



# Memoria de Actividades 2023



**EQUIPO TÉCNICO:**

**Coordinación IAPRL:**

Francisco Gavira Albarrán  
Francisco Romero Velázquez  
Jesús Palacio Vaquero  
Reyes Guichot Muñoz  
María de Arcas Hernández  
Luis Colmenero Ruiz

**Edición:**

Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales  
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo  
Junta de Andalucía

Abril de 2023

**Diseño y Maquetación:**

Quintágono S.L.

**Impresión:**

Blanca Impresores S.L.

**Depósito legal:**

SE 1233-2021



# Memoria de Actividades 2023



Esta publicación ha sido impresa con tintas libre de metales pesados

Impreso en Andalucía



# Índice

<b>1. Presentación Institucional</b>	<b>6</b>	<b>6. Actividades de sensibilización</b>	<b>80</b>
1.a. Creación	7	6.a. Memoria de actividades del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales 2023	81
1.b. Naturaleza	9	6.b. Campañas de sensibilización	82
1.c. Funciones	10	6.c. Campañas de sensibilización que el IAPRL ha participado en su difusión	88
<b>2. Órganos de Gobierno y Dirección</b>	<b>12</b>	<b>7. Planificación estratégica</b>	<b>94</b>
2.a. Presidencia	13	7.a. Plan Estratégico de Subvenciones	95
2.b. Dirección Gerencia	14	7.b. Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía	114
2.c. El Consejo General	15	7.c. Plan para el Fomento Integral de Artesanía en Andalucía 2019-2022 de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	115
<b>3. Reuniones del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales</b>	<b>20</b>	7.d. I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023, adscrita a la DG de Personas Mayores y Pensiones no contributivas de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	115
3.a. Pleno del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	21	<b>8. Información relevante</b>	<b>116</b>
3.b. Comisión Permanente del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	21	8.a. Ejecución presupuestaria	117
3.c. Grupos de trabajo tripartitos	23	8.b. Indicadores de alcance de la página web del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos	117
3.d. Participación en las reuniones del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	25	8.c. Indicadores de alcance en Redes sociales	134
3.e. Acciones desarrolladas por el IAPRL en el marco de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el trabajo	29	8.d. Noticias relacionadas con el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	148
<b>4. Actividades de investigación</b>	<b>39</b>	8.e. Alianzas con organizaciones en el marco de la Agenda2030 del IAPRL	154
4.a. Proyectos de investigación innovadores	40	<b>9. Dossier informativo institucional IAPRL: La prevención fuente de seguridad y salud en el trabajo</b>	<b>161</b>
4.b. Proyectos de investigación con entidades especializadas	46		
4.c. Proyectos de investigación realizados por la Red Laboratorios Observatorios	50		
<b>5. Actividades de transferencia del conocimiento</b>	<b>58</b>		
5.a. Eventos organizados por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	61		
5.b. Eventos con participación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	70		
5.c. Publicaciones	76		
5.d. Boletín de Actualidad Preventiva Andaluza	78		

# 1. Presentación Institucional

## 1.a. Creación

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se crea por Ley 10/2006, de 26 de diciembre, (BOJA número 251 de 30 de diciembre de 2006), configurándose el mismo como el organismo público dinamizador que haya de generar una auténtica cultura preventiva en Andalucía, contando para ello con la participación de todos los sectores de la sociedad implicados, especialmente la de los interlocutores sociales, promoviendo la creación, difusión, fomento y desarrollo de iniciativas que han de llegar a la población laboral y deben alcanzar al conjunto de la sociedad, pues no es posible disociar la seguridad y salud laborales de la calidad del trabajo y de la calidad de vida, y en definitiva del progreso y bienestar sociales.

De esta forma, se pretende avanzar en el fomento y difusión de una cultura preventiva en Andalucía mediante la creación de un organismo que no responda a modelos tradicionales, sino a una nueva visión más cercana a una sociedad compleja, con nuevas formas de relacionarse con el entorno, pero con miras universales y de proyección más amplia.

Así pues, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales nace en 2006 fruto del enfoque innovador y el espíritu de diálogo entre la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales –Confederación de Empresarios de Andalucía, Comisiones Obreras de Andalucía y la Unión General de Trabajadores de Andalucía– para diseñar de forma consensuada respuesta a los desafíos de seguridad y salud de los entornos laborales. El punto de partida es la consideración de que impregnar a las personas de una actitud positiva hacia la prevención de riesgos laborales es seguro y saludable. Y también es rentable. La prevención de riesgos laborales ahorra costes al conjunto de la sociedad, refuerza la responsabilidad social de las empresas y eleva la motivación y rendimiento del capital humano. La prevención es una fuente de competitividad para el tejido productivo y el desarrollo social de Andalucía.

La regulación del Instituto se completa con el Decreto 34/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (BOJA número 36 de 20 de febrero de 2008).

Desde su puesta en funcionamiento, la actividad del Instituto ha venido estructurada por tres ejes estratégicos:

- 1) investigación científica
- 2) transferencia del conocimiento
- 3) sensibilización social

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales genera, desarrolla y mantiene al día una intensa actividad investigadora que dota de base científica sus estrategias y sus programas sobre seguridad y salud en el trabajo. El Instituto impulsa, recopila y publica estudios sectoriales, territoriales y temáticos sobre las condiciones de trabajo en Andalucía y de seguridad y salud en los entornos profesionales. Al objeto de articular la actividad investigadora el IAPRL ha constituido una red de laboratorios observatorios con las Universidades Andaluzas.



En cuanto al segundo eje estratégico, transferencia de conocimiento al tejido productivo, se trata de difundir de forma eficiente el conocimiento técnico y científico al ámbito empresarial andaluz para que éste pueda beneficiarse de él, aplicarlo de forma práctica y convertirlo en riqueza, en fuente de bienestar y desarrollo social. El IAPRL mantiene una orientación práctica hacia los intereses y necesidades del tejido productivo andaluz. Compartir el conocimiento, contextualizarlo y ponerlo en valor es el modo de rentabilizarlo económica y socialmente, al servicio de la economía andaluza.

El Instituto así mismo realiza una tarea sostenida de sensibilización de la población activa y de toda la ciudadanía andaluza en general. El IAPRL en su labor de promoción de la cultura preventiva es consciente que la mejora de las condiciones de trabajo ha de trascender el ámbito empresarial. La seguridad y la salud laborales conciernen a toda la sociedad, por lo que concienciar y sensibilizar a toda la sociedad, a cada persona, contribuye de forma crucial a mejorar la salud laboral de todos, y posibilitará que cada persona se convierta en un motor del cambio hacia una Andalucía con más bienestar y salud en el entorno laboral.

Así pues el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales está llamado a desempeñar un papel estratégico en las políticas de prevención de riesgos laborales de la Junta de Andalucía, configurándose como un instrumento útil al servicio de la seguridad y salud laboral, de la productividad y la calidad de vida en nuestra Comunidad Autónoma.

El Instituto ha de liderar el cambio en materia de seguridad y salud laboral para superar la tradicional visión reductora de la siniestralidad y desarrollar la idea de la seguridad como un activo y del riesgo como un coste. El Instituto puede y debe razonablemente aspirar a posicionarse como la referencia en materia de seguridad y salud laboral a nivel regional y eventualmente con potencialidad para abarcar más allá. Referencia no solo entre los prevencionistas, el sector empresarial, los sindicatos y las personas trabajadoras, sino también entre



otros grupos de interés estratégicos para que la ciudadanía andaluza identifique, conozca, valore, dimensione en su justa medida y aprecie la labor realizada y sus consecuencias para la mejora de su bienestar, productividad y competitividad.

La estrecha colaboración con los agentes económicos y sociales, la apertura a las empresas y profesionales comprometidos con la prevención, y el contacto permanente con las fuentes de conocimiento sitúan al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales a la vanguardia en la promoción de la cultura preventiva. El reto del Instituto es consolidar una alianza con personas y organizaciones interesadas en promover una cultura preventiva generadora de una mayor salud laboral y mejores competencias del tejido productivo andaluz.

### 1.b. Naturaleza

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se configura como una agencia administrativa de las previstas en el artículo 54.2.a) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el artículo 66 de la citada Ley 9/2007, de 22 de octubre, las agencias administrativas son entidades públicas que se rigen por el Derecho Administrativo, a las que se atribuye, en ejecución de programas específicos de la actividad de una Consejería, la realización de actividades de promoción, prestacionales, de gestión de servicios públicos y otras actividades administrativas.

Las agencias administrativas, y por tanto el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales así lo hace, se rigen por el mismo régimen jurídico de personal, presupuestario, económico-financiero, de control y contabilidad que el establecido para la Administración de la Junta de Andalucía. Para el desarrollo de sus funciones dispondrán de las potestades públicas que tengan expresamente atribuidas por sus estatutos.

En consonancia con lo señalado por la Ley de Administración de la Junta de Andalucía, el artículo 12 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, de creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, señala que el régimen jurídico de los actos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales será el establecido en la normativa reguladora de la Administración de la Junta de Andalucía y demás que resulte de aplicación. A lo que añade el artículo 15 de dicha norma que el régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad e intervención y de control financiero del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales será el establecido en la normativa reguladora de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en las demás disposiciones que le sean de aplicación. Su régimen de contratación será el previsto para las Administraciones Públicas en la normativa en materia de contratación administrativa.

### 1.c. Funciones

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de su Ley de creación, Le y 10/2006, de 26 de diciembre, tiene como fines generales fomentar la cultura preventiva en Andalucía, el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud laborales, así como la promoción y apoyo de la mejora de las mismas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores y trabajadoras autónomos y a los sectores de mayor riesgo.

Para el cumplimiento de sus fines generales, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, tendrá las siguientes funciones:

**a)** El fomento de la cultura preventiva en el ámbito laboral en Andalucía, así como la difusión y enriquecimiento de la misma.

**b)** El análisis y el estudio de las condiciones de trabajo relativas a la seguridad y salud laborales en Andalucía, sin perjuicio de las atribuidas a la Administración competente en materia de prevención de riesgos laborales.

**c)** El análisis y el estudio de la siniestralidad laboral, con referencia a la accidentalidad y a las enfermedades profesionales.

**d)** La realización de actividades de formación en materia de prevención de riesgos laborales, así como la implantación de programas de formación en sectores productivos, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo, así como a los trabajadores y trabajadoras autónomos.

**e)** La organización de campañas de difusión de la cultura de la prevención en el ámbito laboral entre empresas y personas trabajadoras.

**f)** La creación de foros de encuentro de los agentes implicados en seguridad y salud laborales, para debates, propuestas y consultas.

**g)** La realización de acciones de información y asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales en sectores productivos, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo, así como a los trabajadores y trabajadoras autónomos.

**h)** El establecimiento de canales de estudio e investigación que sirvan de soporte a la política pública andaluza de seguridad y salud laborales.

**i)** El apoyo de iniciativas y programas de interés social en materia de seguridad y salud laborales.

**j)** El seguimiento de la incidencia de las enfermedades profesionales en Andalucía.

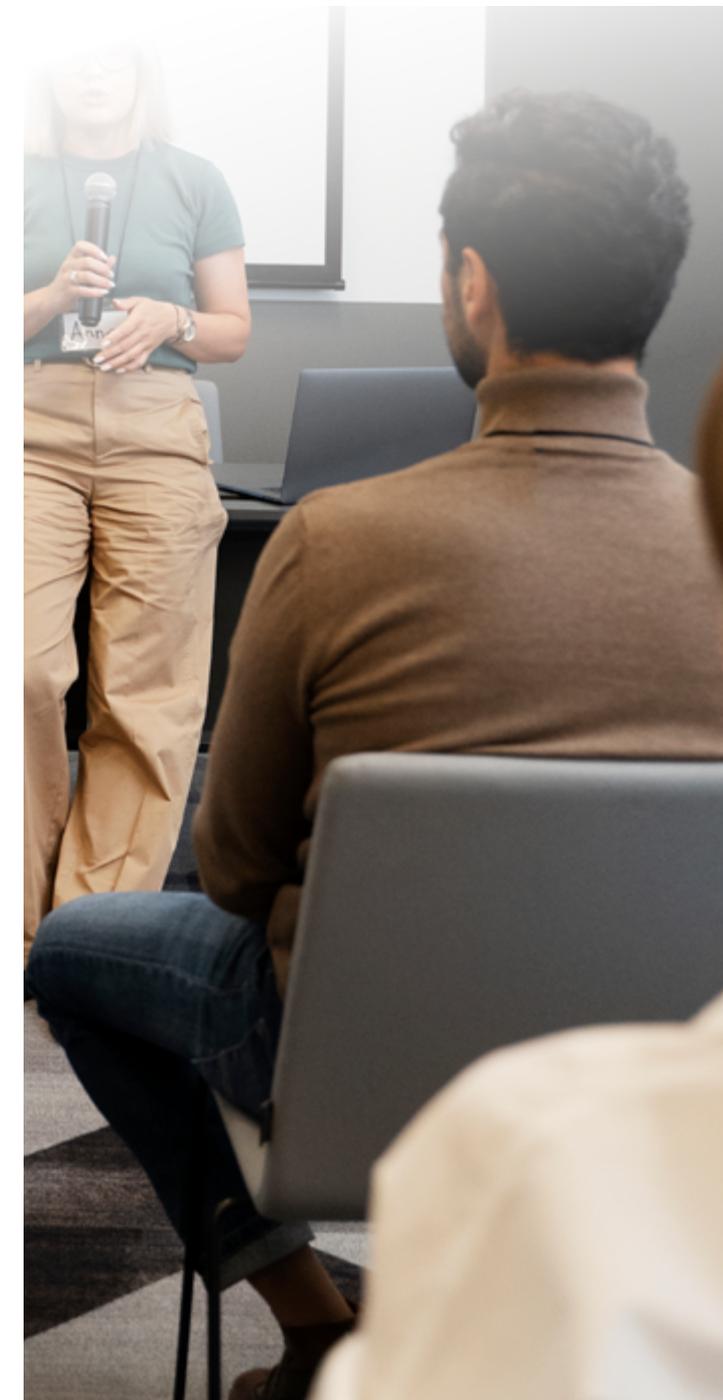
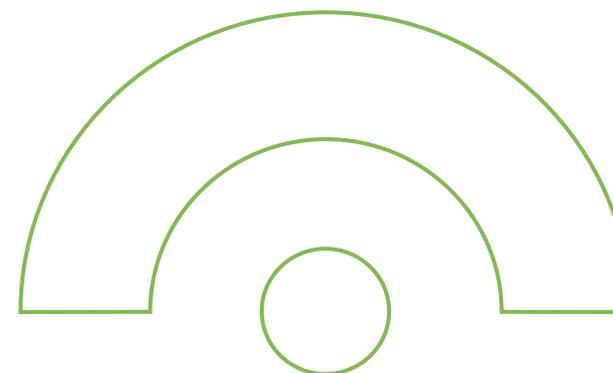
**k)** La divulgación de recomendaciones de carácter técnico.

**l)** La formación de nuevos empresarios.

**m)** Cualquiera otra que, por su naturaleza o finalidad, pudiera o debiera ser asumida por el mismo.

**n)** Las restantes que puedan serle atribuidas por la normativa aplicable.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales podrá prestar colaboración en materias propias de su competencia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social así como al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, a los centros de prevención de riesgos laborales dependientes de la consejería competente en materia de empleo, a las restantes Consejerías, en especial a la Consejería competente en materia de salud, y a los organismos de la Administración de la Junta de Andalucía, a los sindicatos y a las organizaciones empresariales y a los institutos y órganos técnicos competentes en materia de prevención de riesgos laborales dependientes de otras Comunidades Autónomas, así como a cualesquiera otras entidades públicas o privadas.



## 2. Órganos de Gobierno y Dirección

Conforme a la Ley 10/2006, de 26 de diciembre y al Decreto 34/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, el IAPRL se estructura en los siguientes órganos de Gobierno:

- a) La Presidencia
- b) La Dirección-Gerencia
- c) El Consejo General

### 2.a. Presidencia



**Doña Rocío Blanco Eguren**

Consejera de Empleo,  
Empresa y Trabajo Autónomo.

(Desde su toma de posesión como Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Decreto del Presidente 11/2022 de 25 de julio).

La Presidencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales corresponderá a la persona titular de la Consejería competente en materia de seguridad y salud laboral, y ostenta las siguientes funciones:

- a) Ostentar la representación legal del organismo.
- b) Convocar, fijar su orden del día, presidir y moderar las sesiones del Consejo General.
- c) Suscribir los contratos, convenios y resoluciones referidas a asuntos propios del organismo, pudiendo delegar aquellas funciones o competencias que considere necesarias.
- d) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de los órganos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- e) Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

## 2.b. Dirección Gerencia



### Luis Roda Oliverira

Director Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.  
Director General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral.

De conformidad con el artículo 8.3 del Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, la persona titular de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral ostentará la Dirección-Gerencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

La Dirección-Gerencia ejerce la dirección, coordinación y control y la gestión ordinaria de las actividades del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. La designación y cese del Director o de la Directora Gerente se efectúa por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería competente en materia de seguridad y salud laboral, previa consulta al Consejo General.

Corresponde a la Dirección-Gerencia:

- a) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos del Consejo General.
- b) Elevar al Consejo General, para su aprobación, las propuestas de planes y programas de actuación.
- c) Ejercer la jefatura superior del personal adscrito al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en los términos establecidos en la legislación vigente y de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.
- d) Autorizar los gastos, efectuar las disposiciones de gastos, contraer obligaciones y ordenar pagos, dentro de los límites fijados por la normativa vigente en materia presupuestaria.
- e) Emitir los informes que le encomiende el Consejo General.
- f) Elevar al Consejo General las propuestas que tengan que ser sometidas a su aprobación o conocimiento, a tenor de lo previsto en los presentes Estatutos.
- g) Todas aquellas otras competencias que le atribuyan los Estatutos y la normativa vigente, así como las que le sean delegadas.

## 2.c. El Consejo General

El Consejo General es el órgano superior del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que ejerce su alta dirección, gobierna el Instituto y establece sus directrices de actuación, y cuenta con la participación de los agentes económicos y sociales más representativos de Andalucía.

El Consejo General está formado por la Presidencia, cuyo titular será quien ostente la Presidencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la Vicepresidencia y por dieciséis vocales nombrados por la Presidencia del organismo. Podrá funcionar en Comisión Permanente, pudiéndose constituir también Comisiones de Trabajo.

La Vicepresidencia del Consejo General es ostentada por la persona titular de la dirección general competente en materia de seguridad y salud laboral.

Son vocales del Consejo General:

- a) Ocho vocales en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, designados por la Consejería competente en materia de seguridad y salud laboral, uno de los cuales es la persona titular de la Dirección-Gerencia del Instituto.
- b) Cuatro vocales propuestos por las organizaciones empresariales de carácter intersectorial más representativas en Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional sexta del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.
- c) Cuatro vocales propuestos por las organizaciones sindicales más representativas en Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

El Consejo General está asistido por una Secretaría, que de conformidad con lo establecido en los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales ha de recaer sobre una jefatura de servicio de la dirección general competente en materia de seguridad y salud laboral. El titular de la Secretaría asiste a las reuniones del Consejo General con voz pero sin voto.

Las vocalías del Consejo General corresponden de conformidad a lo establecido en la Orden de 13 de diciembre de 2013 y de 23 de diciembre de 2015, por la que se disponen el cese y nombramiento de vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

El Consejo General funciona en Pleno o en Comisión Permanente, previa convocatoria que fijará en cada caso el orden del día de las reuniones, pudiéndose constituir también Comisiones de Trabajo.

En Pleno se reunirá, con carácter ordinario, al menos una vez cada seis meses, previa convocatoria de la persona titular de la Presidencia, efectuada con una antelación mínima de diez días. El Consejo General en Pleno podrá ser convocado de manera extraordinaria, con una antelación mínima de setenta y dos horas, por la persona titular de la Presidencia, a iniciativa propia, o a petición de, al menos, seis Vocales, con aportación de la propuesta del orden del día y la documentación en que se sustenta la convocatoria.



La Comisión celebrará una reunión, al menos, una vez al trimestre.

La Comisión Permanente del Consejo General está integrada por la presidencia, que corresponde a la persona que ostente la Presidencia del Consejo General, pudiendo delegarla en la Vicepresidencia del mismo, y ocho Vocales designados por el Pleno del Consejo General, de entre sus integrantes, según la siguiente distribución:

- Cuatro Vocales en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, uno de los cuales será la persona titular de la Vicepresidencia y otro la persona titular de la Dirección-Gerencia del Instituto.

- Cuatro Vocales en representación de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial y las organizaciones sindicales más representativas en Andalucía.

La Comisión Permanente será asistida por la persona titular de la Secretaría del Consejo, que actuará con voz y sin voto.

Son funciones del Consejo General:

**a)** Aprobar los criterios de actuación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y establecer las prioridades de actuación para optimizar la actuación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

**b)** Aprobar los planes y programas de actuación a propuesta de la Dirección-Gerencia.

**c)** Aprobar el borrador de anteproyecto del presupuesto del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y la asignación de los recursos disponibles para el cumplimiento de los fines generales que tiene establecidos.

**d)** Aprobar la memoria anual y las cuentas anuales.

**e)** El seguimiento y la valoración de las actividades realizadas en las materias específicas del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

**f)** Proponer la elaboración de estudios específicos en ámbitos sectoriales.

**g)** Proponer programas sectoriales de información y formación en materia de prevención de riesgos laborales.

**h)** Proponer cuantas medidas considere necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

**i)** Promover la cooperación y proponer la colaboración con los órganos administrativos, agencias, y demás entidades públicas y privadas previstas en el artículo 4 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre.

**j)** Ratificar, en su caso, las propuestas de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

**k)** Informar las modificaciones de los Estatutos.

**l)** Aprobar las normas de funcionamiento interno del Consejo General que sean necesarias para completar las disposiciones establecidas en los Estatutos.

**m)** Aprobar la creación de Comisiones de Trabajo.

**n)** Proponer la divulgación de los estudios e investigaciones que promueva el Instituto entre los sectores, entidades y empresas interesados.

**o)** Elevar a la consejería competente en materia de seguridad y salud laboral la propuesta de estructura de las unidades administrativas del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, así como los acuerdos que se adopten en materia de personal, en los términos previstos en el artículo 26 de los presentes Estatutos y en la normativa de general aplicación.

**p)** Elevar a la consejería competente en materia de seguridad y salud laboral propuestas de proyectos de disposiciones de carácter general, y de convenios de colaboración, relativos a materias de la competencia del Instituto.

**q)** Cualesquiera otra función atribuida expresamente por estos Estatutos o que pueda serle asignada por la normativa aplicable.

Las competencias de la Comisión Permanente son:

**a)** Conocer y estudiar, cuando así lo acuerde la Presidencia con carácter previo a las deliberaciones del Pleno del Consejo General, los asuntos incorporados al orden del día de las sesiones del mismo.

**b)** Elaborar las propuestas que se consideren oportunas para su tratamiento en el Pleno del Consejo General.

**c)** Adoptar acuerdos respecto de las funciones que le sean delegadas por el Pleno del Consejo General.

**d)** Cuantas otras funciones les sean reconocidas por los Estatutos del IAPRL.

Mediante Orden de 17 de diciembre de 2019, por la que se dispone el nombramiento de Vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, se procede a actualizar la composición de las vocalías. Así en 2022 formaron parte del Pleno del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales los siguientes miembros titulares:

**Presidenta: Doña Rocío Blanco Eguren**  
*Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*

**Vicepresidente: Don Luis Roda Oliveira**  
*Director General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral*

**Director Gerente: Don Luis Roda Oliveira**

**Secretario: Don Fernando Cortés Ponce**  
*Jefe del Servicio de Planificación y Promoción Técnica*

**Suplente: Don José Antonio Cubero Parra**  
*Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística*



## Vocales en representación de la Administración de la Junta de Andalucía:

### Titulares:

- Don Luis Roda Oliveira, Director. Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- Don José Manuel Delgado Utrera. Director General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
- Don Antonio Morillas Frías. Secretario General Técnico de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- Doña María Rosario de Santiago Meléndez. Secretaria General Técnica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
- Don Jorge del Diego Salas. Director General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Consumo.
- Don Pablo Quesada Ruiz. Director General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- Don José Manuel Gómez Muñoz. Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
- Don Víctor de Santos Sánchez. Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Andalucía.

### Suplentes:

- Doña María de Arcas Hernández. Jefa de Servicio de Fomento y Cultura Preventiva del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- Don Francisco Álvarez Dionisio. Jefe del Servicio de Gestión y Programación de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
- Doña Natalia Silvia Márquez García. Directora General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- Don Jesús M<sup>a</sup> Arman Jimenez, Jefe de Servicio de Personal de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
- Doña Nuria Queralto Hernández. Subdirectora de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de Personal del SAS. Jefa de Servicio de Vigilancia y Salud Laboral.
- Doña M<sup>a</sup> Teresa Cuesta Izquierdo, Coordinadora de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- Don Eduardo Fernando Candau Camacho, Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
- Doña Esther Azorit Jiménez. Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla.

## Vocales en representación de las Organizaciones Empresariales más representativas de Andalucía:

En representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía:

### Titulares:

- Doña Renée Scott Avellaneda.
- Don Manuel Carlos Alba Tello.
- Doña María Dolores Gessa Sorroche.
- Don Joaquín Caro Ledesma.

### Suplentes:

- Doña Victoria Olalla Acosta.
- Don Ricardo López Perona.
- Doña Tania López Rico.
- Don Jose Luis Perea Blanquer.

## Vocales en representación de las Organizaciones Sindicales más representativas de Andalucía:

En representación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía:

### Titulares

- Don Emilio Fernández González.
- Doña Yolanda Carrasco Tenorio.

### Suplentes

- Doña Patricia Laguna Herradón.
- Don Aarón García Álvarez.

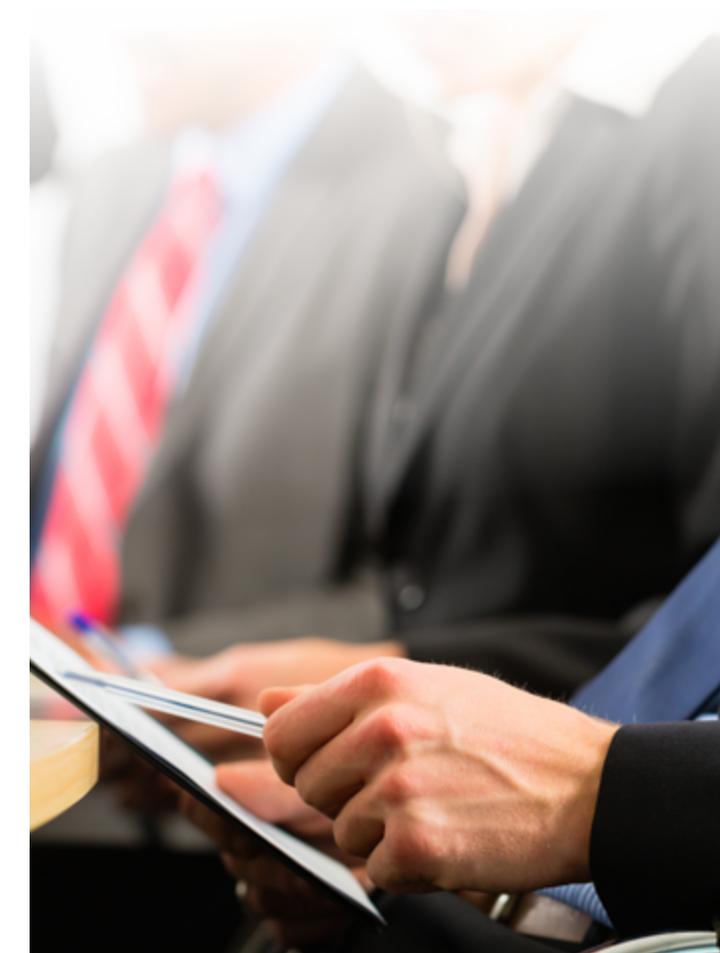
## En representación de la Unión General de Trabajadores de Andalucía:

### Titulares

- Don Julián Vileya Rodríguez.
- Doña Clara de la Colina González.

### Suplentes:

- Don Juan Carlos Lebrón Moreno.
- Doña Consuelo Núñez Correa.



## 3. Reuniones del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

### 3.a. Pleno del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

En 2023 se ha celebrado dos reuniones ordinarias del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

#### PRESIDENCIA

D.º Luis Roda Oliveira

*Director General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral.*

**Fecha: 28 de junio de 2023**

*Orden del día:*

1. Aprobación de acta anterior.
2. Aprobación Memoria de Actividades 2022 IAPRL.
3. Información sobre Campaña estrés térmico por calor.
4. Información sobre cuestionarios para las Encuestas de Condiciones de trabajo y Gestión Preventiva.
5. Información sobre próximas convocatorias subvenciones.
6. Ruegos y preguntas.

**Fecha: 18 de diciembre de 2023**

*Orden del día:*

1. Aprobación de acta de la anterior.
2. Calendarización reuniones año 2024.
3. Información sobre las acciones realizadas.
4. Información sobre subvenciones.
5. Ruegos y preguntas.



### 3.b. Comisión Permanente del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

En 2023 se han celebrado cinco reuniones ordinarias de la Comisión Permanente del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

**Fecha: 26 de enero de 2023**

*Orden del día:*

1. Reparto fondos de participación institucional.
2. Información sobre Plan Estratégico de subvenciones y realización de aportaciones por parte de los agentes sociales y económicos.
3. Aportaciones por parte de los agentes sociales y económicos para las encuestas de condiciones de trabajo y gestión preventiva en Andalucía.
4. Aportaciones por parte de los agentes sociales y económicos para las campañas de sensibilización a la ciudadanía.
5. Aprobación Calendario 2023, Comisiones Permanentes y Plenos IAPRL.
6. Ruegos y preguntas.

**Fecha: 1 de marzo de 2023***Orden del día:*

1. Aprobación de actas de reuniones anteriores.
2. Información de las acciones realizadas y en ejecución.
3. Proyectos terminados: propuestas acciones de difusión.
4. Análítica e indicadores web y redes sociales 2022.
5. Información Encuestas de Condiciones de trabajo y Gestión Preventiva.
6. Ruegos y preguntas.

**Fecha: 28 de junio de 2023***Orden del día:*

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Memoria de Actividades 2022 IAPRL.
3. Información sobre Campaña estrés térmico por calor.
4. Información sobre cuestionarios para las Encuestas de gestión preventiva y de condiciones de trabajo.
5. Información sobre próximas convocatorias subvenciones.
6. Ruegos y preguntas.

**Fecha: 4 de octubre de 2023***Orden del día:*

1. Aprobación de acta de la reunión anterior.
2. Información sobre las acciones realizadas y propuestas de difusión.
3. Información sobre cuestionarios para las Encuestas de Condiciones de trabajo y Gestión Preventiva.
4. Información sobre contrato: Campañas de comunicación en cultura preventiva.
5. Información sobre subvenciones.
6. Ruegos y preguntas.

**Fecha: 12 de diciembre de 2023***Orden del día:*

1. Aprobación de acta de la reunión anterior.
2. Calendarización reuniones año 2024.
3. Información sobre las acciones realizadas y propuestas de difusión.
4. Información sobre cuestionarios para las Encuestas de Condiciones de trabajo y Gestión Preventiva.
5. Información sobre contrato: Campañas de comunicación en cultura preventiva.
6. Información sobre subvenciones.
7. Ruegos y preguntas.

**3.c. Grupos de trabajo tripartitos**

Por decisión de la citada Comisión Permanente, representantes técnicos de las organizaciones que forman parte del Consejo General se han reunido en **Grupo de Trabajo** tripartito para abordar los temas encomendados por la misma. Se han celebrado **20 reuniones en 2023** que han servido de preparación técnica para las reuniones posteriormente celebradas por la Comisión Permanente del IAPRL. Las fechas de las referidas reuniones han sido las siguientes:

**El 17 de enero** se reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL, para el estudio de Proyecto cancerígenos, entidad 1 de mayo, informe intermedio proyecto TME y psicosociales cultivos tropicales LASA.

**El 31 de enero** se reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto de estudiar proyecto *Identificación de cancerígenos y población trabajadora andaluza expuesta a agentes cancerígenos en el trabajo*, para que desde la Fundación 1º de Mayo (ISTAS) nos explique con más detalles la propuesta y su metodología.

**El 14 de febrero** se reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto decidir sobre la propuesta proyecto *Identificación de Cancerígenos y Población Trabajadora Andaluza Expuesta a Agentes Cancerígenos en el Trabajo*, después de la explicación de los detalles y su metodología de la Fundación 1º de Mayo.

**El 21 de febrero** se reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto del realizar el seguimiento de proyectos de Laboratorios-Observatorios y entidades.

**El 30 de marzo** se reunión el Grupo de Trabajo del IAPRL, para tratar el proyecto *Identificación de Cancerígenos y Población Trabajadora Andaluza Expuesta a Agentes Cancerígenos en el Trabajo* y seguimiento de proyectos en marcha.

**El 3 de abril** se reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL para analizar las encuestas de condiciones de trabajo.

**El 11 de abril** se reunión el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto de valorar los trabajos de los alumnos del proyecto startoperfe.

**El 18 de abril** se reunión el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto de tratar seguimiento de proyectos y analizar el borrador de los cuestionarios de las encuestas.

**El 20 de abril** se reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto de valorar los trabajos de los alumnos del proyecto startoperfe.

**El 9 de mayo** se reunión el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto de tratar la campaña estrés térmico por calor.

**El 16 de mayo** se reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto de tratar la propuesta proyecto de cancerígenos y Seguimiento del proyecto APRENDIZA tras recogida previamente las consideraciones de los AASS.



**El 26 de mayo** se reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto de realizar el seguimiento de proyectos de Laboratorios-Observatorios y entidades.

**El 19 de junio** se reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL para analizar el proyecto Hábitos Saludables en el Sector de la Construcción: Guía de Auto-implantación para PYMES y Autónomos.

**El 20 de junio** se reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto de tratar sobre nuevos entregables de la campaña estrés térmico por calor, revisión y seguimiento de proyectos.

**El 6 de junio** se reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL, para revisión y seguimiento de proyectos.

**El 18 de julio** se reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL para analizar las encuestas de condiciones de trabajo y seguimiento de proyectos de Laboratorio-Observatorios y entidades

**El 26 de septiembre** se reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL para el seguimiento de proyectos de Laboratorio-Observatorios y entidades.

**El 10 de octubre** se reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL, para exposición del proyecto **Implementación de Buenas Prácticas para la Gestión Preventiva con Perspectiva de Género. Del Diseño a la Implementación**, de LAOGEN por Lourdes Munduate.

**El 17 de octubre** se reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL, para revisión y seguimiento de proyectos.

**El 28 de noviembre** se reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL para seguimiento de proyectos y los cuestionarios de las encuestas.



### 3.d. Participación en las reuniones del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

Así mismo dentro de las políticas de seguridad y salud laboral de la Junta de Andalucía el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales participa decididamente en la ejecución de los instrumentos de planificación estratégica de la política de prevención de riesgos laborales de la Junta de Andalucía que, actualmente, se configuran en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo (EASST) 2017-2023 y en sus respectivos planes de actuación.

Por ello, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales ha participado, por invitación del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, tanto en las reuniones del Grupo Técnico Tripartito conformado en el seno del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales **(de fechas 17/01/2022, 23/03/2022 y 25/04/2022)** como en las respectivas reuniones de la Comisión Permanente de dicho Consejo **(de fechas 27/01/2022, 23/03/2022, 18/05/2022 y 30/11/2022)** y en su Sesión Plenaria, que tuvo lugar el 13/07/2022 al objeto de participar en el borrador del III Plan de Actuación correspondiente a la EASST 2017-2023, informe resumen de las actividades realizadas en el marco del Programa Integral de Silicosis de Andalucía y la actividad desarrollada por las Comisiones Provinciales del CAPRL durante el año 2022.

### COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

**Fecha: 25 de enero de 2023**

*Orden del día:*

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Aprobación del calendario de reuniones previstas para el año 2023.
3. Metodología de trabajo y cronograma a seguir para la evaluación de la EASST 2017-2023 y el diseño de la futura Estrategia Andaluza en materia de seguridad y salud laboral.
4. Recurso divulgativo para el desarrollo de la acción 22 relativa a la campaña de buenas prácticas dirigida al sector de la construcción:  
"Lecciones aprendidas, accidentes de trabajo en el sector de la construcción en Andalucía".
5. Ruegos y preguntas.





### PLENO DEL CONSEJO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

**Fecha: 29 de marzo de 2023**

*Orden del día:*

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Aprobación de la Memoria de Actividades del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales correspondiente al año 2021.
3. Información sobre el proceso de diseño de la futura Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Ruegos y preguntas.

### COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

**Fecha: 8 de mayo de 2023**

*Orden del día:*

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Diseño e implantación de un Plan de Choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía.
3. Ruegos y preguntas.

### COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

**Fecha: 22 de mayo de 2023**

*Orden del día:*

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Análisis de las respuestas recibidas a los cuestionarios para el diseño de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028.
3. Propuestas para el Plan de Choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía: Análisis de la siniestralidad laboral de especial gravedad en Andalucía durante los ejercicios 2021 y 2022.
4. Ruegos y preguntas.

### COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

**Fecha: 10 de julio de 2023**

*Orden del día:*

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las comisiones permanentes 184 de fecha 8 de mayo de 2023 y 185 de 22 de mayo de 2023.
2. Borrador inicial del diagnóstico de la situación de la prevención de riesgos laborales en Andalucía.
3. Memoria de actividades de seguridad y salud laboral en Andalucía en el año 2022.
4. Informe de ejecución del plan de actuación del personal técnico habilitado en 2022.
5. Ruegos y preguntas.

### COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

**Fecha: 27 de julio de 2023**

*Orden del día:*

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las comisiones permanentes 186 de fecha 10 de julio de 2023.
2. Plan de Choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía.
3. Ruegos y preguntas.

### COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES COMISIÓN

**Fecha: 2 de octubre de 2023**

*Orden del día:*

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las comisiones permanentes 186 de fecha 10 de julio de 2023 y 187 de 27 de julio de 2023.
2. Estructura básica de la futura Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028.
3. Análisis de las memorias anuales de los Servicios de Prevención Ajenos acreditados en Andalucía en el año 2021.
4. Información en relación con las subvenciones de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales.
5. Ruegos y preguntas.



## COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

**Fecha: 13 de noviembre de 2023**

*Orden del día:*

1. Lectura y, si procede, aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Primer informe de seguimiento del Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral en Andalucía.
3. Información en relación con las subvenciones de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales.
4. Estudio para la determinación de las divisiones de actividad con siniestralidad laboral más desfavorable en Andalucía que a nivel nacional.
5. Análisis de las memorias anuales de los Servicios de Prevención Ajenos acreditados en Andalucía correspondientes a la anualidad 2022.
6. Ruegos y preguntas.

## COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

**Fecha: 21 de diciembre de 2023**

*Orden del día:*

1. Lectura y, si procede, aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Avance de evaluación del III Plan de Actuación 2022-2023.
3. Propuesta de estructura y líneas de actuación para la futura Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028.
4. Memoria de actividades del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales correspondiente al ejercicio 2022.
5. Ruegos y preguntas.

## 3.d. Acciones desarrolladas por el IAPRL en el marco de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el trabajo

### Objetivo estratégico

La presente Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, ampliada al año 2023, coherentemente con la visión perseguida para la seguridad y salud laboral en Andalucía al término de su período de implementación, se marca el siguiente objetivo estratégico:

Promover la mejora de la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras en Andalucía.

### Objetivos generales, ejes y líneas de actuación:

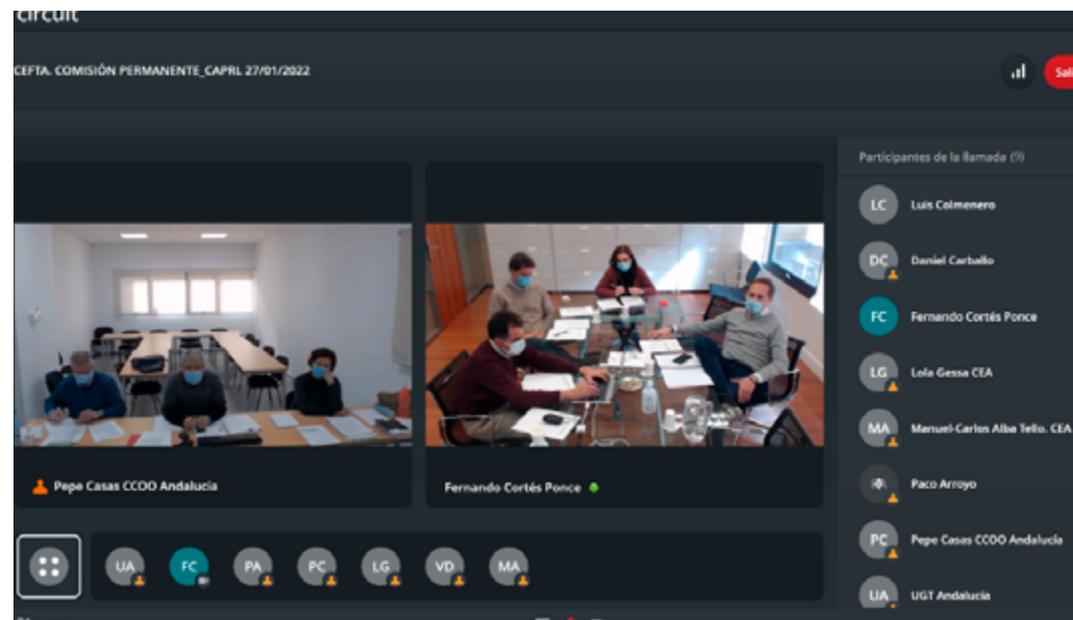
Una vez definidos los ámbitos e identificados los retos a que nos enfrentamos en cada uno de ellos es preciso establecer la forma en que se van a abordar para darles respuesta, persiguiendo obtener la mayor eficiencia de los recursos disponibles. Para atender a estos retos se han fijado cuatro objetivos generales, cuyo cumplimiento redundará sobre el del objetivo estratégico, consistente en promover la mejora de la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras en Andalucía, incidiendo específicamente sobre los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Cada uno de estos objetivos generales se dirige a uno de los ámbitos de actuación identificados, atendiendo a los retos y consideraciones particulares planteados en cada uno de ellos, y considerando los principios inspiradores que impregnan transversalmente esta Estrategia.

La propuesta que se describe a continuación ha aunado todas las iniciativas consensuadas entre la administración pública, la representación sindical y la representación empresarial que se proponen impulsar e implementar para lograr los objetivos que se indican a continuación.

### Estos objetivos generales son:

- I. Mejorar las condiciones de Seguridad y Salud Laboral de las personas trabajadoras en Andalucía.
- II. Mejorar la Gestión Preventiva en las empresas andaluzas.
- III. Mejorar la eficacia del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo en Andalucía.
- IV. Consolidar la Cultura Preventiva en la sociedad andaluza.

A continuación se definen para cada uno de ellos varios ejes que agrupan diversas líneas de actuación, las cuales recogen y estructuran las acciones a desarrollar.



## OBJETIVO I

**Mejorar las condiciones de Seguridad y Salud Laboral de las personas trabajadoras en Andalucía.**

Las medidas que se recogen en este ámbito se dirigen a aspectos directamente relacionados con las condiciones de trabajo y su repercusión en la seguridad y la salud laboral de las personas trabajadoras, respondiendo a las siguientes metas:

- Reducir los accidentes de trabajo en los sectores y tipologías de mayor incidencia.

En este sentido se han identificado como prioritarios los accidentes relacionados con la seguridad vial en el ámbito laboral y las patologías no traumáticas.

- Abordar las enfermedades profesionales de forma integral promoviendo su declaración y, en concreto, avanzar en el conocimiento del cáncer de origen laboral y en la implementación de instrumentos orientados a prevenirlo.
- Mejorar la salud de las personas trabajadoras con la intención de disminuir las lesiones músculo-esqueléticas derivadas del trabajo y con especial atención a los segmentos de población con necesidades específicas (personas de edad avanzada, personas jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, inmigrantes, etc.).

- Mejorar la salud psicosocial de las personas trabajadoras considerando las nuevas formas de organización del trabajo, las diversas tipologías de contratación y la necesidad de conciliación de la vida laboral y familiar.

- Promover hábitos saludables en la población trabajadora.

- Establecer como colectivo prioritario a las personas que desempeñan su trabajo en las Pymes, por ser donde más dificultades se constatan para que exista una efectiva prevención de riesgos laborales.

Para conseguir estos fines, se considera de especial importancia potenciar la participación y la implicación de las personas trabajadoras, conformando un proceso sencillo de tipo bidireccional, en el que las empresas, las personas empleadas y sus representantes compartan información y objetivos, y que pueda determinar una toma de decisiones conjunta en esta materia.

Este objetivo puede lograrse actuando en dos ejes prioritarios:

**Eje 1.** Diseñar y poner en marcha actuaciones que incidan en la reducción de la siniestralidad y la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

**Eje 2.** Fomentar programas participativos para la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral.

**LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

**Eje 1. Diseñar y poner en marcha actuaciones que incidan en la reducción de la siniestralidad y la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo**

- I. 1.1** Asegurar que las condiciones de seguridad y salud laboral en las empresas andaluzas cumplen con la normativa aplicable, promoviendo su mejora.

**I. 1.2** Potenciar la información y el asesoramiento eficaz de la Administración pública andaluza (Centros de Prevención, Dirección General, IAPRL) acerca de la mejora de las condiciones de trabajo seguridad y salud laboral.

**I. 1.3** Incentivar la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en las empresas, especialmente para las pymes y las personas trabajadoras autónomas.

**I. 1.4** Realizar actuaciones específicas sobre factores de riesgo de interés, con especial atención, entre otros, a los riesgos psicosociales y a la pérdida de capacidades por el envejecimiento.

**I. 1.5** Desarrollar actuaciones específicas sobre enfermedades profesionales y patologías prevalentes, con especial atención, entre otros, a los trastornos musculoesqueléticos y el cáncer de origen laboral.

**I. 1.6** Implantar iniciativas destinadas a la prevención de las patologías no traumáticas.

**I. 1.7** Desarrollar actuaciones para promover la seguridad vial en el ámbito laboral.

**I. 1.8** Realizar acciones de choque en actividades y empresas donde la evolución de la siniestralidad laboral sea desfavorable.

**Eje 2. Fomentar programas participativos para la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral**

**I. 2.1** Promover la investigación de los accidentes ocurridos y su posterior análisis para la mejora de las condiciones de trabajo y de la seguridad y salud laboral.

**I. 2.2** Promover programas participativos para la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en las empresas.

**I. 2.3** Promover hábitos saludables en las empresas andaluzas.



## OBJETIVO II

**Mejorar la Gestión Preventiva en las empresas andaluzas.**

La gestión de la prevención de riesgos laborales en el seno de las empresas andaluzas viene marcada por los criterios, obligaciones y responsabilidades de los diversos agentes implicados que se establecen en la legislación. La finalidad del presente objetivo es servir como apoyo a esta labor, siendo clave en su desarrollo lograr un mayor compromiso de todas las partes que intervienen. Para ello se pretende:

- Mejorar la especificidad y eficacia de la vigilancia de la salud. Las dificultades para su efectiva implantación en determinados sectores económicos o estratos en función del tamaño de empresa o la temporalidad, así como la necesidad de avanzar en la integración de la misma como parte fundamental del sistema preventivo justifican este tratamiento diferenciado, que debe hacerse extensivo a las administraciones públicas.
- Reforzar las actuaciones dirigidas a la pequeña y mediana empresa, a la que esta Estrategia quiere dedicar un lugar destacado por su relevancia en la configuración del tejido empresarial andaluz, así como por las dificultades que se han puesto de manifiesto en su empeño por gestionar adecuadamente la prevención de riesgos laborales. No solamente es necesario que haya más actividad de gestión preventiva en las empresas andaluzas, sino que las actividades que se realicen sean eficaces para mejorar la seguridad y salud de las personas trabajadoras en Andalucía.
- Fomentar la transferencia de buenas prácticas entre empresas. Existen empresas en Andalucía que desarrollan una gestión de la prevención de riesgos laborales de forma ejemplar y cuya generosidad permite la transferencia de sus buenas prácticas al tejido empresarial andaluz, lo

que se traduce en un efecto positivo sobre cada una de las empresas receptoras y como consecuencia en una mejora generalizada de la actividad preventiva en Andalucía.

- Aprovechar el efecto tractor de las empresas de mayor tamaño, que suelen tener políticas exigentes en materia de seguridad y salud laboral en la búsqueda de la excelencia empresarial, exigencias que trasladan a su cadena de suministros y servicios. De este modo se potencia la mejora de la seguridad y salud de las pequeñas y medianas empresas que están en el ámbito de influencia de las empresas motoras.
- Prestar una atención diferenciada a los cambios en el mercado laboral. Mientras que la legislación de prevención de riesgos laborales contempla un sistema de gestión que parte del puesto de trabajo como referencia, han surgido nuevas realidades sociolaborales, algunas de las cuales están ya asentadas en nuestro modelo productivo (como personas trabajadoras autónomas económicamente dependientes, personas con alta rotación en los trabajos, teletrabajo, etc.), que precisan de un acercamiento específico desde la prevención de riesgos laborales.

El presente objetivo puede lograrse actuando en seis ejes prioritarios:

**Eje 1.** Fortalecer la cultura preventiva reforzando el compromiso tanto de la representación de las personas trabajadoras como de la dirección en la gestión de la seguridad y salud laboral en la empresa.

**Eje 2.** Impulsar la integración de la perspectiva de género en la gestión de la seguridad y salud laboral en las empresas andaluzas.

**Eje 3.** Asesorar a las empresas para la mejora de su gestión preventiva.

**Eje 4.** Mejorar la calidad de las actuaciones desarrolladas por los Servicios de Prevención y especialmente la Vigilancia de la Salud.

**Eje 5.** Impulsar la mejora de la gestión preventiva en la pequeña y mediana empresa.

**Eje 6.** Mejorar la gestión preventiva en la Junta de Andalucía, promoviendo su mejora en otras administraciones.

**LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

**Eje 1. Fortalecer la cultura preventiva reforzando el compromiso tanto de la representación de las personas trabajadoras como de la dirección en la gestión de la seguridad y salud laboral en la empresa**

**II. 1.1** Sensibilizar al empresariado y a las personas trabajadoras hacia la prevención de riesgos laborales. Impulsar la prevención como objetivo estratégico para la empresa.

**II. 1.2** Fomentar la investigación en cultura preventiva.

**II. 1.3** Recopilar buenas prácticas en cultura preventiva y ponerlas a disposición de las empresas andaluzas.

**II. 1.4** Promover la transferencia de buenas prácticas en compromiso, dinamización y aprendizaje, utilizando empresas tractoras.

**II. 1.5** Mejorar la cultura preventiva mediante programas en sectores específicos.

**II. 1.6** Impulsar los mecanismos de representación y participación en materia preventiva.

**Eje 2. Impulsar la integración de la perspectiva de género en la gestión de la seguridad y salud laboral en las empresas andaluzas**

**II. 2.1** Sensibilización y formación en prevención de riesgos laborales con enfoque de género.

**II. 2.2** Recopilar y promover la transferencia de buenas prácticas en seguridad y salud laboral desde la perspectiva de género.

**II. 2.3** Impulsar el enfoque de género en la gestión de la prevención de riesgos laborales.

**Eje 3. Asesorar a las empresas para la mejora de su gestión preventiva**

**II. 3.1** Potenciar el asesoramiento de la Administración pública andaluza (Centros de prevención, Dirección General, IAPRL) sobre la gestión preventiva en la empresa.

**II. 3.2** Poner en marcha un programa de formación dirigido al empresariado, delegados de prevención, trabajadores y trabajadoras designados, personas trabajadoras autónomas y el colectivo de profesionales relacionados con la PRL, con especial atención a la Pyme y a la perspectiva de género.

#### Eje 4. Mejorar la calidad de las actuaciones desarrolladas por los servicios de prevención y especialmente la vigilancia de la salud

- II. 4.1 Analizar la actividad de los servicios de prevención, promoviendo la mejora de sus actuaciones.
- II. 4.2 Impulsar programas de formación dirigidos a las personas profesionales de la vigilancia de la salud.
- II. 4.3 Promover programas de detección de enfermedades profesionales.
- II. 4.4 Facilitar una mayor capacitación del personal técnico de prevención.



#### Eje 5. Impulsar la mejora de la gestión preventiva en la pequeña y mediana empresa

- II. 5.1 Mejorar el conocimiento disponible acerca de la realidad de la Pyme y su incidencia en la gestión de la prevención.
- II. 5.2 Promover actuaciones de asesoramiento y apoyo técnico específicamente diseñadas para la Pyme, fomentando la adopción de buenas prácticas en prevención.
- II. 5.3 Incentivar la inversión en prevención en la Pyme.
- II. 5.4 Facilitar la aplicación de la legislación preventiva en las empresas, especialmente para las microempresas y las personas trabajadoras autónomas.

#### Eje 6. Mejorar la gestión preventiva en la Junta de Andalucía, promoviendo su mejora en otras administraciones

- II. 6.1 Promover acciones para la formación e información en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta la perspectiva de género.
- II. 6.2 Promover la elaboración y aplicación de instrumentos de organización y coordinación técnica (protocolos, guías, manuales..) para facilitar la adecuada gestión de la prevención de riesgos laborales en la Junta de Andalucía.
- II. 6.3 Aprobar las disposiciones normativas que permitan la adecuada gestión de la prevención de riesgos laborales en la Junta de Andalucía.
- II. 6.4 Promover mejoras en la gestión preventiva de otras administraciones.

### OBJETIVO III

#### Mejorar la eficacia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en Andalucía

Las instituciones y agentes cuyas actuaciones inciden, de una forma u otra, sobre la puesta en práctica de la prevención en las empresas, son numerosos y constituyen un sistema interrelacionado de apoyos y herramientas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo. Forman parte de este sistema, entre otros, la autoridad laboral, la autoridad sanitaria (cuya competencia recae actualmente en la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica), la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, los agentes sociales y económicos más representativos de nuestra Comunidad (CEA, UGT-A y CCOO-A), los organismos científico - técnicos, los órganos de asesoramiento en prevención de riesgos laborales y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. Deben resaltarse además los papeles que deben jugar el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales como dinamizador de la ejecución de esta Estrategia, proponiendo las prioridades de actuación a considerar en su desarrollo, así como el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales como actor relevante de dicha ejecución.

Es preciso resaltar la tradición de diálogo social en materia de seguridad y salud laboral en Andalucía y los resultados satisfactorios que ha proporcionado, constituyendo una forma de trabajo conjunto que debe hacerse extensiva a la coordinación con otras instituciones, administraciones y agentes del sistema, especialmente con la Consejería de Salud. Con esta perspectiva deben fortalecerse además los siguientes aspectos:

- Reforzar el papel de las instituciones andaluzas que suponen una referencia en materia de seguridad y salud laboral, además de la red de instrumentos existente en Andalucía para la generación de conocimiento e innovación.

- Potenciar las sinergias con todos los actores que intervienen en el sistema de seguridad y salud en el trabajo, a fin de que compartan un horizonte común y colaboren en la consecución de objetivos.

El presente objetivo pretende reforzar el liderazgo de las instituciones responsables de la prevención, contribuir a mejorar la coordinación entre los agentes y mejorar la transferencia del conocimiento a las empresas, buscando el pragmatismo y la eficacia de sus actuaciones.

Para ello se plantean los siguientes ejes:

- Eje 1.** Fortalecer y potenciar la participación de los interlocutores sociales y mejorar la eficacia de las instituciones dedicadas a la prevención de riesgos laborales.
- Eje 2.** Mejorar e impulsar los sistemas de información, la investigación y su transferencia a las empresas.
- Eje 3.** Promover la colaboración entre agentes e instituciones, facilitando el intercambio de información e incrementando la coordinación existente.



## LÍNEAS DE ACTUACIÓN

### Eje 1. Fortalecer y potenciar la participación de los interlocutores sociales y mejorar la eficacia de las instituciones dedicadas a la prevención de riesgos laborales

**III. 1.1** Fortalecer la participación en la política de seguridad y salud laboral de los interlocutores sociales, potenciando el diálogo social y las funciones del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales como máximo órgano de participación institucional en este ámbito.

**III. 1.2** Mejorar la eficacia de las instituciones dedicadas a la prevención de riesgos laborales.

**III. 1.3** Reforzar el tratamiento de la prevención de riesgos laborales en la agenda política andaluza, optimizando los canales de participación institucional habilitados en este ámbito.

**III. 1.4** Potenciar, a través de la negociación colectiva, la implicación y el compromiso de personas trabajadoras y empresas en la prevención efectiva de los riesgos laborales.

### Eje 2. Mejorar e impulsar los sistemas de información, la investigación y su transferencia a las empresas

**III. 2.1** Racionalizar los sistemas de información existentes facilitando su integración y la explotación de los datos disponibles.

**III. 2.2** Promover el funcionamiento de la Red de investigación formada por los Laboratorios Observatorios adscritos al IAPRL en colaboración con las Universidades Andaluzas.

**III. 2.3** Impulsar la investigación en prevención de riesgos laborales en áreas prioritarias que se determinen.

**III. 2.4** Continuar con la elaboración de las Encuestas andaluzas de condiciones de trabajo y de gestión preventiva.

**III. 2.5** Elaborar información periódica sobre las condiciones de trabajo con incidencia en la seguridad y salud laboral, la siniestralidad laboral y las actividades realizadas en materia preventiva, aplicando la perspectiva de género.

**III. 2.6** Promover la generación de conocimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo y potenciar su difusión y accesibilidad.

**III. 2.7** Promocionar espacios y foros para la transferencia de información, experiencias y conocimiento especializado en prevención de riesgos laborales.

### Eje 3. Promover la colaboración entre agentes e instituciones, facilitando el intercambio de información e incrementando la coordinación existente

**III. 3.1** Avanzar en la coordinación entre la Administración Laboral y la Administración Sanitaria.

**III. 3.2** Potenciar la coordinación y la cooperación con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para la adopción de objetivos, criterios y ámbitos de actuación.

**III. 3.3** Desarrollar actividades de colaboración y coordinación intraadministrativa, con otras Administraciones y con las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

**III. 3.4** Promover la mejora de la formación científico - técnica de las instituciones y los agentes que conforman el sistema de seguridad y salud en el trabajo en Andalucía (organizaciones empresariales y sindicales más representativas, organismos científico - técnicos, órganos de asesoramiento en prevención de riesgos laborales y Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social).

## OBJETIVO IV

### Consolidar la Cultura Preventiva en la sociedad andaluza

Las acciones incluidas en el presente objetivo se diseñan con la intención de que la sociedad andaluza en su conjunto interiorice el valor de la seguridad y salud laboral y se adquieran los conocimientos y competencias necesarias para una adecuada prevención de los riesgos laborales y una eficaz actitud preventiva en todos los órdenes sociales.

En este sentido identificamos a la comunicación y la formación, a diversos niveles, como el cauce eficaz para instaurar una base sólida de cara al futuro, inculcando valores preventivos desde edades tempranas y difundiendo sus efectos beneficiosos en cualquier ámbito. En este recorrido, además, deben incorporarse de forma eficaz las nuevas tecnologías para liderar el discurso y la apuesta por la cultura preventiva en la comunidad andaluza.

Para su consecución, se plantean actuaciones en los siguientes ejes:

**Eje 1.** Sensibilizar a la sociedad andaluza sobre la importancia de la cultura preventiva.

**Eje 2.** Promover el tratamiento de la seguridad y salud laboral en todos los niveles del sistema educativo, en colaboración con las Consejerías competentes.

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN

### Eje 1. Sensibilizar a la sociedad andaluza sobre la importancia de la cultura preventiva

**IV. 1.1** Promover la formación y sensibilización social: seguridad y salud laboral, valor de la prevención, la prevención como inversión social y laboral, cambios de actitudes (de la cultura del riesgo a la cultura de la prevención).

**IV. 1.2** Potenciar el Pabellón de la Cultura de la Prevención del Parque de las Ciencias.

**IV. 1.3** Desarrollar un canal eficaz de información y asesoramiento a la ciudadanía.

**IV. 1.4** Llevar a cabo campañas de divulgación y sensibilización a través de medios de comunicación y redes sociales.

### Eje 2. Promover el tratamiento de la seguridad y salud laboral en todos los niveles del sistema educativo, en colaboración con las Consejerías competentes

**IV. 2.1** Desarrollar acciones de sensibilización sobre prevención de riesgos en el entorno educativo.

**IV. 2.2** Elaborar contenidos formativos sobre seguridad y salud en el trabajo para su aplicación en el ámbito educativo.

**IV. 2.3** Promover el uso de recursos específicos de prevención de riesgos laborales en los diversos niveles educativos e impulsar la formación en prevención de riesgos laborales en las enseñanzas superiores y la formación profesional.

**IV. 2.4** Impulsar el tratamiento de la seguridad y salud en el trabajo en la formación inicial y permanente del profesorado.



## 4. Actividades de investigación

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales genera, desarrolla y mantiene al día una intensa actividad investigadora que dota de base científica sus estrategias y sus programas sobre seguridad y salud en el trabajo.

En el marco de la ejecución de la **Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2023**, se engloban las actividades de investigación ejecutadas.

### OBJETIVO II

#### Mejorar la Gestión Preventiva en las empresas andaluzas

El presente objetivo puede lograrse actuando en ejes prioritarios:

**Eje 1.** Fortalecer la cultura preventiva reforzando el compromiso tanto de la representación de las personas trabajadoras como de la dirección en la gestión de la seguridad y salud laboral en la empresa.

**Eje 2.** Impulsar la integración de la perspectiva de género en la gestión de la seguridad y salud laboral en las empresas andaluzas.

**Eje 3.** Asesorar a las empresas para la mejora de su gestión preventiva.

**Eje 5.** Impulsar la mejora de la gestión preventiva en la pequeña y mediana empresa.

Y con las siguientes LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

**Eje 1. Fortalecer la cultura preventiva reforzando el compromiso tanto de la representación de las personas trabajadoras como de la dirección en la gestión de la seguridad y salud laboral en la empresa**

**II. 1.2** Fomentar la investigación en cultura preventiva.

**II. 2.3** Impulsar el enfoque de género en la gestión de la prevención de riesgos laborales.

### OBJETIVO III

#### Mejorar la eficacia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en Andalucía

**Eje 2. Mejorar e impulsar los sistemas de información, la investigación y su transferencia a las empresas**

**III. 2.2.** Promover el funcionamiento de la Red de investigación formada por los Laboratorios

**III. 2.3.** Impulsar la investigación en prevención de riesgos laborales en áreas prioritarias que se determinen.

**III. 2.4.** Continuar con la elaboración de las Encuestas andaluzas de condiciones de trabajo y de gestión preventiva.

**III. 2.6.** Promover la generación de conocimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo y potenciar su difusión y accesibilidad.

**III. 2.7.** Promocionar espacios y foros para la transferencia de información, experiencias y conocimiento especializado en prevención de riesgos laborales.

Dentro de este objetivo se engloban las siguientes líneas de actuación:

- **La realización de proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales en el marco de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva** realizados por universidades, cátedras de prevención de riesgos laborales, entidades académicas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.
- **La realización de proyectos de investigación con entidades especializadas** sobre temática relacionada con la seguridad y salud laboral, cultura preventiva, colectivos o áreas de actividad económica consideradas prioritarias en el marco de los instrumentos de planificación estratégica aplicables.
- En el marco de la ejecución de la EASST, y en relación con las actuaciones relacionadas con el impulso de la **Red de Laboratorios Observatorios** en materias relacionadas con la prevención del IAPRL en colaboración con las universidades públicas andaluzas, la Comisión Permanente del Consejo General del IAPRL, acordó, conforme a lo establecido en el protocolo para la Planificación anual de la actividad de investigación de los Laboratorios Observatorios.

<https://webiapr.ceec.junta-andalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/webiapr/laboratorios>



## 4.a. Proyectos de investigación innovadores

### UNIVERSIDAD DE HUELVA

- **Factores de riesgo que afectan a la salud mental de los trabajadores del Sector Público en Andalucía.**

El proyecto de investigación se centra en el estudio de los factores de riesgo que afectan a la salud mental de los trabajadores y trabajadoras en el sector público andaluz, evaluando los principales trastornos mentales relacionados con los riesgos laborales y estableciendo pautas generales para la prevención de los mismos. Además, se estudiará el efecto modulador del miedo y la ansiedad ante diferentes síntomas y situaciones relacionadas con el contagio y el padecimiento de la enfermedad COVID-19 en relación a la salud mental general de los trabajadores y trabajadoras del sector público andaluz.

Y todo ello planteando un enfoque analítico diferencial entre hombres y mujeres. El diseño metodológico se corresponde a un estudio descriptivo transversal. La muestra la componen 1200 trabajadores y trabajadoras del sector público en Andalucía, seleccionados bajo un procedimiento de muestreo aleatorio simple, sectorizado entre hombres y mujeres. La investigación se centra en analizar los Riesgos psicosociales en el trabajo, la salud mental en el trabajo y las consecuencias psicológicas asociadas al COVID-19. Los resultados del estudio servirán para la redacción de un informe en el que se contemplen pautas generales para la prevención y el autocuidado de la salud mental en el trabajo en el sector público.

### UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- **FIPSIPRO: MHEALTH al servicio de la prevención de riesgos psicosociales**

Presentamos una propuesta alineada con la especialidad de Ergonomía y psicología aplicada de Prevención de Riesgos Laborales. La organización y el contexto del trabajo pueden convertirse en factores de riesgo psicosocial y provocar una respuesta de estrés causando daños fisiológicos y/o psicológicos (Taouk et al., 2020). Dada la actual situación de crisis ocasionada por la pandemia de COVID-19, los centros sanitarios se han visto obligados a reorganizar sus servicios para dedicarse, casi en exclusiva en algunos casos, a atender pacientes contagiados durante la fase más crítica de la pandemia. Estos profesionales han sido y están siendo uno de los colectivos que mayores niveles de estrés y burnout están sufriendo. Por ello, que las organizaciones proporcionen un buen entorno laboral a sus profesionales es crucial para promover altos niveles de bienestar y desempeño. Nuestra propuesta se dirige a profesionales del sector sanitario, tanto de perfil asistencial como no asistencial (gestión y dirección), que pertenecen al Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla (en adelante, HUVR). No obstante, este planteamiento es perfectamente extensible y aplicable a cualquier otro sector, empresa u organización. Concretamente, proponemos analizar cómo afectan los factores psicosociales del ámbito laboral de profesionales del entorno sanitario, al tratarse de uno de los entornos laborales con mayor nivel de exigencia laboral y emocional, siendo este especialmente susceptible a sufrir patologías físicas y psicológicas asociadas al malestar en el trabajo. A nivel físico se puede manifestar en forma de dolor de cabeza o de espalda, pérdida de apetito y náuseas, trastornos del sueño por falta de calidad del mismo, tensión muscular y/o cansancio, mientras que, a nivel psicológico, entre los síntomas más frecuentes, se encuentran el estrés, depresión o la ansiedad. En nuestro proyecto, los factores psicosociales asociados al trabajo del personal sanitario serán analizados con profesionales

del hospital mediante un sistema de datos combinado: por un lado, mediante el uso de pulseras biométricas se registrarán variables fisiológicas (sueño, actividad física y frecuencia cardíaca) y, por otro lado, mediante una plataforma tecnológica basada en mHealth se registrarán medidas de autoinforme sobre hábitos saludables y variables psicológicas relacionadas con el trabajo (sobrecarga laboral, disonancia emocional, estrategias de regulación emocional, estrés y burnout). Además de identificar y analizar el nivel de estos riesgos psicosociales, se facilitarán a través de la aplicación de mHealth pautas específicas y adaptadas a las respuestas de los empleados y empleadas que participen en nuestra investigación, con objeto de reducirlos y proteger su salud.



## FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA

### • Análisis de la silicosis en el Sistema Sanitario Público de Andalucía

El proyecto consiste en la caracterización de los pacientes con diagnóstico de silicosis en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (en adelante, SSPA) mediante el análisis de la información de la Base Poblacional de Salud (BPS) con técnicas de ciencia de datos. La Base Poblacional de Salud (BPS) es un sistema de información sanitaria que recoge datos clínicos y del uso de recursos sanitarios de cada una de las personas que reciben asistencia sanitaria en el Servicio Andaluz de Salud.

*El principal objetivo es conocer la evolución de la enfermedad y determinar posibles factores de riesgos y comorbilidades asociadas a esta patología. Como objetivos secundarios están la determinación del coste asistencial, caracterizar el proceso asistencial y determinar la efectividad de los sistemas de notificación de sospecha, en especial la identificación de los casos de silicosis asociados a los trabajos con compactos de cuarzo.*



## UNIVERSIDAD DE HUELVA

### • Impacto COVID-19 en salud emocional y laboral de trabajadores de la construcción: evaluación y propuestas de intervención

Impacto de la pandemia por covid-19 en la salud emocional y laboral de los trabajadores y trabajadoras de la construcción: Evaluación y propuestas de intervención.

*La pandemia por COVID-19 ha impactado en todos los sectores de la sociedad y pese a ser una crisis sanitaria, sus consecuencias se han sentido a nivel social, económico y laboral. Por ello, el objetivo de este proyecto es el de evaluar el Impacto de la pandemia de COVID-19 en el bienestar emocional, ajuste psicológico y nivel de miedo y ansiedad de la población que desarrolla su labor en el sector de la construcción. Para su consecución, se plantea realizar un estudio descriptivo de corte transversal para valorar las variables anteriormente descritas (bienestar emocional, ajuste psicológico y nivel de miedo y ansiedad) a través de estudios validados previamente. Para la evaluación del impacto de la pandemia de COVID-19 en el bienestar emocional, se ha elaborado un instrumento partiendo de otros ya existentes. El resultado ha sido el Emotional Impact Questionnaire COVID-19 (EIQ COVID-19). Además, incluye la evaluación de aspectos relacionados con el ajuste psicológico mediante el GHQ-12. Para la evaluación de los niveles de ansiedad y miedo a COVID-19 se utilizará la herramienta AMICO, además de datos sociodemográficos como edad, sexo, provincia, situación laboral, categoría profesional, tipología de trabajo, tipo de obra, lugar donde desarrolla su actividad profesional, ingresos, uso de zonas comunes, personas convivientes, tamaño de la vivienda y autopercepción de su salud. Así mismo, se plantea validar la herramienta AMICO en el sector de la construcción y con los datos obtenidos del conjunto integral del estudio, se plantea elaborar una guía de actuación para el abordaje de los problemas detectados, lo que permitirá un mejor afrontamiento frente al estrés y aportar estrategias para mejorar el bienestar emocional en el trabajo según una perspectiva de género.*

## ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA

### • Evaluación impacto de riesgos psicosociales en salud de trabajadores de universidades públicas

Los factores de riesgo psicosociales constituyen en el entorno personal y profesional uno de los principales determinantes de la salud para las personas, por lo que han merecido especial atención en las últimas décadas.

*En los últimos años han aumentado considerablemente las estadísticas que indican que los riesgos psicosociales como el estrés o el síndrome de quemarse en el trabajo; son manifestaciones frecuentes en los trabajadores y trabajadoras afectando a su salud y cursando patologías de distinta naturaleza como problemas gastrointestinales, cardiovasculares, dermatológicos, insomnio, depresión, ansiedad, trastornos alimenticios, etc.*

*Se constata en la literatura consultada, que la exposición continuada a factores de riesgo psicosociales, tiene consecuencias directas a distintos niveles: en la salud de los trabajadores y trabajadoras, en la productividad de las empresas y, por supuesto, en el impacto económico de la administración al tener que hacer frente a bajas e incapacidades laborales. Conscientes de ello, diversas entidades y organismos, han puesto el foco de atención, especialmente desde el año 2012, en la identificación y cuidado de los factores de riesgo psicosocial en el entorno laboral promoviendo campañas de gestión del estrés, guías técnicas para establecer criterios consensuados en la identificación y medición de los mismos, así como el desarrollo del protocolo para la vigilancia específica de la salud de trabajadores y trabajadoras expuestos a factores de riesgo psicosocial (Protocolo PSICOVS2012).*

*Disponiendo los empresarios de todas estas herramientas, así como, el imperativo legal que marca la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el Reglamento de los Servicios de*

*Prevención de hacer la Evaluación de Riesgos Psicosociales en el centro de trabajo y garantizar un buen estado de salud en los trabajadores y trabajadoras mediante la vigilancia de la salud, ¿por qué siguen aumentando las estadísticas sobre problemas de salud en el entorno laboral?*

*La identificación, evaluación y tratamiento de los problemas que genera la exposición a los factores de riesgos psicosociales en el ámbito laboral, es una tarea compleja debido a su carácter multidimensional, interviniendo factores personales, organizacionales y socioculturales.*

*El objetivo general del proyecto es la investigación aplicada a la elaboración de un manual de conclusiones y recomendaciones al evaluar el impacto de los riesgos psicosociales en la salud emocional percibida de los trabajadores y trabajadoras de las Universidades Públicas. Dado el corto tiempo disponible, este estudio tomará como piloto a los trabajadores y trabajadoras de la Universidad de Sevilla. La elaboración de este manual permitirá disponer de una herramienta útil y sobre todo fundamentada en evidencia científica para los profesionales del sector universitario, tanto a nivel andaluz, como nacional.*

*Por otra parte, el manual diferenciará las recomendaciones en términos de perspectiva de género incorporando en el estudio el análisis de la influencia del género y el sector de actividad. Además, el diseño propuesto, basado en la participación de expertos en prevención y conocedores de la problemática que aquí se plantea, garantiza la orientación práctica de las recomendaciones a proponer.*

## FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA

### • PLASTIC + SAFETY MOBILE SYSTEM

El proyecto está enfocado a dar una continuidad a la línea de prevención de trabajos en altura en invernaderos que tiene TECNOVA.

*Existe una necesidad real y urgente de establecer sistemas seguros para los operarios en el montaje del plástico de cubiertas de invernaderos, y su posterior cambio cada 3 campañas, así como la seguridad en labores de blanqueo, lavado y mantenimiento de cubiertas. Por lo que se presenta la necesidad de desarrollar un sistema basado en un sistema aéreo móvil anticaídas capaz de soportar la carga de la bobina de plástico y permitir a la vez la movilidad tanto de forma transversal como longitudinalmente entre líneas de correas de los operarios, que además sea capaz de adaptarse a estructuras de grandes luces y longitudes de invernadero, y que sea adaptable y compatible con la perfilera existente empleada en la construcción de invernaderos comerciales, versátil y por supuesto seguro para el operario. Por todos estos motivos, se presenta el proyecto PLASTIC + SAFETY MOBILE SYSTEM, basado en un sistema de línea de vida anticaídas horizontal completamente adaptado e integrado a las estructuras comerciales de invernaderos, que además sea capaz de portar la carga de la bobina de plástico de cada tramo de cubierta mediante un eje rotatorio, así como una plataforma móvil que permita al operario de forma segura pasar de una línea de vida horizontal a otra, ubicadas estas en la zona de correas de la cubierta; que es donde el operario ejerce los trabajos de taqueo o fijación del plástico ya extendido, siendo este trabajo junto al de portar la bobina en cubierta uno de los trabajos que mayor esfuerzo requieren en altura en la construcción de invernaderos. Este sistema será diseñado de forma que no suponga un obstá-*

*culo al movimiento y operatividad del operario y garantice su seguridad en todos los puntos de fijación del plástico. El proyecto tendrá una duración de 6 meses y su reto tecnológico principal será la implantación de este nuevo sistema móvil permanente diseñado y dimensionado para portar bobinas plásticas, soportar a su vez la carga de los operarios en caso de caída, y permitir la movilidad longitudinal y transversal de los operarios en cubierta mediante la plataforma aérea; sin que suponga ningún riesgo al operario/s y que permita llevar a cabo labores periódicas de cambio de cubierta plástica, así como el mantenimiento, operaciones de blanqueo o lavado de cubiertas, etc.*

*En lo referente a la innovación que traerá consigo la realización de este proyecto, será la de ofrecer un sistema móvil en cubierta pionero para invernaderos comerciales, ya que el sistema será capaz de soportar el peso de la bobina de plástico, permitirá la movilidad tanto longitudinal como transversal de los operarios entre correas de cubierta del invernadero, que sea aéreo y por tanto minimice el impacto y la trayectoria de caída del operario minorando a la vez las fuerzas ejercidas sobre el propio sistema y la estructura a la que se integra, que sea permanente, y lo más importante, que suponga una alternativa viable para reducir la siniestralidad laboral dentro de la agroindustria.*

*En cuanto a perspectiva de género, el proyecto va a contar con la participación activa de dos mujeres durante su ejecución, asumiendo papeles relevantes. Asimismo, el proyecto engloba de forma igualitaria a hombres y mujeres, no siendo necesaria la distinción entre los mismos para su correcto desarrollo y aplicación de resultados.*

## ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS ALMERIENSES

### • Síndrome de *burnout* en los profesores de las universidades de Andalucía

El objetivo de este proyecto es medir el síndrome de *burnout* en los profesores que imparten formación en universidades andaluzas. Vamos a hacer una comparación entre profesores nativos españoles y profesores que han venido desde fuera y son representantes de otra cultura y hablantes de otro idioma.

*Nuestra hipótesis: los profesores extranjeros muestran el nivel más alto de burnout que los profesores nativos, el factor cultural juega un papel importante en la satisfacción en el trabajo.*

*Vamos a analizar el síndrome de burnout como variable independiente junto con otras variables dependientes imprescindibles para un estudio completo. Hemos seleccionado el Vigor como otra variable, así como satisfacción laboral y aspectos psicológicos - depresión, ansiedad y estrés.*

*Vamos a medir los factores arriba mencionados usando los cuestionarios validados y traducidos al español por nosotros y hacer un análisis correlativo entre los profesores nativos de Andalucía y los que han venido desde fuera. Propondremos intervenciones a nivel psicológico y a nivel cultural.*

*Luego volveremos a pasar los cuestionarios para saber si las intervenciones han tenido su efecto.*

## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### • Biomonitorización de cobre en agricultores y la relación con su salud

El objetivo principal de este proyecto es llevar a cabo un estudio epidemiológico entre trabajadores y trabajadoras del campo encargados de la recogida de aceitunas en zonas olivareras de Andalucía (DO Estepa y DO Antequera), para estudiar los posibles daños producidos por la exposición indirecta a cobre, derivada del tratamiento principal para combatir el repilo en los olivos con fungicidas a base de cobre. Esta exposición ha sido muy poco considerada hasta la fecha en este tipo de trabajadores y trabajadoras.

*El período de reclutamiento de los participantes se llevará a cabo durante la campaña de recogida, en la consulta de seguimiento de la salud del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (Preventiam) donde se les informará de los objetivos del proyecto. Las muestras de orina y sangre de los participantes se conservarán a -20°C hasta su uso. La orina se destinará a la monitorización de marcadores de daño renal temprano (urea, creatinina, Nacetil-D-glucosaminidasa). Las muestras de sangre se destinarán a la evaluación de las actividades de las enzimas marcadoras de estrés oxidativo SOD, CAT, antioxidantes totales y los niveles de peroxidación lipídica y oxidación proteica. El objetivo final es que estos biomarcadores se puedan usar para la prevención de las patologías asociadas a una exposición laboral indirecta a cobre habida cuenta que el exceso de cobre puede causar un daño mltiorgánico debido a la generación de radicales libres y especies reactivas de oxígeno y nitrógeno a través de la reacción de Fenton, siendo uno de los órganos diana el riñón pudiendo causar un daño renal por exposición crónica.*



## FUNDACIÓN FINCA EXPERIMENTAL UAL ANECOOP

### • El rol del apoyo y la resiliencia en prevención riesgos psicosociales

Cada año mueren en el mundo 78 millones de trabajadores y trabajadoras por accidentes laborales, y 374 millones de trabajadores y trabajadoras sufren accidentes laborales no mortales, pero cuyas consecuencias presentan una gran severidad. En este sentido, resulta fundamental poseer modelos de trabajo que muestren como se relacionan las diferentes variables del contexto organizacional. El presente proyecto, partiendo del Modelo Integral de Prevención, pretende estudiar del efecto de las conductas de apoyo por parte de los líderes y la resiliencia sobre la elaboración de una imagen compartida del contexto (clima de apoyo), y esta a su vez sobre las percepciones de los empleados y empleadas de agotamiento y el bienestar (*engagement*). Esto permitirá reforzar el conocimiento sobre los aspectos clave sobre los que centrar la intervención en prevención, tanto desde una perspectiva contextual como desde un punto de vista individual.



## 4.b. Proyectos de investigación con entidades especializadas

El objeto del proyecto es la elaboración de una Guía de Auto-implantación de hábitos saludables que contribuya a mejorar las condiciones de salud de las personas trabajadoras de las pymes, micropymes y autónomos/as del sector de la construcción.

El sector de la construcción cuenta con ciertas peculiaridades que lo hacen especialmente interesante para que la Guía vaya encaminada a paliar los efectos negativos sobre la salud de las personas trabajadoras que desarrollan su actividad en este sector:

- Es el sector con mayores accidentes de trabajo con baja en jornada, en Andalucía, según datos de 2020, con un total de 13.155.
- Es el sector con mayor índice de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja.

### Proyecto: Colección de instrucciones técnico preventivas para el uso de maquinaria agrícola en Andalucía.

- *MEJORAR* las condiciones de seguridad y salud laboral de los trabajadores y trabajadoras en el sector agrícola andaluz.
- *PROMOVER Y CONSOLIDAR* la cultura preventiva en las empresas del sector agrícola en Andalucía.

- *CONOCER* la relación de maquinaria agrícola más habitual en el sector agrícola andaluz y sus principales características.

- *IDENTIFICAR* los principales riesgos laborales derivados del uso de maquinaria agrícola y plantear las principales medidas de prevención y de protección que se deben adoptar para evitar accidentes de trabajo.

- *PROPONER* las medidas de prevención colectivas e individuales (Equipos de Protección Individual) necesarias como garantía de seguridad durante el uso de la maquinaria agrícola.

- *PLANTEAR* métodos de trabajo seguros antes del inicio de los trabajos con maquinaria agrícola, durante su uso y revisiones y mantenimiento.

- *DOTAR* al sector de instrucciones técnico preventivas sobre el uso de maquinaria agrícola que sirvan de referencia para los empresarios/as y trabajadores/as del sector.

- *FACILITAR* al sector de instrumentos que de forma ágil y sencilla promuevan la seguridad en el uso de maquinaria agrícola.

- *CONCIENCIAR Y SENSIBILIZAR* a empresarios/as y trabajadores/as sobre la realización de métodos de trabajo seguros en el uso de maquinaria agrícola.

- *DIVULGAR Y DIFUNDIR* buenas prácticas en el sector agrícola para el uso de maquinaria agrícola.

- *FOMENTAR* la seguridad y la salud laboral en el sector agrícola.



Los productos finales del proyecto son:

1. *COLECCIÓN DE INSTRUCCIONES TÉCNICO PREVENTIVAS* en formato ficha. Una ficha por máquina o herramienta. Además, la colección de instrucciones técnico preventivas servirá de base para la elaboración de los principales contenidos y su planteamiento en formato «pegatina».

2. *MINI VIDEO SOBRE EL USO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS* dirigido a los profesionales del sector agrícola, en el que a modo de "píldora informativa" se recogerán las principales medidas de prevención y protección que se deben adoptar antes de la puesta en marcha de maquinaria y herramientas agrícolas, durante su uso y una vez finalizado éste, así como revisiones y mantenimiento.

### Proyecto: Desarrollando la cultura preventiva en el sector de la dependencia de Andalucía: Sensibilizar para la prevención en origen de los riesgos psicosociales

**REDUCIR**  
las altas **exigencias emocionales**  
del puesto de gerocultora

Son las exigencias de no involucrarse en la situación emocional derivada de las relaciones interpersonales que implica la realización del trabajo y de esconder las emociones sentidas. El problema para la salud se produce cuando son altas.

**MEDIDAS PREVENTIVAS**

Las altas exigencias emocionales son el único riesgo psicosocial del trabajo que tiene que ver con la naturaleza de la tarea por lo que no tiene un origen organizativo.

En el caso del puesto de gerocultora, estas exigencias derivan del cuidado de personas mayores, casi siempre con discapacidades severas que, suelen agudizarse con el paso del tiempo y cuya expectativa de vida es escasa. También hay que esconder sentimientos delante de las residentes y de sus familias. Las medidas para reducir este riesgo, que ya son una realidad en algunos establecimientos residenciales de Andalucía, pasarían por:

<p><b>Recibir formación</b> en el centro y en horario laboral sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Problemas de salud</b> de las personas usuarias.</li> <li>• <b>Relación con las personas usuarias</b> y sus familias.</li> <li>• <b>Afrontamiento</b> de situaciones de sufrimiento y traumáticas.</li> <li>• Identificación y gestión de situaciones de <b>violencia</b>.</li> </ul>	<p><b>Cambios organizativos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Variar</b> entre tareas más y menos exigentes emocionalmente.</li> <li>• <b>Reducir la cantidad</b> de personas a atender por gerocultora cuando implican tareas muy exigentes emocionalmente.</li> <li>• Asignar <b>más tiempo de descanso</b> a gerocultoras con tareas más exigentes emocionalmente.</li> </ul>
--	---

El objeto del proyecto consiste en revisar el conocimiento científico-técnico a nivel internacional y recabar el de los agentes económicos y sociales en Andalucía (patronales, sindicatos y administraciones) sobre la prevención en el origen de los riesgos psicosociales en las residencias para mayores, con la finalidad de elaborar herramientas para la sensibilización y promoción de la prevención de los riesgos psicosociales en el sector con un contenido pertinente tanto científica como socialmente.

El proyecto es innovador en tanto que pretende hacer dialogar el conocimiento científico-técnico relativo al origen y las medidas preventivas frente a la exposición nociva a los riesgos psicosociales, con el conocimiento derivado de la experiencia de los agentes económicos y sociales del sector de las residencias para mayores, a fin de promover un conocimiento pertinente y situado para promover la prevención en origen de los riesgos psicosociales en el puesto de trabajo de auxiliar de geriatría, una ocupación con rostro de mujer adulta con falta de atención en la prevención de riesgos laborales.

Este mayor conocimiento permitirá la mejora de las condiciones de trabajo relativas a los riesgos psicosociales de la población trabajadora que se ocupa de los cuidados directos a las personas mayores en establecimientos residenciales.

### Proyecto: Prevención en el ámbito educativo, una nueva aproximación

**¡CUIDADO!**  
**LABORATORIO DE DE QUÍMICA**

AGENTES QUÍMICOS PELIGROSOS  
COMPUESTOS TÓXICOS  
ÁCIDOS O DISOLVENTES

**¡ENCUÉNTRALOS!**

**¡OJO! ¡OJO!**

**TODOS ESTOS PRODUCTOS PUEDEN SER:**

TÓXICOS  
CORROSIVOS  
INFLAMABLES  
IRRITANTES

CONTRÓLALOS PARA **#STARTOPERFE**

El objetivo principal del proyecto es acercar la seguridad y la salud en el trabajo a las nuevas generaciones, dando uso a los espacios y recursos disponibles en los centros educativos para aprovechar el potencial de los medios y canales de comunicación más extendidos en la juventud. Con ello se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

1. Transmitir los conceptos fundamentales de la seguridad y la salud al alumnado, utilizando para ello las redes sociales.
2. Provocar la reflexión del alumnado acerca de la importancia de la seguridad y la salud en ámbito laboral.
3. Generar cultura preventiva en el alumnado y en su entorno.
4. Impulsar la divulgación de dichos conceptos en las redes sociales por parte del propio alumnado, fomentando el uso original y genuino de sus propios códigos de comunicación.

El desarrollo del proyecto está basado en los siguientes principios metodológicos:

1. Programa formativo audiovisual: soportado en videos.
2. Enfoque lúdico: «gamificación».
3. Promover el trabajo colaborativo entre los jóvenes.
4. Búsqueda de repercusión dentro y fuera de los centros educativos.
5. El diseño de las acciones tendrá como unidad básica de desarrollo un centro educativo, lo que permitirá realizar de forma independiente cuantas acciones se estimen oportunas en tantos centros educativos como se definan.

### Proyecto: Hábitos saludables en el sector de la construcción: guía de auto-implantación para pymes y autónomos/as



Objeto del proyecto es elaborar una Guía de Auto-implantación de hábitos saludables que contribuya a mejorar las condiciones de seguridad y salud de las personas trabajadoras de las pymes, micropymes y autónomos/as del sector de la construcción. El sector de la construcción cuenta con ciertas peculiaridades que lo hacen especialmente interesante para que la Guía vaya encaminada a paliar los efectos negativos sobre la salud de las personas trabajadoras que desarrollan su actividad en este sector:

- Es el sector con mayores accidentes de trabajo con baja en jornada, en Andalucía, según datos de 2020, con un total de 13.155.

- Es el sector con mayor índice de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja.

### 4.c. Proyectos de investigación realizados por la Red de Laboratorios Observatorios

#### LABORATORIO OBSERVATORIO DE SALUD LABORAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

#### Proyecto: Implementación de buenas prácticas para la gestión preventiva con perspectiva de género. Del diseño a la implementación

La incorporación de la perspectiva de género ha sido adoptada internacionalmente como una estrategia para lograr la igualdad de género. Implica la integración de una perspectiva de género en la elaboración, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, medidas normativas y programas de gasto, con miras a promover la igualdad entre mujeres y hombres, y combatir la discriminación (EIGE, 2022). El Instituto Europeo para la Igualdad de Género propone que la transversalidad de género requiere tanto integrar la perspectiva de género en el **contenido de las políticas y los planes de actuación**, como abordar la cuestión de la **representación de las mujeres en dichas políticas y planes de actuación**. Ambas dimensiones – representación de género y contenido sensible al género – precisan ser tomadas en consideración en todas las fases del proceso de elaboración de políticas y planes de actuación de la prevención de riesgos laborales.

Con el objetivo de lograr la mencionada transversalidad de género, y siguiendo las directrices del Instituto Europeo para la Igualdad de Género, la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los ejes estratégicos del 4 IAPRL, concretamente el eje relativo a la transferencia de conocimiento al tejido productivo, en el presente proyecto se propone seguir un modelo de intervención, que consta de las siguientes etapas: a) Definir herramientas; b) Planificar herramientas; c) Implementar herramientas; y c) Revisar herramientas.



Ciclo de la integración de la perspectiva de género

El **objetivo general** del presente proyecto es abordar la planificación para la implementación de buenas prácticas, mediante el 5 diseño de actuaciones orientadas al entrenamiento, la sensibilización y familiarización con la perspectiva de género en la promoción de la salud y el bienestar en el trabajo.

Para alcanzar los objetivos del proyecto, se desarrollarán la siguiente metodología:

**a)** Un *checklist* para una autoevaluación del estado de la transversalidad de género en la prevención de riesgos laborales, por parte de la propia empresa o institución. El *checklist* abarcará los retos pre-viamente identificados y definidos, y las dimensiones de representación de género y contenido sensible al género, en cada uno de los retos.

**b)** Para contrastar la viabilidad del *checklist* y elaborar las pautas para la implementación de los programas y planes de actuación para mejorar y lograr la transversalidad de género, se organizarán de tres a cinco grupos de discusión.

Cada grupo tendrá una media de entre 4 y 10 participantes, una duración de entre 60-90 minutos, y se desarrollará una dinámica semi-estructurada durante las discusiones. Previamente los investigadores e investigadoras elaborarán un guion con los temas a debatir.

**c)** Con el *checklist* previo, y las modificaciones y mejoras suscitadas en los grupos de discusión, se elaborarán las recomendaciones y pautas de actuación en el proceso de implementación de la transversalidad de género en los planes de prevención de riesgos laborales, considerando tanto la dimensión de *representación de género como la dimensión de contenido sensible al género*.

Los **beneficios y el impacto** de los resultados derivados del proyecto son, para las organizaciones/empresas:

**a)** Disponer de una herramienta de consulta que permita identificar las diferencias existentes entre mujeres y hombres en cuanto a sus condiciones de trabajo y los riesgos a que están expuestos.

**b)** Disponer de una herramienta de autodiagnóstico del estado de la transversalidad de género en su propia empresa/institución.

**c)** Disponer de una herramienta que permita la implementación de buenas prácticas, en sus dimensiones de representación de género y contenido sensible al género.

Para los/as empleados/as:

**a)** Promoción de la salud laboral.

**b)** reducción de vías de 8 discriminación laboral por motivo de género tanto directa como indirecta.

**c)** mejora en las condiciones laborales relacionadas con la promoción de la diversidad y la segregación de género.

**Proyecto: Liderazgo inclusivo con perspectiva de género. Promoviendo competencias para gestionar la diversidad y la inclusión en las organizaciones andaluzas**

Desde el Laboratorio-Observatorio de Salud Laboral con Perspectiva de Género, se plantea este proyecto en línea con la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud Laboral 2017-2022 y el acuerdo del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de los Riesgos Laborales (IAPRL) de promover los estudios en materia de Salud Laboral con perspectiva de género y además promover la inclusión en el entorno de trabajo. En este sentido, los objetivos de este proyecto también están en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en concreto con los objetivos del Trabajo Decente e Inclusivo y Crecimiento Económico (ODS 8), y con los de la Igualdad de Género (ODS 5). Asimismo, están alineados con la visión actualizada con respecto a la Salud y Seguridad en el Trabajo 2021-2030 planteada por la Comisión Europea (Figura 1), centrada en a) gestionar el cambio en las organizaciones, incluida la transición demográfica, b) prevenir riesgos psicosociales y problemáticas como la discriminación o el conflicto por razones de diversidad y c) prepararse para posibles contingencias futuras que requieran una acción rápida por parte de las organizaciones, mediante, por ejemplo, procesos de sensibilización.

El objetivo principal del proyecto es capacitar y empoderar a las personas que ostentan el liderazgo en las organizaciones en su papel fundamental como catalizadores de las conductas inclusivas con perspectiva de género, siendo principales agentes de cambio, en sus equipos de trabajo y en la organización en general. Se responderá, por tanto, a la necesidad de gestionar la diversidad en el entorno laboral, garantizando la plena inclusión de colectivos vulnerables en las organizaciones. Se plantean los siguientes objetivos específicos en este sentido:



**1.** Identificar las competencias de Liderazgo Inclusivo con perspectiva de género. Mediante el análisis de evidencias empíricas, identificar las competencias clave necesarias para alcanzar el liderazgo inclusivo con perspectiva de género en las organizaciones, orientado a promover la adecuada gestión de la diversidad y la igualdad de género. Estas competencias permitirán crear un checklist aplicable a las empresas que permita la autoidentificación de necesidades de formación.

**2.** Elaboración de una Guía de Buenas Prácticas en Liderazgo Inclusivo con Perspectiva de Género. En base a la experiencia de las organizaciones andaluzas que promuevan la inclusión de personas con discapacidad y EMG, mujeres y otros colectivos vulnerables y las competencias identificadas en la revisión previa de evidencias empíricas, elaborar una Guía de Buenas Prácticas que constituya un instrumento de consulta y referencia en este ámbito.

**3.** Diseño de formación en Liderazgo Inclusivo con perspectiva de género. En base a la identificación de competencias y la guía de Buenas prácticas elaborada, se diseñará un programa formativo en Liderazgo Inclusivo con perspectiva de género, que se pondrá a disposición de las organizaciones participantes para que puedan desarrollarlo total o parcialmente, si lo estiman conveniente. El programa de formación diseñado estará dirigido a delegados y delegadas de Prevención y líderes de organizaciones andaluzas, con el objetivo de que puedan identificar problemáticas relacionadas con la inclusión en sus organizaciones y apliquen las competencias de liderazgo inclusivo con perspectiva de género para prevenir y gestionar estas circunstancias, monitorizando sus efectos en los grupos de trabajo. El contenido incluirá información teórica y actividades prácticas, que las organizaciones podrán utilizar para promover el liderazgo inclusivo con perspectiva de género entre líderes y empleados/as.

En definitiva, este proyecto pretende favorecer, mediante la promoción del liderazgo inclusivo con perspectiva de género, la promoción de la confianza y la seguridad psicológica entre los miembros de la organización y en sus líderes, que permita la creación de un clima inclusivo en las organizaciones andaluzas e incrementa el bienestar y la satisfacción de los empleados y empleadas.

Para la realización del presente proyecto se combina la revisión de evidencias empíricas y metodología de investigación cualitativa, para identificar las competencias propias del estilo de liderazgo inclusivo en las organizaciones andaluzas.

**- Revisión de evidencias empíricas y de literatura científica.**

**- Grupos de discusión con organizaciones andaluzas que fomenten el liderazgo inclusivo con perspectiva de género.** Se desarrollarán de 5 a 10 grupos de discusión en organizaciones andaluzas cuyos líderes apliquen este estilo de liderazgo. Se detectarán los principales grupos de interés en las organizaciones y se formarán grupos de discusión homogéneos, compuestos por entre 4 y 10 participantes. Los grupos de discusión se desarrollarán mediante entrevistas semiestructuradas, diseñadas en base a las competencias y evidencias empíricas detectadas previamente en el proyecto, teniendo una duración estimada de 60-90 minutos. Las sesiones serán grabadas en audio y transcritas para su posterior análisis, utilizando un análisis de plantilla (King, 2004) y utilizando el *software* de codificación de datos cualitativos Atlas.ti 7 (Friese, 2013).

Con los resultados obtenidos, en la identificación de competencias y en el análisis de los grupos de discusión, así como en base a la experiencia de liderazgo inclusivo con perspectiva de género de las organizaciones participantes, se elaborará la Guía de Buenas Prácticas en Liderazgo Inclusivo con Perspectiva de Género, que sirva de herramienta de gestión de la diversidad y promoción de la inclusión a las empresas andaluzas.

**- Diseño de Formación en Liderazgo Inclusivo con perspectiva de género.** Como parte del proyecto, y para promover la transferencia de sus resultados y la sensibilización de las empresas ante la necesidad de promover la inclusión, se elaborarán programas de actividades formativas en competencias de liderazgo inclusivo con perspectiva de género que puedan ser utilizadas desde los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y RRHH en sus respectivas empresas. La formación tendrá una orientación eminentemente práctica, sin embargo, constará también de una parte de contenido

teórico sobre este estilo de liderazgo y la relevancia de incluir la perspectiva de género en su implementación. Se crearán, con casos y actividades de *role-playing*, situaciones en las que aplicar estas competencias a adquirir, considerando las experiencias compartidas por los participantes de los grupos de discusión, que serán adaptadas por el equipo investigador. El programa de formación diseñado en el proyecto se pondrá a disposición de las organizaciones participantes para que puedan desarrollarlo y distribuirlo entre su personal si lo estiman conveniente.

**Se espera que este proyecto tenga un impacto positivo** tanto para las organizaciones/empresas como para los empleados y empleadas de dichas organizaciones.

Para las organizaciones y empresas:

- a)** disponer de una herramienta de autodiagnóstico del estilo de liderazgo inclusivo con perspectiva de género de sus líderes y responsables.
- b)** disponer de una herramienta de implementación de buenas prácticas en gestión de la diversidad e inclusión mediante el liderazgo inclusivo con perspectiva de género.
- c)** disponer de un programa formativo a implementar en su propia empresa u organización, dirigido especialmente a sus líderes para mejorar sus competencias en liderazgo inclusivo con perspectiva de género.

Para los/as empleados/as:

- a)** promoción de la salud laboral, el bienestar y la satisfacción en el trabajo.
- b)** reducción de vías de discriminación laboral por motivo de género y/o pertenencia a otros colectivos vulnerables, tanto directa como indirecta.

**c)** mejora en las condiciones laborales relacionadas con la promoción de la diversidad y la inclusión.

## LABORATORIO OBSERVATORIO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR AGRÍCOLA

**Proyecto: Riesgos musculoesqueléticos y psicosociales en trabajadores de cultivos tropicales en Andalucía**

**El objetivo del proyecto de investigación es la evaluación INTEGRADA de riesgos musculoesqueléticos y psicosociales** de los trabajadores y trabajadoras de cultivos tropicales de Andalucía, teniendo en consideración las posibles diferencias de género, edad, nacionalidad, nivel de estudios y otros factores individuales propios de los cultivos.

Para ello, los **objetivos específicos** son:

- 1.** Realizar una revisión bibliográfica para conocer el estado del conocimiento sobre el tema.
- 2.** Determinar la muestra representativa del número de trabajadores y trabajadoras que trabajan en las explotaciones de producción de cultivos tropicales de Andalucía.
- 3.** Desarrollar un cuestionario con las variables propias de los métodos de evaluación musculoesqueléticos/psicosociales previamente seleccionados, así como con variables propias del trabajador y trabajadora (Ej: nacionalidad, sexo, etc.) y la explotación agrícola en la que trabaja (Ej: tipo de cultivo, superficie, etc.).
- 4.** Realizar un muestreo representativo de los trabajadores y trabajadoras de las explotaciones de producción de cultivos tropicales mediante los cuestionarios elaborados.

5. Analizar los datos obtenidos en la fase de muestreo y proponer medidas y/o acciones para prevenir y mejorar la afección de los trabajadores y trabajadoras a riesgos musculoesqueléticos y psicosociales. Buscar relaciones entre riesgos.

6. Transferencia de resultados de investigación.

Para conseguir el objetivo general y los específicos de la presente investigación se propone la siguiente **metodología de trabajo** dividida en tareas o actividades asociadas a los objetivos específicos:

- Revisión bibliográfica.
- Determinar la muestra representativa del número de trabajadores y trabajadoras que trabajan en las explotaciones de cultivos tropicales de Andalucía (Málaga y Granada).
- Desarrollar los cuestionarios con las variables propias de los métodos de evaluación previamente seleccionados, así como con variables propias del trabajador y trabajadora y la explotación agrícola en la que trabaja: Selección de los métodos de evaluación.
- Realizar un muestreo representativo de los trabajadores y trabajadoras de las explotaciones de producción de cultivos tropicales mediante cuestionarios elaborados.
- Analizar los datos obtenidos en la fase de muestreo y proponer medidas y/o acciones para prevenir y mejorar la afección de los trabajadores y trabajadoras a riesgos musculoesqueléticos/psicosociales.
- Transferencia de resultados de investigación.



**El proyecto tiene un impacto** en tres ámbitos, científico, social y económico:

1. Por un lado, el presente estudio cumpliría con las siglas: I+D+I. Es una investigación que facilita el desarrollo de una agricultura sostenible, que no sólo se preocupa por la producción y calidad de sus productos, sino también por la forma de obtenerlos, es decir, por la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras que trabajan en las explotaciones de cultivos tropicales Andalucía (Granada y Málaga).
2. Por otro lado, se conocería de forma científica la afección de los riesgos musculoesqueléticos/psicosociales de una muestra significativa de los trabajadores y trabajadoras de los cultivos tropicales, y se propondrían mejoras a los trabajadores y trabajadoras afectados. Se podrían identificar las zonas anatómicas de los trabajadores y trabajadoras donde mayor afección musculoesquelética presenten y su relación con factores psicosociales. Se podrían, también, correlacionar con parámetros personales y del puesto de trabajo desarrollado por los trabajadores y trabajadoras. Por lo que se ayudaría a prevenir los riesgos musculoesqueléticos/psicosociales de estos trabajadores y trabajadoras, lo cual tiene un profundo carácter social. Se disminuirían los costes laborales asociados a estos riesgos tanto para empresas como para la administración, por lo que se obtendrían beneficios económicos también.

Los **productos finales** del proyecto son:

- Datos y relaciones sobre los riesgos musculoesqueléticos/psicosociales de los trabajadores y trabajadoras de los cultivos tropicales que permitan plantear estrategias de intervención efectivas para el aumento del bienestar de los trabajadores y trabajadoras, así como su efectividad en función del género.
- Mejora de las condiciones de trabajo mediante indicación de buenas prácticas según los datos obtenidos.
- Guía de medidas preventivas en función de los datos obtenidos con fichas divulgativas.

## 5. Actividades de transferencia del conocimiento

Entre los objetivos del IAPRL está el de difundir de forma eficiente el conocimiento técnico y científico al ámbito laboral andaluz para que éste pueda beneficiarse de él, aplicarlo de forma práctica y convertirlo en riqueza, en fuente de bienestar y desarrollo social.

En el marco de la ejecución de la **Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2023**, se engloban las actividades de transferencia ejecutadas.

### OBJETIVO II

#### Mejorar la Gestión Preventiva en las empresas andaluzas

El presente objetivo puede lograrse actuando en ejes prioritarios:

**Eje 1.** Fortalecer la cultura preventiva reforzando el compromiso tanto de la representación de las personas trabajadoras como de la dirección en la gestión de la seguridad y salud laboral en la empresa.

**Eje 2.** Impulsar la integración de la perspectiva de género en la gestión de la seguridad y salud laboral en las empresas andaluzas.

**Eje 3.** Asesorar a las empresas para la mejora de su gestión preventiva.

**Eje 5.** Impulsar la mejora de la gestión preventiva en la pequeña y mediana empresa.

Y con las siguientes LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

#### Eje 1. Fortalecer la cultura preventiva reforzando el compromiso tanto de la representación de las personas trabajadoras como de la dirección en la gestión de la seguridad y salud laboral en la empresa

**II. 1.1** Sensibilizar al empresariado y a las personas trabajadoras hacia la prevención de riesgos laborales. Impulsar la prevención como objetivo estratégico para la empresa.

**II. 1.2** Fomentar la investigación en cultura preventiva.

**II. 1.3** Recopilar buenas prácticas en cultura preventiva y ponerlas a disposición de las empresas andaluzas.

**II. 1.4** Promover la transferencia de buenas prácticas en compromiso, dinamización y aprendizaje, utilizando empresas tractoras.

**II. 1.5** Mejorar la cultura preventiva mediante programas en sectores específicos.

**II. 1.6** Impulsar los mecanismos de representación y participación en materia preventiva.

#### Eje 2. Impulsar la integración de la perspectiva de género en la gestión de la seguridad y salud laboral en las empresas andaluzas

**II. 2.1** Sensibilización y formación en prevención de riesgos laborales con enfoque de género.

**II. 2.2** Recopilar y promover la transferencia de buenas prácticas en seguridad y salud laboral desde la perspectiva de género.

**II. 2.3** Impulsar el enfoque de género en la gestión de la prevención de riesgos laborales.

### Eje 3. Asesorar a las empresas para la mejora de su gestión preventiva

**II. 3.1** Potenciar el asesoramiento de la Administración pública andaluza (Centros de prevención, Dirección General, IAPRL) sobre la gestión preventiva en la empresa.

**II. 3.2** Poner en marcha un programa de formación dirigido al empresariado, delegados de prevención, trabajadores y trabajadoras designados, personas trabajadoras autónomas y el colectivo de profesionales relacionados con la PRL, con especial atención a la Pyme y a la perspectiva de género.

#### OBJETIVO II

### Mejorar la eficacia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en Andalucía

#### Eje 2. Mejorar e impulsar los sistemas de información, la investigación y su transferencia a las empresas

**III. 2.2** Promover el funcionamiento de la Red de investigación formada por los Laboratorios Observatorios adscritos al IAPRL en colaboración con las Universidades Andaluzas.

**III. 2.4** Continuar con la elaboración de las Encuestas andaluzas de condiciones de trabajo y de gestión preventiva.

**III. 2.6** Promover la generación de conocimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo y potenciar su difusión y accesibilidad.

**III. 2.7** Promocionar espacios y foros para la transferencia de información, experiencias y conocimiento especializado en prevención de riesgos laborales.

La actividad de transferencia del Instituto se desarrolló en torno a las siguientes actuaciones:

### 5.a. Eventos organizados por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

#### → Jornada Técnica «Retos ante la transformación digital y la gestión de la diversidad en el trabajo»

El Observatorio de Salud Laboral desde la Perspectiva de Género en Andalucía (LAOGEN), y Affor Health, consultora especializada en salud mental y riesgos psicosociales en las organizaciones, en colaboración con la Confederación de Empresas Andaluzas (CEA), celebraron el día 22 de febrero unas jornadas técnicas sobre los retos a los que se enfrentan las empresas ante la transformación digital y la gestión de la diversidad.

El objetivo de estas jornadas fue abordar estos desafíos en las empresas para conocer las buenas prácticas que se desarrollan en su seno y promover herramientas para su evaluación y así mejorar la salud psicosocial de las personas en el ámbito laboral.



#### → Jornada Técnica «Prevención de riesgos laborales con perspectiva de género»

Realizada en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga el 8 de marzo en colaboración con el IAPRL a través del Laboratorio-Observatorio de Salud Laboral desde la Perspectiva de Género en Andalucía (LAOGEN).



→ **Jornada Técnica «Retos ante la transformación digital y la gestión de la diversidad en el trabajo»**

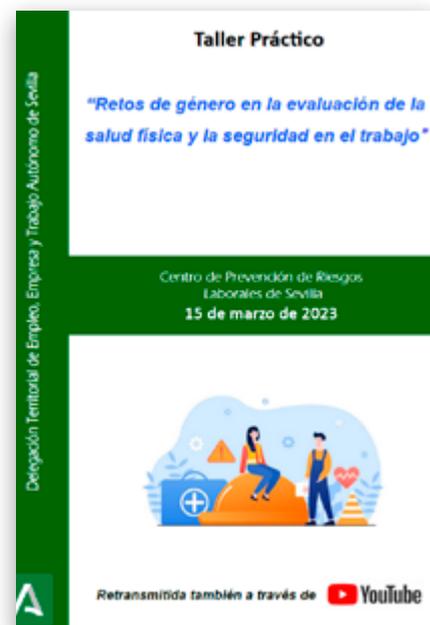
Realizada en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla el 15 de marzo en colaboración con el IAPRL a través del Laboratorio-Observatorio de Salud Laboral desde la Perspectiva de Género en Andalucía (LAOGEN).

El reto de género y salud física tiene como objetivo reivindicar que la mirada de género debe incorporarse en el análisis de las condiciones de trabajo, en la identificación de los riesgos, en su exposición y en los efectos sobre la salud.

Las desigualdades sociales entre hombres y mujeres se ven muchas veces reflejadas en la segregación horizontal en distintos sectores y ocupaciones, llevando a una exposición diferencial a riesgos y daños que puede pasar desapercibidos. Cuando pensamos en los riesgos laborales, es más probable que pensemos en hombres que trabajan en sectores con alto riesgo de accidentalidad, como la construcción o la pesca, que en mujeres que trabajen en el sector sanitario o social.

→ **Inauguración de Módulos informativos IAPRL y paneles de la campaña «Aprende a Crecer con Seguridad» en el Parque de las Ciencias de Granada**

El día 23 de febrero se inauguró en el Pabellón de la Prevención del Parque de las Ciencias de Granada módulos informativos de prevención de riesgos laborales y paneles de la campaña «Aprende a Crecer con Seguridad».



→ **Jornada «ISO 45001 y las pymes: mejorando la seguridad y salud laboral»**

Realizada en Málaga el 22 de marzo en colaboración con el IAPRL a través del Laboratorio Observatorio de Gestión Preventiva en las PYMES de Andalucía (LAGEPYME).



→ **Jornada «Nuevas tecnologías aplicadas en prevención de riesgos laborales y salud: De las cuevas al metaverso»**

Realizada en Málaga el 19 de abril en colaboración con el IAPRL a través del Laboratorio Observatorio de Gestión Preventiva en las PYMES de Andalucía (LAGEPYME).



→ **Jornada «La investigación aeroespacial en ergonomía y factor humano: Beneficios para la ergonomía en los puestos de trabajo»**

Realizada en Málaga el 8 de mayo en colaboración con el IAPRL a través del Laboratorio Observatorio de Gestión Preventiva en las PYMES de Andalucía (LAGEPYME).

**WEBINAR:**  
La investigación aeroespacial en ergonomía y factor humano: Beneficios para la ergonomía en los puestos de trabajo

LABORATORIO-OBSERVATORIO DE GESTIÓN PREVENTIVA EN PYMES DE ANDALUCÍA  
CÁTEDRA DE PREVENCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

**8 de mayo de 2023**  
16:30 a 18:00 h.

**APERTURA:** **Dr. D. Juan Teodomiro López Navarrete**  
Vicerrector de Investigación y Transferencia Universidad de Málaga  
**D. Luis Roda Oliveira**  
Director General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo Junta de Andalucía  
**Dr. D. Juan Carlos Rubio Romero**  
Director del Laboratorio-Observatorio de Gestión Preventiva en Pymes (LAGEPYME)  
Director de la Cátedra de Prevención y RSC

**PONENTE:** **Dr. D. Pedro Arezes**  
Full Professor on Human Factors Engineering School of Engineering of the University of Minho

El Webinar se impartirá en español  
Asistencia ONLINE -> [Inscríbete aquí](#)

**ORGANIZAN:** IAPRL, Universidad de Málaga, Cátedra de Prevención y Responsabilidad Social Corporativa, SEPRUMA, Limpieza de Málaga, S.A.M., Seguridad Industrial, E+.

**COLABORAN:** IAPRL, Universidad de Málaga, Cátedra de Prevención y Responsabilidad Social Corporativa, SEPRUMA, Limpieza de Málaga, S.A.M., Seguridad Industrial, E+.

→ **Jornada «Trabajos en altura, más allá del riesgo (Datos y reflexiones prácticas)»**

Realizada en Málaga el 26 de abril en colaboración con el IAPRL a través del Laboratorio Observatorio de Gestión Preventiva en las PYMES de Andalucía (LAGEPYME).

**JORNADA:**  
Trabajos en altura, más allá del riesgo (Datos y reflexiones prácticas)

LABORATORIO-OBSERVATORIO DE GESTIÓN PREVENTIVA EN PYMES DE ANDALUCÍA  
CÁTEDRA DE PREVENCIÓN Y RSC

**26 de abril de 2023**  
9:30 h. Conferencia y 11:00 h. Sesión Práctica

**APERTURA**

<b>Ilmo. Sr. D. Alejandro Rodríguez Gómez</b> Director de la Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Málaga	<b>Dr. D. Juan Carlos Rubio Romero</b> Director LAGEPYME Director de la Cátedra de Prevención y RSC	<b>D<sup>a</sup>. Ana Belén Muñoz Aguado</b> Directora del Servicio de Prevención de la Universidad de Málaga
---	---	--

**CONFERENCIA**  
**D. Alfonso Iglesias González**  
Máster en Prevención de Riesgos Laborales  
Prescriptor PRL en Würth España

**SESIÓN PRÁCTICA**  
**WÜRTH España**  
Demostración práctica. No se retransmitirá

**LUGAR:** Conferencia en Salón de Grados A y Sesión Práctica en Hall Escuela de Ingenierías Industriales (Ampliación de Teatinos) y **ON-LINE** a través de ZOOM sólo la Conferencia

**ORGANIZAN:** IAPRL, Universidad de Málaga, Cátedra de Prevención y Responsabilidad Social Corporativa, SEPRUMA, Limpieza de Málaga, S.A.M., Seguridad Industrial, E+.

**COLABORAN:** IAPRL, Universidad de Málaga, Cátedra de Prevención y Responsabilidad Social Corporativa, SEPRUMA, Limpieza de Málaga, S.A.M., Seguridad Industrial, E+.

→ **Jornada «Seguridad y Salud en el Sector de la Construcción. Fundación Laboral de la Construcción»**

Realizada en Málaga el 30 de mayo en colaboración con el IAPRL a través del Laboratorio Observatorio de Gestión Preventiva en las PYMES de Andalucía (LAGEPYME).

**JORNADA:**  
"Seguridad y Salud en el Sector de la Construcción"  
Fundación Laboral de la Construcción

**APERTURA:**  
**Dr. D. Juan Carlos Rubio Romero**  
Director del Laboratorio-Observatorio de Gestión Preventiva en Pymes (LAGEPYME)  
Director de la Cátedra de Prevención y RSC  
Catedrático de la Universidad de Málaga

**PONENTE:**  
**D. Vicente Martínez Oliver**  
Fundación Laboral de la Construcción  
Responsable Territorial de Seguridad y Salud

**DÍA:** 30/5/2023

**LUGAR:** Salón de Grados A Escuela de Ingenierías Industriales (Ampliación de Teatinos) C/Doctor Ortiz Ramos, s/n. 29071 Málaga y **ON-LINE** a través de ZOOM

**HORARIO:** 17:00 Horas

**INSCRIPCIONES:** Puedes inscribirte a través de la web Cátedra de Prevención y RSC de la en el siguiente enlace: <http://www.prevencionrsc.uma.es/actividades.php?id=136>

La jornada se celebrará **presencialmente** y también se retransmitirá **mediante Zoom**. El enlace para conectarse on-line se enviará a todos los inscritos la misma mañana del evento.

**ORGANIZAN:** IAPRL, Universidad de Málaga, Cátedra de Prevención y Responsabilidad Social Corporativa, SEPRUMA, Limpieza de Málaga, S.A.M., Seguridad Industrial, E+.

→ **Jornada «El mindfulness y la naturaleza como herramientas para disminuir el estrés en los contextos laborales»**

Realizada en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla el 9 de mayo en colaboración con el IAPRL a través del Laboratorio Observatorio de Salud Laboral desde la perspectiva de género de Andalucía (LAOGEN).

**LUGAR DE CELEBRACIÓN:**  
Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla  
C/ Carabela La Niña, 16 (Sevilla)

**Taller Práctico**  
"EL MINDFULNESS Y LA NATURALEZA COMO HERRAMIENTAS PARA DISMINUIR EL ESTRÉS EN LOS CONTEXTOS LABORALES"

Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla  
9 de mayo de 2023

**INSCRIPCIÓN GRATUITA**

Si deseas más información para la realización de su actividad puede contactar con: Juan Carlos Romero. Tlfno: 400 104 716 Email: [formacionrsc@iapsaludlaboral.es](mailto:formacionrsc@iapsaludlaboral.es)

**COLABORAN:** IAPRL, Universidad de Málaga, Cátedra de Prevención y Responsabilidad Social Corporativa, SEPRUMA, Limpieza de Málaga, S.A.M., Seguridad Industrial, E+.

Es imprescindible la inscripción previa y su confirmación por parte de la organización para poder acceder **presencialmente** al evento.

Retransmítelo también a través de **YouTube**

Delegación Territorial de Empresas, Empresas y Trabajo Autónomo - Sevilla



➔ **Jornada «Retos de género en la promoción de la Salud Mental»**

Realizada en Madrid el 8 de mayo en colaboración con el IAPRL a través del Laboratorio Observatorio de Salud Laboral desde la perspectiva de género de Andalucía (LAOGEN).



➔ **Jornada «Promoviendo la inclusión de las personas con discapacidad en el trabajo»**

Realizada en la Universidad de Sevilla el 16 de mayo en colaboración con el IAPRL a través del Laboratorio Observatorio de Salud Laboral desde la perspectiva de género de Andalucía (LAOGEN).

El objetivo de la jornada fue compartir las líneas de investigación en la promoción de la inclusión laboral de personas con discapacidad actuales grupos de investigación de ámbito nacional e internacional, fomentando la transferencia tanto de los resultados obtenidos como de las buenas prácticas derivadas, a actores clave de la sociedad.



➔ **Jornada «Congreso de Prevención de Riesgos Laborales, Gestión de empresas saludables»**



➔ **Seminario «El reto del cambio climático para la salud y bienestar laboral»**

Seminario online realizado el 31 de octubre en colaboración con el IAPRL a través del Laboratorio Observatorio de Enfermedades Profesionales de Andalucía (LADEP).

El cambio climático es un fenómeno global que afecta a todos los aspectos de la vida, incluyendo la salud laboral. El aumento de las temperaturas, la frecuencia e intensidad de los eventos climáticos extremos, la contaminación del aire y el agua, y la alteración de los ecosistemas pueden tener consecuencias negativas para la salud de los trabajadores y trabajadoras, tanto directas como indirectas.



→ **VII Jornada de Seguridad Vial «Un segundo, toda una vida»**



Jornada realizada en la Universidad de Jaén el 16 de noviembre en colaboración con el IAPRL a través del Laboratorio Observatorio de Riesgos Psicosociales de Andalucía (LARPSICO).

**Jornada «Cómo afrontar las nuevas obligaciones preventivas en entornos digitales: protocolos para la fatiga informática, la desconexión digital y el ciberacoso en el trabajo»**

Jornada realizada en la Universidad de Jaén el 27 de junio en colaboración con el IAPRL a través del Laboratorio Observatorio de Riesgos Psicosociales de Andalucía (LARPSICO).



→ **Seminario «Retorno al trabajo tras una baja prolongada: salud mental y cáncer»**

Seminario online realizado el 24 de octubre en colaboración con el IAPRL a través del Laboratorio Observatorio de Enfermedades Profesionales de Andalucía (LADEP).

Las enfermedades de salud mental y cáncer son algunas de las enfermedades que dan origen de bajas muy prolongadas. En el caso del cáncer tiene una duración media de 165 días y las enfermedades de salud mental están en 108 días.

Estas enfermedades siguen teniendo muchos problemas de reconocimiento, y compromiso en el mundo laboral. Y una de las cuestiones para avanzar es del desarrollo de programas de la vuelta al trabajo seguro, sostenible y a tiempo exige la actuación servicios médicos, rehabilitadoras y, especialmente la modificación o cambio del puesto de trabajo.



→ **Jornada «La promoción de la salud mental en los entornos de trabajo: de su invisibilidad a las prácticas»**

Jornada realizada en en Pabellón de las Ciencias de Granada el 29 de noviembre en colaboración con el IAPRL a través del Laboratorio Observatorio de Riesgos Psicosociales de Andalucía (LARPSICO).



→ **Entrega de los premios del proyecto del IAPRL «Statorperfe»**

El pasado día 6 de junio el Director Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales entregó los premios del proyecto «Statorperfe». Los alumnos visitaron el Pabellón de Prevención ubicado en el Parque de las Ciencias de Granada.

Este proyecto, promovido por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, pretendemos acercar la seguridad y la salud en el trabajo a las generaciones más jóvenes, transmitiéndoles los conceptos básicos, como la importancia de conocer y prevenir los riesgos, así como los diferentes tipos de riesgos y medidas preventivas que existen.



## 5.b. Eventos con participación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

### → Congreso Internacional Proceedings of the XXIII International Congress on Occupational Risk Prevention - ORPconference

Este 23 Congreso Internacional de la ORP es, sin lugar a dudas, fue un excelente foro para que tratemos de aproximar ideas sobre SST, Empresa Saludable, Organización del Trabajo, exigencias y límites de los requerimientos laborales, Cultura Empresarial, y tratar, de esta forma entre todos de, buscar soluciones para mejorar las condiciones de trabajo, reflexionar sobre el impacto de la transición entre realidad virtual y física, debatir sobre las desigualdades de género, analizar los límites de la privacidad en el trabajo, aplicar los nuevos aportes de la ciencia básica a la SST como de apuntalar las técnicas ya experimentadas y que han aportado evidencia científica y aún no son de uso cotidiano en nuestra disciplina.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales participó con el poster **Análisis de la contribución del bienestar laboral en la seguridad laboral**. Estudios de casos de empresas en Andalucía.

**Análisis de la contribución del bienestar laboral en la seguridad laboral**  
ESTUDIO DE CASOS DE EMPRESAS EN ANDALUCÍA

Para conseguir trasladar este escenario de éxito a las organizaciones, es imprescindible comenzar por un profundo análisis que nos permita conocer en qué momento se encuentran nuestras empresas andaluzas.

Para ello, es preciso identificar:

- Los términos relacionados con seguridad, bienestar, calidad de vida laboral, motivación, implicación, productividad, desempeño, entre otros, que permitan **establecer conexiones** únicamente la materia.
- Las posibles **relaciones entre indicadores de seguridad y de bienestar**.
- Si los **esfuerzos en inversiones de seguridad y de bienestar** reverter de forma efectiva en los trabajadores y negocios.
- Hasta qué punto se pueden **mantener estas iniciativas en el tiempo**.

La necesidad de un cambio de paradigma en el mundo de la prevención aparece como consecuencia de otros tantos que se vienen produciendo a nivel organizacional en las últimas décadas. Los últimos cambios tecnológicos han abierto la caja de los vientos cuestionando antiguas formas de pensar, de sentir y de hacer, llevándonos a un nuevo escenario donde es preciso cambiar para incorporar repertorios, ágiles y eficientes y dejar atrás lastres del pasado.

En el contexto de la prevención, la seguridad, la salud y el bienestar, asistimos fusionados al nacimiento de un marco diferente que se posiciona más allá de la burocracia, la norma o el real decreto y se asienta en el concepto de la prevención como actividad **límite de la propia naturaleza del ser humano, y en la PERSONA**, como prioridad de cualquier actuación preventiva.

**8 CLAVES DESTACADAS para promover entornos de trabajo SEGUROS Y SALUDABLES**

No hay receta universal para promover entornos laborales saludables. Sin embargo, a lo largo del estudio se han recogido **8 elementos claves** comunes a todas las experiencias con resultados alineados a la excelencia organizacional:

1. Instaurar la seguridad y salud como sistema de gestión integral.
2. Compromiso sincero y sólido de los líderes con los valores de la prevención, la salud y con la iniciativa de crear una empresa saludable.
3. Coordinación perfecta entre los programas de seguridad, salud y bienestar.
4. Incluir activamente en el proceso de construcción de cultura preventiva empresarial, a los trabajadores y sus representantes.
5. Integrar los programas de prevención, salud y bienestar en la evaluación y mejora continua mediante el diagnóstico previo de situación.
6. Vertebiar las medidas de seguridad y bienestar a través de una buena estrategia de comunicación.
7. Formación en materia de prevención y seguridad.
8. Importancia de la transparencia al analizar la accidentalidad, y en el refuerzo mediante reconocimientos.

Junta de Andalucía  
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo  
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

### → Jornada «Caídas en altura»

Jornada realizada en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Huelva el 13 de marzo con la participación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales



### → Jornada de prevención de riesgos laborales

# PROGRAMA

**09:00-9:15 INAUGURACIÓN**  
D. Amós García Hueso (Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería)

**09:15-9:45 Actuación de la Inspección en Prevención de Riesgos Laborales en el sector del manipulado**  
Doña María del Mar Pérez Hernández (Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Almería)

**09:45-10:45 LUDUS GLOBAL (Plataforma de formación con realidad virtual en PRL)**  
D. Sergio Bravo Gilarte (Técnico en prevención y formador)

**10:45-11:15 DESAYUNO**

**11:15-11:45 EXYGE CONSULTORES. Serious games y experiencias gamificadas (juegos didácticos para amenizar la formación en prevención)**  
Doña Pepa Castillejo Poole (Socia fundadora)

**11:45-12:30 METACONTRATAS (Herramienta Informática CAE)**  
Doña Paula Picón Olmo (Adjunta a Dirección y Product Manager en Metadata)

**12:30-13:15 PREYCONTROL: Auditoría de prevención. Prevyman, tu técnico amigo para la difusión de la prevención de riesgos**  
D. Javier Cassini Gómez de Cadiz (Auditor)

**13:15-13:30 Laboratorio Observatorio Andaluz de Condiciones de Trabajo en el Sector Agrícola (LASA)**  
D. Ángel Jesús Callejón Ferre (Director de LASA)

**13:30 -13:45 La Prevención de Riesgos laborales en el ejercicio profesional de los Ingenieros Agrícolas en el ejercicio profesional de los Ingenieros Agrícolas**  
Francisco Portero Portero (Ingeniero Técnico Agrícola. Secretario Técnico del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Almería)

**13:45 - 14:00 RUEGOS Y PREGUNTAS**

**14:00 Aperitivo**

→ **Jornada «Salud Mental. El impacto de la Gestión Psicosocial y los Instrumentos de Evaluación. Herramientas y Casos Prácticos»**

Jornada realizada en Málaga el 20 de abril con la participación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

La necesidad de abordar la gestión psicosocial en el ámbito organizacional es ahora más que nunca una prioridad. Las organizaciones tienen que ser conscientes de que pueden generar un impacto en las personas trabajadoras realizando acciones preventivas y de promoción de la salud psicológica.



→ **Jornada «Riesgos y medidas preventivas por golpe de calor»**

Jornada realizada en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz el 4 de julio con la participación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y en que se explicó las líneas de la campaña del IAPRL de golpe de calor.

→ **Jornada «Riesgos y medidas preventivas por golpe de calor»**

Jornada realizada en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Granada el 15 de junio con la participación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y en que se explicó las líneas de la campaña del IAPRL de golpe de calor.

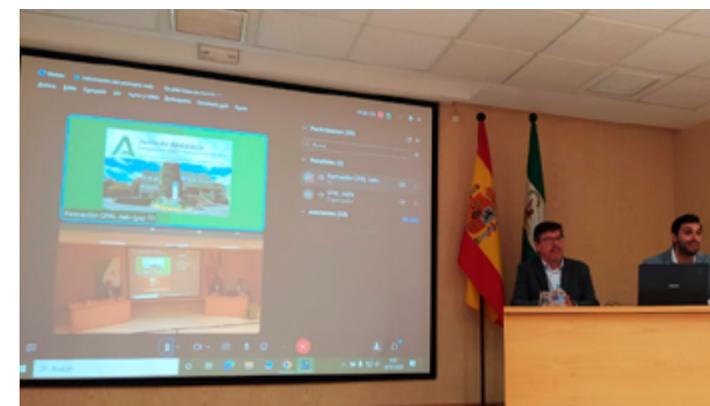


→ **Jornada «Riesgos y medidas preventivas por golpe de calor»**

Jornada realizada en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Huelva el 2 de junio con la participación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y en que se explicó las líneas de la campaña del IAPRL de golpe de calor.

→ **Jornada «Riesgos y medidas preventivas por golpe de calor»**

Jornada realizada en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Jaén el 30 de mayo con la participación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y en que se explicó las líneas de la campaña del IAPRL de golpe de calor.



→ **Jornada «Riesgos y medidas preventivas por golpe de calor»**

Jornada realizada en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga el 27 de junio con la participación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y en que se explicó las líneas de la campaña del IAPRL de golpe de calor.



→ **Jornada «Identificación y evaluación del estrés térmico por calor: medidas de prevención y protección»**

Jornada realizada en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla el 20 de junio con la participación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y en que se explicó las líneas de la campaña del IAPRL de golpe de calor.



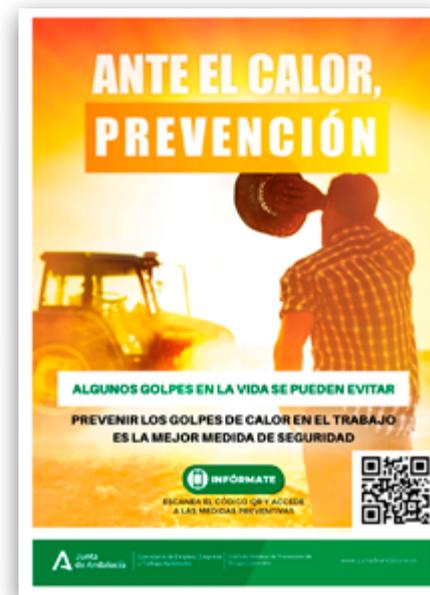
→ **Curso del Instituto Andaluz de Administración Pública «Pruebas y modelos en vigilancia de la salud laboral»**

Realizado en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Córdoba los días 13 y 14 de junio con la participación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y en que se expuso temas tan interesante como el estudio de tendencias en gestión de entornos saludables y envejecimiento activo.



→ **Jornada «Identificación y evaluación del estrés térmico por calor: medidas de prevención y protección»**

Jornada realizada en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Almería el 22 de junio con la participación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y en que se explicó las líneas de la campaña del IAPRL de golpe de calor.



→ **Jornada «Identificación y evaluación del estrés térmico por calor: medidas de prevención y protección»**

Jornada realizada en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Córdoba el 15 de junio con la participación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y en que se explicó las líneas de la campaña del IAPRL de golpe de calor.



→ **Jornada «Identificación y evaluación del estrés térmico por calor: medidas de prevención y protección»**

El jueves, 30 de noviembre, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales participó en el Parque de las Ciencias de Granada en la exposición I+D Innovando en Prevención, una muestra que repasa algunos de los principales avances técnicos surgidos en las últimas décadas, y gracias a los cuales se han conseguido evitar accidentes e incrementar la seguridad en el entorno laboral y en la vida cotidiana de las personas.



### 5.c. Publicaciones

Guía de prevención de riesgos domésticos. 2023



<https://juntadeandalucia.es/organismos/iaprl/servicios/publicaciones/detalle/443728.html>

Instrucciones técnico preventiva para el uso de maquinaria agrícola en Andalucía. 2023



<https://juntadeandalucia.es/organismos/iaprl/servicios/publicaciones/detalle/470866.html>

Memoria de Actividades 2022



<https://juntadeandalucia.es/organismos/iaprl/servicios/publicaciones/detalle/429529.html>



## 5.d. Boletín de Actualidad Preventiva Andaluza

El boletín de Actualidad Preventiva pretende recoger las principales actividades, eventos, cursos y noticias relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales y constituir así una herramienta de difusión a las entidades y personas que trabajan con la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras en Andalucía.

MES	BOLETÍN
Edición especial	Plan de choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía. Sector agrícola (pdf)
Edición especial - octubre	Semana europea para la seguridad y salud en el trabajo 2023: trabajo seguro y saludable en la era digital (pdf)
Edición especial - agosto	Plan de choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía (pdf)
Edición especial - (Subvenciones PYMES - Tractores 2023)	Convocatoria de subvenciones a PYME. Estructuras de protección para tractores, año 2023 (pdf)
Edición especial - (Subvenciones PYMES- PRL 2023)	Convocatoria de subvenciones a PYME. Proyectos de PRL año 2023 (pdf)
Edición especial - mayo	El cáncer laboral. El cáncer como enfermedad profesional en Andalucía (pdf)
Edición especial - abril	Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo 2023 (pdf)
Edición especial	Boletín de actualidad preventiva andaluza (pdf)

### DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con motivo del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, los Centros de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía y el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales organizó y participó en diversos eventos por toda Andalucía y que se plasmó en un boletín de Actualidad Preventiva Andaluza.

[https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/04/boletin\\_especial\\_dia\\_mundial\\_seg\\_salud.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/04/boletin_especial_dia_mundial_seg_salud.pdf)



### SEMANA EUROPEA PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO 2023: TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE EN LA ERA DIGITAL

Con motivo de la publicación del boletín de Actualidad Preventiva Andaluza en relación al trabajo seguro y saludable en la era digital, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales ha publicado un estudio denominado «Políticas y prácticas de gestión de los riesgos psicosociales laborales, en especial con perspectiva de género: Estado de situación y propuestas de mejora de la acción preventiva en los ambientes de trabajo (y teletrabajo)». El objetivo general de este Estudio es doble:

- 1) Identificar los factores y riesgos psicosociales de mayor prevalencia en el mundo laboral de nuestros días, con particular referencia a las organizaciones de trabajo andaluzas, así como las principales experiencias y prácticas de gestión preventiva de los mismos, con una especial selección de las que se valoran como más relevantes por su capacidad de proyección fuera de su ámbito para difundirse en otros.
- 2) Identificar los factores y riesgos psicosociales con mayor relevancia y prevalencia desde una perspectiva de género de una forma más particular, a fin de ofrecer pautas correctas para transitar desde la evidencia científica al respecto (cuantitativa y cualitativa) hasta las prácticas eficaces de gestión preventiva psicosocial en clave de equidad de género. Con ello pretendemos ofrecer una información precisa y útil a los sujetos y personas con implicación en el sector de la prevención de riesgos laborales de Andalucía (autoridades, instituciones científicas, profesionales de la prevención, interlocutores sociales, incluso a las propias empresas y organizaciones o entidades públicas de trabajo).

[https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/10/Boletin\\_trabajos\\_saludables\\_en\\_la\\_era\\_digital.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/10/Boletin_trabajos_saludables_en_la_era_digital.pdf)

## 6. Actividades de sensibilización

Actividades referidas a la realización de tareas destinadas a sensibilizar en materia de promoción de la cultura preventiva en la población activa y en toda la ciudadanía andaluza en general, como motor del cambio hacia una Andalucía con más bienestar y salud en el entorno laboral.

Conscientes de la importancia de la comunicación para el desarrollo de los ejes estratégicos, el IAPRL ha venido avanzando en la puesta en marcha de nuevos soportes (página web propia) y canales (Twitter, LinkedIn, Instagram, Facebook y Youtube) desde los que difundir su mensaje.

Se actualiza de forma permanente la web del IAPRL, incorporando nuevos contenidos y secciones (Laboratorios Observatorios, Campañas de sensibilización, Agenda 2030...) volcando nuevas publicaciones y noticias de actualidad referidas al IAPRL.

Asimismo, la comunicación en redes sociales es una oportunidad extraordinaria de establecer sinergias con empresas, organizaciones empresariales y agentes sociales de los sectores de influencia, instituciones universitarias, formativas, de innovación y con medios de comunicación.

Todas las acciones realizadas se enmarcan en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2023, concretamente dentro del OBJETIVO IV: Consolidar la Cultura Preventiva en la sociedad andaluza

Las acciones incluidas en el presente objetivo se diseñan con la intención de que la sociedad andaluza en su conjunto interiorice el valor de la seguridad y salud laboral y se adquieran los conocimientos y competencias necesarias para una adecuada prevención de los riesgos laborales y una eficaz actitud preventiva en todos los órdenes sociales.

En este sentido identificamos a la comunicación y la formación, a diversos niveles, como el cauce eficaz para instaurar una base sólida de cara al futuro, inculcando valores preventivos

desde edades tempranas y difundiendo sus efectos beneficiosos en cualquier ámbito. En este recorrido, además, deben incorporarse de forma eficaz las nuevas tecnologías para liderar el discurso y la apuesta por la cultura preventiva en la comunidad andaluza.

Para su consecución, se plantean actuaciones en los siguientes ejes:

**Eje 1.** Sensibilizar a la sociedad andaluza sobre la importancia de la cultura preventiva.

**Eje 2.** Promover el tratamiento de la seguridad y salud laboral en todos los niveles del sistema educativo, en colaboración con las Consejerías competentes .

### 6.a. Memoria de actividades del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales 2022

Con el objetivo de visibilizar la labor que lleva a cabo el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales en ejecución de los fines y funciones que tiene atribuidos, se procede a realizar la memoria de actividades 2022 del IAPRL, aprobada por el Consejo General del IAPRL reunido en Comisión Permanente, cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos del IAPRL.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/iaprl/servicios/publicaciones/detalle/429529.html>



## 6.b. Campañas de sensibilización

### 6.b.1. «SI SUBES SEGURO, SEGURO QUE BAJAS»

El objeto de la creación de esta campaña está en la sensibilización y la prevención frente al riesgo de caídas de altura por ser un riesgo que puede considerarse transversal, común a multitud de sectores y ocupaciones, de especial gravedad en cuanto a sus consecuencias y recurrente en el tiempo.

Según la normativa, a partir de 2 metros de altura se considera que las tareas que estamos realizando conllevan un riesgo para el trabajador y trabajadora, y por tanto será necesaria la adopción de medidas de protección colectivas y, en su caso, el uso de equipos de protección individual. No obstante, en ocasiones, incluso caídas por debajo de esa altura pueden comportar graves consecuencias.

Por la gravedad de sus consecuencias, la caída de altura es la tercera forma de accidente mortal en jornada de trabajo más frecuente, tras las patologías no traumáticas y los accidentes de tráfico. Representa, aproximadamente, uno de cada cuatro accidentes mortales en jornada de trabajo.

Podemos decir que es un riesgo transversal, las caídas en altura están presentes en todos los sectores productivos, aunque algo más de la mitad ocurren en la construcción, el resto se reparten entre los sectores de servicios, industria y agrario.

Aunque identificamos este riesgo, principalmente con los trabajos que se realizan en cubiertas de edificios y construcciones; aberturas, horizontales y verticales, en edificios, construcciones; trabajos en andamios y con plataformas móviles de elevación de personas, existen numerosas tareas y ocupaciones en las que está presente el riesgo de caída de altura.

Es una causa de accidente sobre la que se puede actuar de manera directa y concreta.

**Campaña de sensibilización de riesgo de caída en altura, «Si subes seguro, seguro que bajas», por la gravedad de sus consecuencias y su carácter transversal a multitud de sectores y ocupaciones y que se ha realizado en los meses de septiembre y octubre de 2023**

#### Período

4 semanas.

#### Formatos

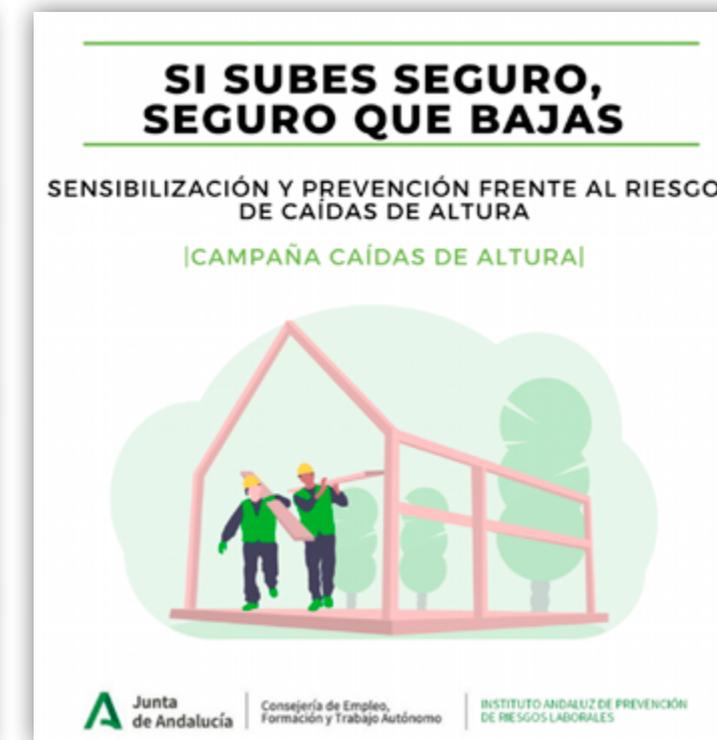
Cuña de 20" Radio Generalista – No Musical. Ámbito regional. Andalucía.

#### Planificación

1 cuña diaria de 20" a emitir de lunes a viernes, en magazines matinales de máxima audiencia en horario de 7.30 a 9.00 horas; en cada una de las cuatro cadenas regionales de mayor audiencia.

MEDIO	INVERSIÓN
Radio	24.845 €
Prensa digital	36.250 €
Exterior	22.500 €
RR.SS	7.405 €
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>91.000 €</b>

<https://juntadeandalucia.es/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion/paginas/subes-seguro.html>



### 6.b.2. Campaña sensibilización estrés térmico por calor «ANTE EL CALOR, PREVENCIÓN»

Los fines y competencias del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se estructuran en tres ejes estratégicos:

- investigación científica
- transferencia del conocimiento
- sensibilización social

El tercer eje estratégico de actuación del Instituto se refiere a la realización de una tarea sostenida de sensibilización de la población activa y de toda la ciudadanía andaluza en general.

Al objeto de dar respuesta a la referida necesidad, el IAPRL precisa poner en marcha una campaña publicitaria para sensibilizar en el ámbito laboral a empresas y personas trabajadoras frente al riesgo de estrés térmico por calor en Andalucía, que responde de manera clara, directa y proporcional con las necesidades de esta agencia.

En este sentido, en periodo de fuerte calor, los mecanismos fisiológicos de adaptación del cuerpo humano se ponen en marcha, pero hay límites a partir de los cuales los riesgos para la salud son importantes, sobre todo cuando convergen otros factores agravantes, como son las tareas pesadas o los trabajos en el exterior.

Síntomas como fatiga, piel seca, dolor de cabeza, vértigo y rampas musculares pueden ser precursores de otros más importantes como la deshidratación y el golpe de calor.

#### Periodo de campaña

Del 3 de julio al 6 de agosto DE 2023.

#### Prensa Digital

Se lanzaron 15.999.199 impresiones, distribuidas en más de 30 soportes líderes de ámbito regional y local.

Estas impresiones generaron un volumen de 27.829 clicks, arrojando por tanto una tasa de CTR (Click Through Rate) de un 0,18%, cifras alineadas con rendimientos de campaña estimados como convencionales-buenos.

#### Radio Convencional

Se emitieron un total de 454 cuñas en las 6 emisoras de mayor audiencia en Andalucía, en franjas líderes y a lo largo de 4 semanas.

#### Radio Fórmula (música)

Se emitieron un total de 211 cuñas en las 8 emisoras de mayor audiencia en Andalucía, en franjas líderes y a lo largo de 4 semanas.

La combinación de emisoras convencional y fórmula generó un total de 21.080.600 de contactos, alcanzando a un 50.5% del total de la población andaluza. En promedio, los individuos impactados escucharon la cuña 5,69 veces.

#### Televisión

Se emitieron 61 pases entre la emisora pública de Andalucía (Canal Sur TV) y las 6 emisoras provinciales/interprovinciales más relevantes de nuestro territorio.

#### Redes Sociales

Se generaron 4.158.660 impresiones entre los soportes de grupo Meta (Facebook e Instagram) y Twitter.6.b. Campañas de sensibilización.

**ANTE EL CALOR,  
PREVENCIÓN**

**ALGUNOS GOLPES EN LA VIDA SE PUEDEN EVITAR**

**PREVENIR LOS GOLPES DE CALOR EN EL TRABAJO  
ES LA MEJOR MEDIDA DE SEGURIDAD**

**INFÓRMATE**

ESCANEA EL CÓDIGO QR Y ACCEDER A LAS MEDIDAS PREVENTIVAS

Junta de Andalucía | Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo | Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales | www.juntadeandalucia.es



# ANTE EL CALOR, PREVENCIÓN

**ALGUNOS GOLPES EN LA VIDA SE PUEDEN EVITAR**

**PREVENIR LOS GOLPES DE CALOR EN EL TRABAJO  
ES LA MEJOR MEDIDA DE SEGURIDAD**

**INFÓRMATE**

ESCANEA EL CÓDIGO QR Y ACCEDER  
A LAS MEDIDAS PREVENTIVAS



**Junta de Andalucía** | Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo | Instituto Andalúz de Prevención de Riesgos Laborales | [www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es)



# ANTE EL CALOR, PREVENCIÓN

**ALGUNOS GOLPES EN LA VIDA SE PUEDEN EVITAR**

**PREVENIR LOS GOLPES DE CALOR EN EL TRABAJO  
ES LA MEJOR MEDIDA DE SEGURIDAD**

**INFÓRMATE**

ESCANEA EL CÓDIGO QR Y ACCEDER  
A LAS MEDIDAS PREVENTIVAS



**Junta de Andalucía** | Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo | Instituto Andalúz de Prevención de Riesgos Laborales | [www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es)

## 6.c. Campañas de sensibilización que el IAPRL ha participado en su difusión

### 6.c.1. Campaña con la Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (RESST)

#### «TRABAJOS SALUDABLES, RELAJEMOS LAS CARGAS»

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en el artículo 8, establece que el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (antiguo Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo), en relación con las Instituciones de la Unión Europea, actuará como Centro de Referencia Nacional, garantizando la coordinación y transmisión de información sobre seguridad y salud en el trabajo, que deberá facilitar a escala nacional, en particular respecto a la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo y su Red.

Debido a este mandato se creó la Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (RESST), como mecanismo de difusión e intercambio de información a escala nacional en materia de seguridad y salud en el trabajo. Dicha Red está administrada por el INSST y está constituida por organismos e instituciones sin ánimo de lucro y de relevancia en materia preventiva. La red está integrada por diferentes miembros tales como agentes sociales, autoridades laborales de las Comunidades Autónomas y sus institutos regionales de seguridad y salud en el trabajo, instituciones y organismos de la AGE, universidades, asociaciones de técnicos de prevención y colegios profesionales.



En concreto, la Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo sirve como instrumento para favorecer, fomentar y apoyar la cooperación y el intercambio de información y experiencias. El INSST, como Administrador de la misma y Centro de Referencia de la Agencia, velará porque se favorezca la difusión y el conocimiento de la información en materia de riesgos laborales a nivel nacional.

El papel que desempeña la Red Española no sólo se limita a la difusión y al apoyo a las campañas europeas, sino que también contribuye de manera fundamental a la recopilación de casos y ejemplos de buenas prácticas para una buena gestión preventiva llevados a cabo por empresas e instituciones que se dan a conocer, tanto en la Red Europea como en la Agencia Europea, lo que permite ilustrar con ejemplos prácticos y reales los mensajes que quiere transmitir la Agencia Europea a través de sus publicaciones y campañas de sensibilización.



**TRABAJOS SALUDABLES:  
RELAJEMOS LAS CARGAS**  
Teletrabajo y TME

Junta de Andalucía | CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJOS AUTÓNOMOS | Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

**"TRABAJOS SALUDABLES,  
RELAJEMOS LAS CARGAS"  
GENERACIONES FUTURAS**

Junta de Andalucía | CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJOS AUTÓNOMOS | Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

**TRABAJOS SALUDABLES:  
RELAJEMOS LAS CARGAS**  
Generaciones futuras  
(Presentación completa)

Junta de Andalucía | CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJOS AUTÓNOMOS | Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

**"TRABAJOS SALUDABLES,  
RELAJEMOS LAS CARGAS"  
GENERACIONES FUTURAS**

Junta de Andalucía | CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJOS AUTÓNOMOS | Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

**TRABAJOS SALUDABLES:  
RELAJEMOS LAS CARGAS**  
Generaciones futuras II

Junta de Andalucía | CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJOS AUTÓNOMOS | Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

**TRABAJOS SALUDABLES:  
RELAJEMOS LAS CARGAS**  
Generaciones futuras III

Junta de Andalucía | CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJOS AUTÓNOMOS | Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

**PREVENCIÓN DE TME EN  
GENERACIONES FUTURAS**  
Claves para integrar la seguridad y salud en #TME en la educación

- Promover la cultura preventiva en la infancia
- Incluir la seguridad y salud en las clases, al tiempo que se aprende a leer y escribir
- Las escuelas son escenarios idóneos para implementar la prevención temprana y la promoción de la salud

Junta de Andalucía | CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJOS AUTÓNOMOS | Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

**PREVENCIÓN DE TME EN  
GENERACIONES FUTURAS**

- Cuando la población trabajadora joven y adulta comparte conocimientos y experiencias, ambas puede disfrutar de un entorno de trabajo más seguro y un ambiente de trabajo más saludable.

Junta de Andalucía | CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJOS AUTÓNOMOS | Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

## "TRABAJOS SALUDABLES, RELAJEMOS LAS CARGAS" GENERACIONES FUTURAS II

Junta de Andalucía | CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO | Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

## PREVENCIÓN DE #TME EN GENERACIONES FUTURAS

- La salud pública, la educación y la salud laboral deben trabajar conjuntamente para **prevenir los #TME** entre la población infantil y juvenil.
- ¿Cómo?
  - promoviendo la actividad física
  - incluyendo el juego y deporte en las escuelas
  - integrando salud y seguridad en la educación

Junta de Andalucía | CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO | Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

## TRABAJOS SALUDABLES: RELAJEMOS LAS CARGAS

Junta de Andalucía | CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO | Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

## TRABAJOS SALUDABLES: RELAJEMOS LAS CARGAS

### Factores psicosociales y TME

Junta de Andalucía | CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO | Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

## TRABAJOS SALUDABLES, RELAJEMOS LAS CARGAS FUTURAS GENERACIONES IV

Junta de Andalucía | CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO | Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

## "TRABAJOS SALUDABLES, RELAJEMOS LAS CARGAS"

VER VÍDEO

Junta de Andalucía | CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO | Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

## TRABAJOS SALUDABLES: RELAJEMOS LAS CARGAS

### Generaciones futuras I

Junta de Andalucía | CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO | Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

## TRABAJOS SALUDABLES: RELAJEMOS LAS CARGAS

### Generaciones futuras II

Junta de Andalucía | CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO | Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

## 7. Planificación estratégica

### 7.a. Plan Estratégico de Subvenciones

Por Orden de 1 de agosto de 2023, se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para el periodo 2023-2025.

El Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, para el período 2023-2025, se aprueba con el fin de disponer en la actuación administrativa de la Consejería de los adecuados instrumentos de planificación de sus políticas públicas y contempla las subvenciones concedidas por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

La actividad de fomento que realiza el IAPRL a través de subvenciones se sustenta en los tres ejes prioritarios de actuación del IAPRL, la investigación científica, la transferencia del conocimiento y la sensibilización social, que coinciden con los objetivos estratégicos del citado plan en el ÁREA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y CULTURA PREVENTIVA, concretamente:

OBJETIVO 9: Investigar en materia de seguridad y salud laboral.

- línea de subvención 9.1: proyectos innovadores en materia de prevención de riesgos laborales.
- línea de subvención 9.2: consolidar la red laboratorios observatorios.

OBJETIVO 10: Transferir el conocimiento de forma eficiente al ámbito productivo andaluz.

- Línea de subvención 10.1 PES: Acciones de FORMACIÓN dirigidas a delegados y delegadas de prevención y representantes legales de las personas trabajadoras, como a personas empresarias, sus representantes y mandos intermedios.

- Línea de subvención 10.2. PES: Acciones de ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMACIÓN a la población trabajadora y el tejido empresarial andaluz con especial atención en las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo.

- Línea de subvención 10.3. PES: Acciones de ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMACIÓN en materia de prevención de riesgos laborales y fomento de la cultura preventiva para las PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS en materia de prevención de riesgos laborales.

- Línea de subvención 10.4 .PES : Línea 10.4: Proyectos de cultura preventiva.

- Línea de subvención 10.5 .PES: Divulgación y sensibilización. Campañas informativas.

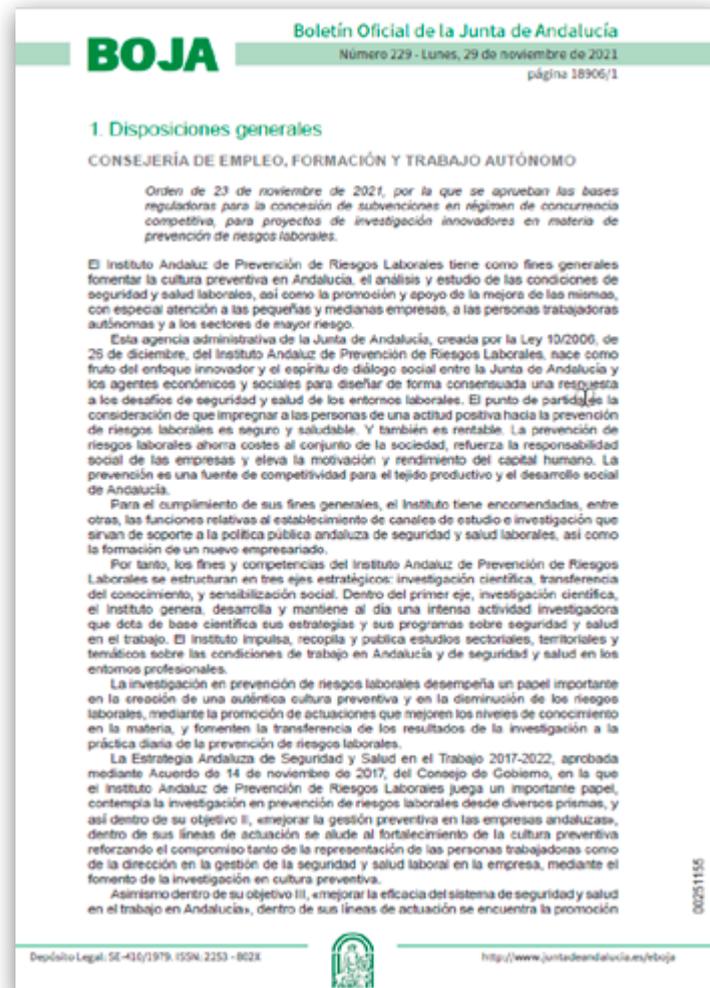
En el Plan Estratégico de Subvenciones se fijan los objetivos y efectos que se pretenden conseguir con las subvenciones, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

El Plan está sometido a una continua evaluación que permite determinar aquellas líneas de subvenciones que no alcancen los objetivos previstos, para introducir los oportunos cambios o proceder a su sustitución.

Partiendo de las bases reguladoras aprobadas para la concesión de subvenciones tanto regladas, de concurrencia competitiva como subvenciones nominativas de concesión directa, durante el ejercicio 2023 se han ejecutado las siguientes líneas de subvenciones:

- Línea de subvención 9.1 PES : proyectos innovadores en materia de prevención de riesgos laborales.

- Línea 9.2 PES: Consolidar la red laboratorios observatorios.
- Línea de subvención 10.1 PES: Acciones de FORMACIÓN dirigidas a delegados y delegadas de prevención y representantes legales de las personas trabajadoras, como a personas empresarias, sus representantes y mandos intermedios.
- Línea de subvención 10.2. PES: Acciones de ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMACIÓN a la población trabajadora y el tejido empresarial andaluz con especial atención en las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo.
- Línea de subvención 10.3. PES: Acciones de ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMACIÓN en materia de prevención de riesgos laborales y fomento de la cultura preventiva para las PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS en materia de prevención de riesgos laborales.



## LÍNEA DE SUBVENCIÓN 9.1 PES : PROYECTOS INNOVADORES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Normativa reguladora: Orden de 23 de Noviembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de investigación innovadores. (BOJA 229 - Lunes, 29 de noviembre de 2021) y Corrección de errores de la Orden de 23 de noviembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales (BOJA núm. 229, de 29.11.2021).

### Elementos fundamentales de la subvención

#### → Objeto de la ayuda

Estas ayudas están destinadas a promover proyectos de investigación innovadores que mejoren los niveles de conocimiento en materia de prevención de riesgos laborales, y fomenten la transferencia de los resultados de la investigación a la práctica diaria de la prevención de riesgos laborales.

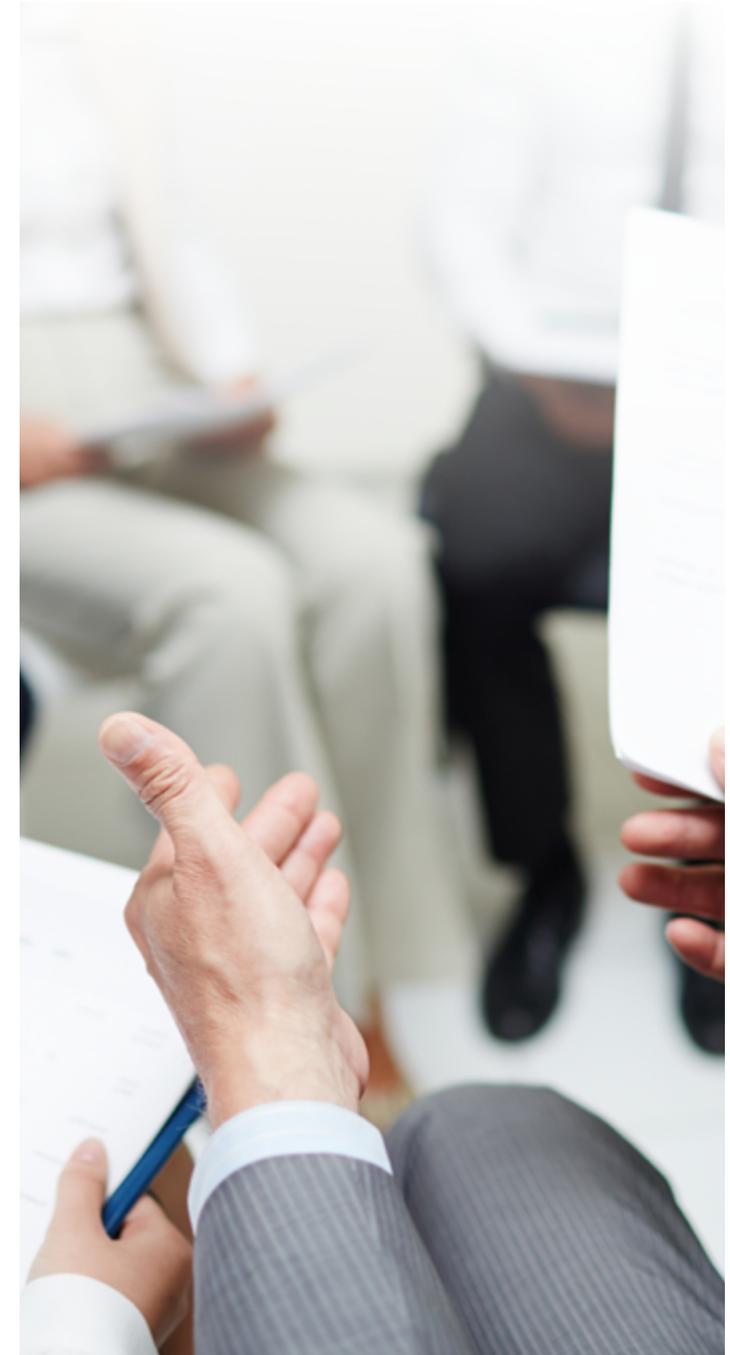
#### → Conceptos subvencionables

Serán subvencionables conforme a lo establecido en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 23 de Noviembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de investigación innovadores.

En el apartado 5.c) y d) del Cuadro Resumen se especifican los tipos de gastos y las condiciones para la subvencionalidad de los proyectos.

#### → Entidades que pueden solicitar las subvenciones y requisitos

Podrán solicitar estas subvenciones las Universidades, cátedras en prevención de riesgos laborales, entidades académicas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, que realicen proyectos de investigación, desarrollo e innovación en materia de prevención de riesgos laborales, (en adelante PRL), y tengan domicilio social y fiscal en el ámbito territorial de Andalucía, en los términos que se recogen en el apartado 4 del cuadro resumen y siempre que cumplan las condiciones y requisitos establecidos en las bases reguladoras.



### → **Importe de la ayuda y presupuesto de la línea de subvenciones**

Porcentaje máximo de la subvención, 100% del presupuesto subvencionable, con un importe máximo, en todo caso, de cuarenta mil (40.000,00) euros y con un mínimo de veinte mil (20.000,00) euros.

El presupuesto de la línea de subvenciones es de **4000.000 €**.

### → **Compatibilidad de las subvenciones**

Estas subvenciones no serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

### → **Procedimiento de gestión de las subvenciones**

La concesión de las subvenciones previstas en la Orden de 23 de Noviembre de 2021 se iniciará de oficio, y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva.

El procedimiento de concesión de subvenciones en «régimen de concurrencia competitiva» se desarrollará, tal como se establece en el art 2 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante la comparación de las solicitudes presentadas en un único procedimiento, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración, previamente fijados en las bases reguladoras, y de adjudicar con el límite del crédito disponible fijado en la convocatoria, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios que habrán de tramitarse, valorarse y resolverse de forma conjunta.



### → **Los órganos competentes para la instrucción, evaluación y resolución del procedimiento de concesión de estas subvenciones serán:**

- Órgano instructor: la persona titular de la Jefatura de Servicio competente en materia de fomento del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que realizará el análisis de las alegaciones y documentación presentada, y la propuesta definitiva de resolución.
- Órgano colegiado: La Comisión de Valoración que realizará la evaluación de las solicitudes y la propuesta provisional de resolución.
- Órgano competente para resolver: la Dirección Gerencia del IAPRL que actuará por delegación de la persona titular de la Presidencia del IAPRL, y dictará las distintas resoluciones requeridas en la tramitación.

### → **Convocatoria año 2022 y ejecutada en el año 2022 y 2023**

Resolución de 11 de marzo de 2022, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan, para el ejercicio 2022, las subvenciones reguladas en la Orden de 23 de noviembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales. (BOJA Número 55 - Martes, 22 de marzo de 2022).



## Proyectos subvencionados e importe total concedido

ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO	CUANTÍA SUBVENCIONADA 100%
Universidad de Huelva	Factores de riesgo salud mental de los trabajadores. Sector Público Andalucía	20.000,00
Universidad de Sevilla	FIPSIPRO: MHEALTH en la prevención de riesgos psicosociales	38.358,38
Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla	Análisis de la silicosis en eL SSPA	25.000,00
Universidad de Almería	RR. psicosoc. en trabaj. Olivar Jaén	37.400,00
Universidad de Huelva	Impacto COVID-19 en salud emocional y lab. de trabaj. Construcción: evaluac. y propuestas de intervención.	24.000,00
Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía	Eval. Impacto .riesgos psicosoc. en salud de trabaj. univ. públicas	40.000,00

ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO	CUANTÍA SUBVENCIONADA 100%
Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura	PLASTIC + SAFETY MOBILE SYSTEM	40.000,00
Asoc. de Estudios Almerienses	Síndrome de burnout en los profesores Univ. De Andalucía	30.965,00
Universidad de Sevilla	Biomonitorización de cobre en agricultores y relación con su salud	40.000,00
F.P.A. para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FFIMABIS)	Políticas fotoprotección y prevención del cáncer de piel ocupacional: diagnóstico de situación en Andalucía	31.000,00
Fundación Finca Experimental Ual Anecoop	El rol del apoyo y la resiliencia en prevención riesgos psicosociales	28.837,70
<b>TOTAL</b>		<b>378.053,19 €</b>

## LÍNEA DE SUBVENCIÓN 10.1 PES: ACCIONES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A DELEGADOS Y DELEGADAS DE PREVENCIÓN Y REPRESENTANTES LEGALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS, COMO A PERSONAS EMPRESARIAS, SUS REPRESENTANTES Y MANDOS INTERMEDIOS.

Normativa reguladora: Orden de 14 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.

### Elementos fundamentales de la subvención

#### Objeto de la ayuda

Constituye el objeto de la presente línea subvencionar las acciones de formación en materia de prevención de riesgos laborales (en adelante PRL) y cultura preventiva, que promuevan la capacitación en materia de seguridad y salud laboral, tanto de delegados y delegadas de prevención y representantes legales de las personas trabajadoras, como de personas empresarias, sus representantes y mandos intermedios, para que redunde en la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral de la población trabajadora y el tejido empresarial andaluz, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo. No son objeto de esta subvención las acciones de formación dirigidas al personal al servicio de las administraciones públicas.

#### Conceptos subvencionables

Serán subvencionables conforme a lo establecido en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 14 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.

En el apartado 5.c) y d) del Cuadro Resumen se especifican los tipos de gastos y las condiciones para la subvencionalidad de las acciones de formación.

#### Entidades que pueden solicitar las subvenciones y requisitos

Podrán solicitar estas subvenciones

a) Para la modalidad 1.: Organizaciones sindicales, tanto de carácter sectorial como intersectorial que, conforme a la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, tengan representatividad en alguno o en todos los sectores de la actividad económica en Andalucía.

b) Para la modalidad 2.: Organizaciones empresariales intersectoriales y sectoriales, de ámbito autonómico o provincial, sin ánimo de lucro, que hayan sido constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical. tengan entre sus fines la representación, promoción y defensa de los intereses de las personas trabajadoras o el empresariado en materia de PRL, y con domicilio social y fiscal en el ámbito territorial de Andalucía, que realicen proyectos formativos en materia de prevención y cultura preventiva destinados tanto a delegados y delegadas de prevención y representantes legales de las personas trabajadoras como a personas empresarias, sus representantes y mandos intermedios del sector empresarial, para que redunde en la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral de la población trabajadora y el tejido empresarial andaluz, debiendo las acciones formativas desarrollarse en el territorio de esta Comunidad

En el caso de organizaciones empresariales, que tengan participación en los órganos de representación institucional de ámbito autonómico de Andalucía, conforme a la disposición adicional sexta del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, o bien que hayan participado en la negociación de convenios o acuerdos colectivos en su respectivo ámbito territorial y funcional, conforme a lo establecido en el artículo 87.3 del Estatuto de los Trabajadores.

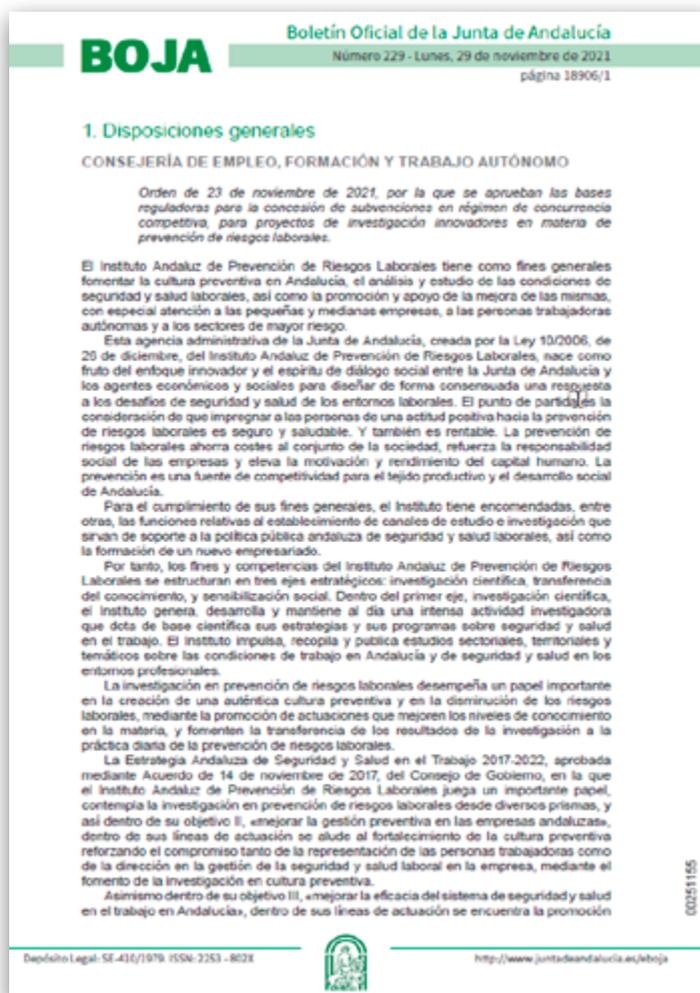
#### Importe de la ayuda y presupuesto de la línea de subvenciones

Porcentaje máximo de la subvención, 100% del presupuesto subvencionable, con un importe máximo, que se determinará en cada convocatoria.

Dentro de los fondos disponibles para la financiación de las acciones de formación, se destinará el 50% a los proyectos presentados por las organizaciones sindicales y el 50% a los presentados por organizaciones empresariales. En el caso de no agotarse los fondos disponibles para una de las partes, el remanente se aplicará a la otra.

El presupuesto de la línea de subvenciones es de **1.000.000 €** y para la convocatoria del año 2022 la subvención a conceder a cada proyecto formativo no podrá exceder de las siguientes cuantías máximas.

ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES	CUANTÍA MÁXIMA	PORCENTAJE
De carácter intersectorial autonómico	200.000 euros	100%
De carácter intersectorial provincial	200.000 euros	100%
De carácter sectorial autonómico	60.000 euros	100%
De carácter sectorial provincial	35.000 euros	100%



00251155



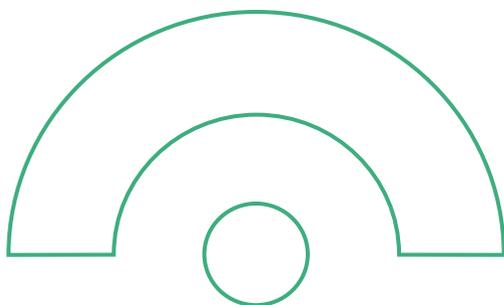
### → Compatibilidad de las subvenciones

Estas subvenciones no serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

### → Procedimiento de gestión de las subvenciones

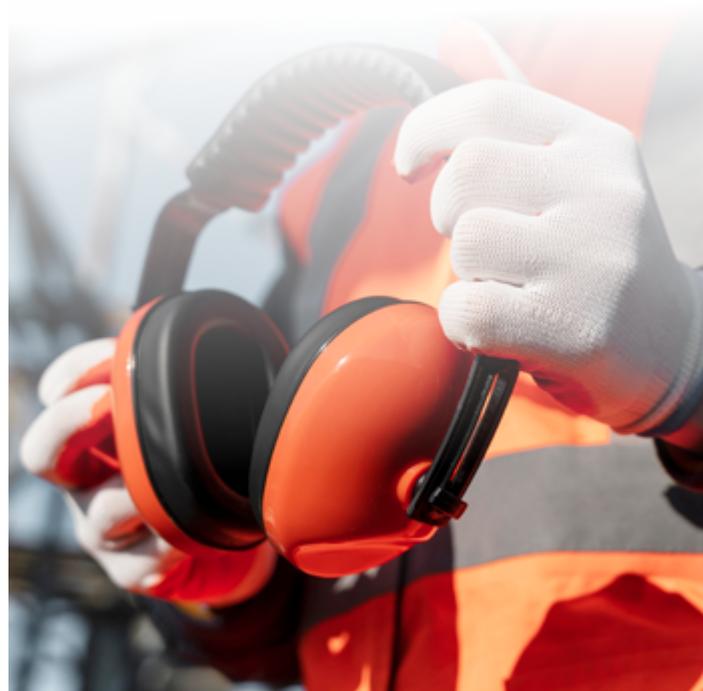
La concesión de las subvenciones previstas en la Orden de 14 de febrero de 2022, se iniciará de oficio, y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva.

El procedimiento de concesión de subvenciones en “régimen de concurrencia competitiva” se desarrollará, tal como se establece en el art 2 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante la comparación de las solicitudes presentadas en un único procedimiento, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración, previamente fijados en las bases reguladoras, y de adjudicar con el límite del crédito disponible fijado en la convocatoria, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios que habrán de tramitarse, valorarse y resolverse de forma conjunta.



### → Los órganos competentes para la instrucción, evaluación y resolución del procedimiento de concesión de estas subvenciones serán:

- Órgano instructor: la persona titular de la Jefatura de Servicio competente en materia de fomento del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que realizará el análisis de las alegaciones y documentación presentada, y la propuesta definitiva de resolución.
- Órgano colegiado: La Comisión de Valoración que realizará la evaluación de las solicitudes y la propuesta provisional de resolución.
- Órgano competente para resolver: la Dirección Gerencia del IAPRL que actuará por delegación de la persona titular de la Presidencia del IAPRL, y dictará las distintas resoluciones requeridas en la tramitación.



### → Convocatoria año 2022 y ejecutada en el año 2022 y 2023

Resolución de 10 de marzo de 2022, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones para acciones de formación en prevención de riesgos laborales que fomenten el impulso de la cultura preventiva, reguladas en la Orden de 14 febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva. (BOJA Número 55 - Martes, 22 de marzo de 2022).



#### Proyectos subvencionados e importe total concedido

ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES	CUANTÍA MÁXIMA	ENTIDAD SOLICITANTE	IMPORTE SUBVENCIONADO
De carácter intersectorial autonómico	200.000 euros	CCOO	199.145,00
		CEA	199.889,00
De carácter intersectorial provincial	100.000 euros		0
De carácter sectorial autonómico	60.000 euros	CECE	57.960,00
De carácter sectorial provincial	35.000 euros	AEMMCE	18.681,44
<b>TOTAL IMPORTE SUBVENCIONADO</b>			<b>475.675,44 euros</b>

## → Convocatoria año 2023

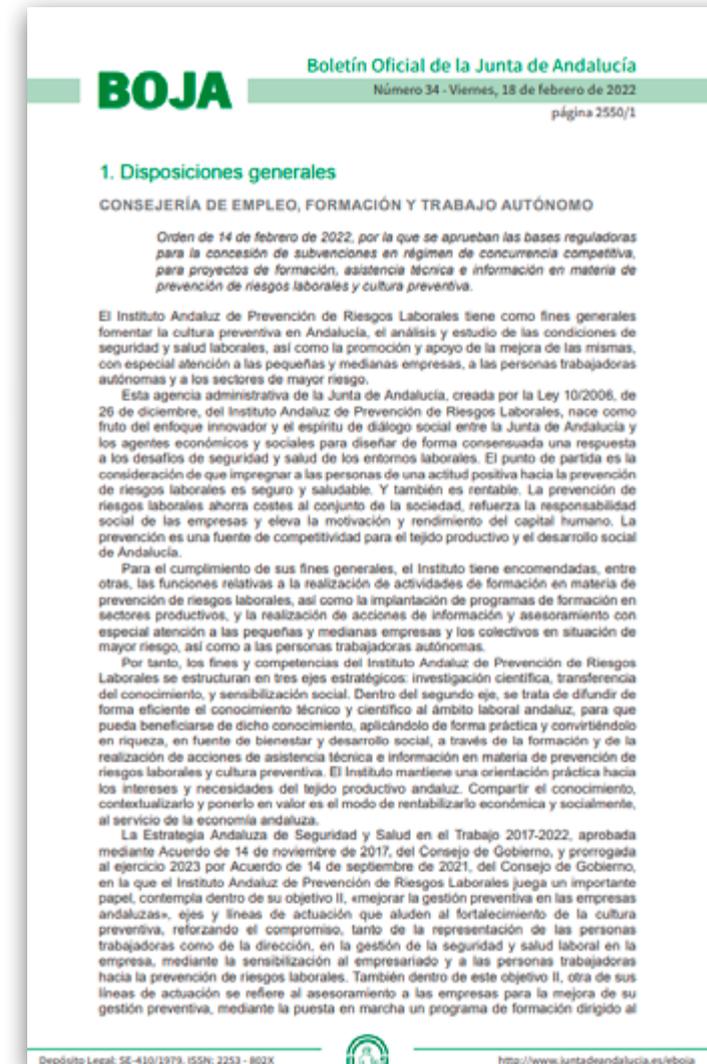
Resolución de 2 de agosto de 2023, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan para el ejercicio 2023, las subvenciones para acciones de formación en prevención de riesgos laborales que fomenten el impulso de la cultura preventiva, reguladas en la Orden de 14 febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.

### Proyectos subvencionados e importe total concedido

ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES	CUANTÍA MÁXIMA	ENTIDAD SOLICITANTE	IMPORTE SUBVENCIONADO
De carácter intersectorial autonómico	200.000 euros	CCOO	199.139,80
		CEA	199.989,00
De carácter intersectorial provincial	100.000 euros		0
De carácter sectorial autonómico	60.000 euros	CECE	50.880,00
De carácter sectorial provincial	35.000 euros		10
<b>TOTAL IMPORTE SUBVENCIONADO</b>			<b>450.008,80 euros</b>



### LÍNEA DE SUBVENCIÓN 10.2 PES: ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA.



Normativa reguladora: Orden de 14 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.

### Elementos fundamentales de la subvención

#### → Objeto de la ayuda

Constituye el objeto de la presente línea promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo mediante acciones de asistencia técnica e información para la promoción del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales y el fomento de la cultura preventiva en la población trabajadora y el tejido empresarial andaluz con especial atención en las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo.

#### → Conceptos subvencionables

Serán subvencionables conforme a lo establecido en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 14 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.

En el apartado 5.c) y d) del Cuadro Resumen se especifican los tipos de gastos y las condiciones para la subvencionalidad de las acciones de formación.



### → Entidades que pueden solicitar las subvenciones y requisitos

Podrán solicitar estas subvenciones en virtud de lo establecido en el apartado 4.a).1º del cuadro resumen de las bases reguladoras de la Orden de 14 de febrero de 2022, las siguientes entidades:

**a)** Organizaciones sindicales, tanto de carácter sectorial como intersectorial que, conforme a la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, tengan representatividad en alguno o en todos los sectores de la actividad económica en Andalucía.

**b)** Organizaciones empresariales intersectoriales y sectoriales, de ámbito autonómico o provincial, sin ánimo de lucro, que hayan sido constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical.

Entidades que cumpliendo los requisitos del apartado 4.a)1º, tengan entre sus fines la representación, promoción y defensa de los intereses de las personas trabajadoras o el empresario en materia de prevención de riesgos laborales y con domicilio social y fiscal en Andalucía y que realicen proyectos para la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo mediante acciones de asistencia técnica e información para la promoción del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales y el fomento de la cultura preventiva y siempre que cumplan las condiciones y requisitos establecidos en las bases reguladoras.

### → Importe de la ayuda y presupuesto de la línea de subvenciones

Porcentaje máximo de la subvención, 100% del presupuesto subvencionable con un importe máximo a determinar en cada convocatoria.

El presupuesto de la línea de subvenciones es de 450.000 €. En la convocatoria 2022, las cuantías máximas, son las que se establecen a continuación:

ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES	CUANTÍA MÁXIMA	PORCENTAJE
De carácter intersectorial autonómico	120.000 euros	100%
De carácter intersectorial provincial	60.000 euros	100%
De carácter sectorial autonómico	35.000 euros	100%
De carácter sectorial provincial	35.000 euros	100%

### → Compatibilidad de las subvenciones

Estas subvenciones no serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

### → Procedimiento de gestión de las subvenciones

La concesión de las subvenciones previstas en la Orden de 14 de febrero de 2022, se iniciará de oficio, y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva.

El procedimiento de concesión de subvenciones en "régimen de concurrencia competitiva" se desarrollará, tal como se establece en el art 2 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante la comparación de las solicitudes presentadas en un único procedimiento, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios

de valoración, previamente fijados en las bases reguladoras, y de adjudicar con el límite del crédito disponible fijado en la convocatoria, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios que habrán de tramitarse, valorarse y resolverse de forma conjunta.

### → Los órganos competentes para la instrucción, evaluación y resolución del procedimiento de concesión e estas subvenciones serán:

- Órgano instructor: la persona titular de la Jefatura de Servicio competente en materia de fomento del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que realizará el análisis de las alegaciones y documentación presentada, y la propuesta definitiva de resolución.

- Órgano colegiado: La Comisión de Valoración que realizará la evaluación de las solicitudes y la propuesta provisional de resolución.

- Órgano competente para resolver: la Dirección Gerencia del IAPRL que actuará por delegación de la persona titular de la Presidencia del IAPRL, y dictará las distintas resoluciones requeridas en la tramitación.

### → Convocatoria año 2022 y ejecutada en el año 2022 y 2023

Resolución de 10 de marzo de 2022, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones para acciones de asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y fomento de la Cultura Preventiva, reguladas en la Orden de 14 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y Cultura Preventiva. (BOJA Número 55 - Martes, 22 de marzo de 2022).

### Proyectos subvencionados e importe total concedido

ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES	CUANTÍA MÁXIMA	ENTIDAD SOLICITANTE	IMPORTE SUBVENCIONADO
De carácter intersectorial autonómico	120.000 euros	CEA	120.000,00
De carácter intersectorial provincial	60.000 euros	ASEMPAL	18.000,00
		CEC	60.000,00
De carácter sectorial autonómico	30.000 euros		0
De carácter sectorial provincial	15.000 euros		0
<b>TOTAL IMPORTE SUBVENCIONADO</b>			<b>198.000 euros</b>

## → Convocatoria año 2023

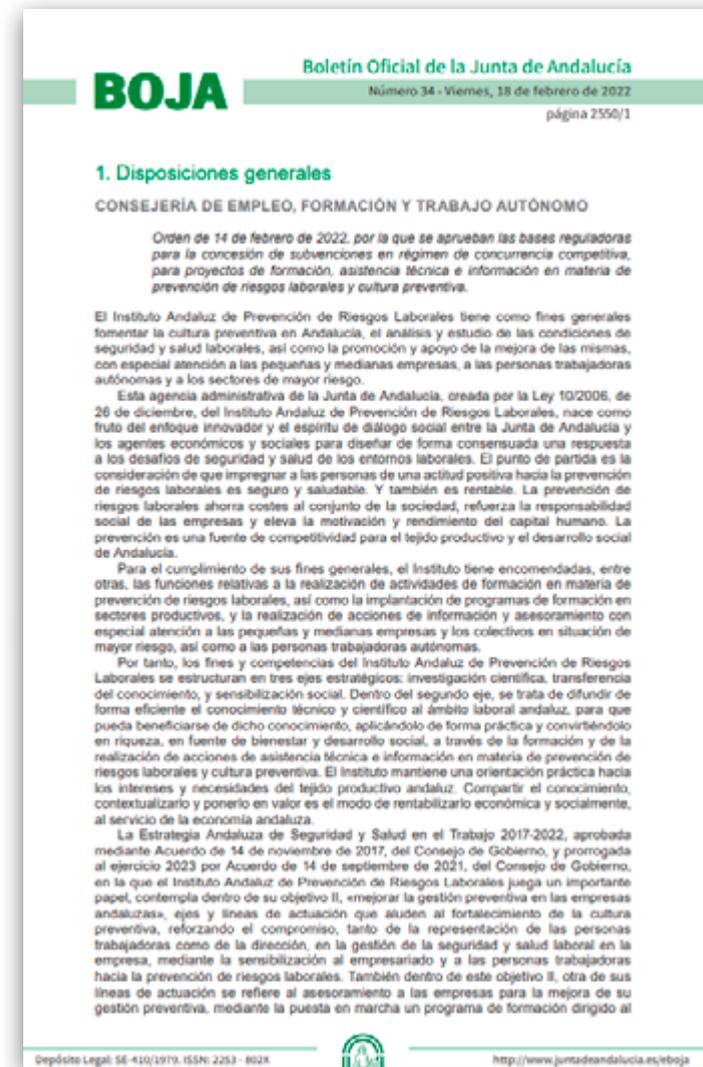
Resolución de 2 de agosto de 2023, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan para el ejercicio 2023, las subvenciones para acciones de asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva, reguladas en la Orden de 14 febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.

### Proyectos subvencionados e importe total concedido

ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES	CUANTÍA MÁXIMA	ENTIDAD SOLICITANTE	IMPORTE SUBVENCIONADO
De carácter intersectorial autonómico	120.000 euros	CEA	120.000,00
		CCOO	79.991,27
De carácter intersectorial provincial	60.000 euros	ASEMPAL	40.000,00
		CECA	60.000,00
De carácter sectorial autonómico	30.000 euros		0
De carácter sectorial provincial	15.000 euros		0
<b>TOTAL IMPORTE SUBVENCIONADO</b>			<b>299.991,27 euros</b>



## LÍNEA DE SUBVENCIÓN 10.3 PES: ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS.



Normativa reguladora: Orden de 14 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.

### Elementos fundamentales de la subvención

#### → Objeto de la ayuda

Constituye el objeto de la presente línea promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo mediante acciones de asistencia técnica e información para la promoción del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales y el fomento de la cultura preventiva en la población trabajadora autónoma.

#### → Conceptos subvencionables

Serán subvencionables conforme a lo establecido en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 14 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.

En el apartado 5.c) y d) del Cuadro Resumen se especifican los tipos de gastos y las condiciones para la subvencionalidad de las acciones de formación.

→ **Entidades que pueden solicitar las subvenciones y requisitos**

En virtud de lo establecido en el apartado 4.a).1º del cuadro resumen de las bases reguladoras de la Orden de 14 de febrero de 2022, podrán solicitar las subvenciones objeto de esta convocatoria, las siguientes:

- a) Asociaciones profesionales del trabajo autónomo intersectoriales, inscritas en el registro correspondiente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- b) Organizaciones sindicales que tengan reconocido entre sus fines el apoyo al trabajo autónomo y que, conforme a la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, tengan representatividad en varios sectores de la actividad económica en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- c) Organizaciones empresariales, sin ánimo de lucro, que tengan reconocido entre sus fines el apoyo al trabajo autónomo, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical.

Entidades que tengan domicilio social y fiscal en Andalucía y cumplan el resto de las condiciones y requisitos establecidos en las bases reguladoras.

→ **Importe de la ayuda y presupuesto de la línea de subvenciones**

Porcentaje máximo de la subvención, 100% del presupuesto subvencionable con un importe máximo a determinar en cada convocatoria.

El presupuesto de la línea de subvenciones es de **150.000 €**.

En la convocatoria 2022, las cuantías máximas, son las que se establecen a continuación:

CUANTÍA MÁXIMA	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO ACEPTADO
50.000 euros	100%

→ **Compatibilidad de las subvenciones**

Estas subvenciones no serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

→ **Procedimiento de gestión de las subvenciones**

La concesión de las subvenciones previstas en la Orden de 14 de febrero de 2022, se iniciará de oficio, y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva.

El procedimiento de concesión de subvenciones en "régimen de concurrencia competitiva" se desarrollará, tal como se establece en el art 2 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante la comparación de las solicitudes presentadas en un único procedimiento, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración, previamente fijados en las bases reguladoras, y de adjudicar con el límite del crédito disponible fijado en la convocatoria, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios que habrán de tramitarse, valorarse y resolverse de forma conjunta.



→ **Los órganos competentes para la instrucción, evaluación y resolución del procedimiento de conce sión e estas subvenciones serán:**

- Órgano instructor: la persona titular de la Jefatura de Servicio competente en materia de fomento del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que realizará el análisis de las alegaciones y documentación presentada, y la propuesta definitiva de resolución.
- Órgano colegiado: La Comisión de Valoración que realizará la evaluación de las solicitudes y la propuesta provisional de resolución.
- Órgano competente para resolver: la Dirección Gerencia del IAPRL que actuará por delegación de la persona titular de la Presidencia del IAPRL, y dictará las distintas resoluciones requeridas en la tramitación.

→ **Convocatoria año 2022 y ejecutada en el año 2022 y 2023**

Resolución de 21 de septiembre de 2022, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan para el ejercicio 2022 las subvenciones para acciones de asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y fomento de la cultura preventiva para personas trabajadoras autónomas, reguladas en la Orden de 14 febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva. (BOJA Número 55 - Martes, 22 de marzo de 2022).

CUANTÍA MÁXIMA	ENTIDADES SOCIALES	IMPORTE SUBVENCIONADO 100%
50.000 euros	ATA	38.900,00



## 7.b. Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía

Esta estrategia pretende promover hábitos de vida saludable en toda la población y edades, para mejorar la salud y bienestar.

Más de 300 personas han participado en el proceso de elaboración de la Estrategia de Promoción de una Vida saludable en Andalucía, que lidera la Consejería de Salud y Familias, para conocer las necesidades y expectativas de personas y grupos, colectivos e instituciones; realizando un análisis estratégico y de situación y recogiendo propuestas de acción concretas dirigidas a la promoción de la vida saludable en la comunidad autónoma. Con el objetivo de lograr la mayor representatividad posible, se ha desarrollado una metodología de participación online, bajo un enfoque intersectorial y desde una perspectiva centrada en el nivel local y provincial, a partir de las recomendaciones del Manual de Elaboración de Planes Estratégicos de Políticas Públicas en la Junta de Andalucía.

Este proceso de participación, impulsado por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, y desarrollado por la Escuela Andaluza de Salud Pública, parte de un primer borrador de documento de la Estrategia elaborado en 2020 donde ya se recogen los fundamentos, la gobernanza y los principios, se realiza un análisis de situación de partida y se proponen áreas de mejora.

La Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía pretende, además, potenciar la colaboración y la coordinación entre los diferentes sectores, administraciones y entidades ciudadanas de Andalucía, con la finalidad de aunar esfuerzos y armonizar las actuaciones destinadas a fomentar los hábitos saludables de la población. Por ello, en su elaboración se ha pretendido reunir a la mayor de voces representadas que contribuyan a que sus claves y conclusiones sean compartidas, lo que facilitará posteriormente su implementación.

### Estrategia de Promoción de una VIDA SALUDABLE en Andalucía



<https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/planificacion/estrategia-promocion-vida-saludable-andalucia.html>

## 7.c. Plan para el Fomento Integral de Artesanía en Andalucía 2019-2022 de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Esta estrategia pretende promover hábitos de vida saludable en toda la población y edades, para mejorar la salud y bienestar.

Dentro del Plan para el Fomento Integral de la Artesanía en Andalucía, en la Acción III.5.1 se desarrolla las acciones informativas y de sensibilización sobre prevención de riesgos laborales.

La junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, pretende promover la concienciación en materia de seguridad y salud laboral y el fomento de la cultura preventiva, mediante acciones de divulgación y sensibilización que redunden en la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral de la población laboral y el tejido empresarial andaluz, incluidas las personas trabajadoras autónomas, así como en el conjunto de la sociedad andaluza.

Con estos fines se ha previsto el desarrollo de ayudas destinadas a la realización, por parte de entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, de actividades de formación, publicidad y divulgación que tengan lugar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de promover una cultura integral de la prevención, el conocimiento de las obligaciones preventivas y su contextualización dentro de la estrategia global de la organización. Estas acciones eran difundidas a través del Portal de Artesanía de Andalucía por la Dirección General de Comercio, con el objeto de que las asociaciones de artesanía puedan solicitar estas ayudas.

## 7.d. I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023, adscrita a la DG de Personas Mayores y Pensiones no contributivas de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

El I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023 nace con la finalidad de promover el bienestar de las personas mayores en Andalucía y proporcionarles una atención basada en la prevención, la sostenibilidad, y el cuidado integral y continuado, de manera que puedan disfrutar plenamente de sus derechos y oportunidades, evitando cualquier situación de exclusión o discriminación por razón de la edad.

El primer paso para diseñar y desarrollar este plan es conocer cuál es la realidad de las personas mayores y hacer un diagnóstico de la misma que nos permita proponer objetivos y medidas que sean útiles para afrontar las necesidades y retos detectados en aras de alcanzar la finalidad del Plan.

El proceso de análisis de situación comenzó con una primera búsqueda de datos referidos a las personas de 55 y más años de Andalucía por parte de la Oficina Técnica del Plan. Las fuentes de información fueron la web del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), la web del Instituto Nacional de Estadística (INE) y las webs de las diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía.

El Comité Técnico, formado por personal procedente de 37 centros directivos y organismos de la Junta de Andalucía, entre ellos el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

## 8. Información relevante

### 8.a. Ejecución presupuestaria

El principal reto que sigue afrontando el IAPRL es elevar el grado de ejecución presupuestaria.

Es por ello que hemos aumentado el porcentaje de ejecución del 39,05 % en el ejercicio 2022 a un 41,59 % en el ejercicio 2023.

Para el próximo ejercicio se pretende seguir aumentando el citado porcentaje, con lo que sin duda estaremos contribuyendo de manera decisiva a la consecución del objetivo del programa presupuestario 310, que no es otro que mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral y aumentar la sensibilidad en cultura preventiva de la sociedad andaluza.

### 8.b. Informe estadístico de visitas y búsquedas en el portal web

#### 1. Objeto

El objeto del presente informe es la realización de un análisis de las estadísticas del portal web de la Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante, IAPRL) desde su puesta en producción para observar y analizar datos tales como las páginas más consultadas, las áreas de actividad que cuentan con mayor número de visitas y los términos de búsqueda más frecuentes y conocer en qué medida está funcionando el sitio web de IAPRL frente a la ciudadanía. Este análisis se ha realizado con la herramienta de analítica web Google Analytics.

#### 2. Alcance

Se han extraído las estadísticas del periodo que abarca del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023.

#### 3. Estadísticas

A continuación mostramos los datos de las páginas más visitadas, así como su desglose por áreas temáticas.

Además del número de visitas a las páginas (páginas vistas, las visitas repetidas también se contabilizan) se aportan datos como Número de vistas de página únicas (Veces que se ha visto en una sesión la página al menos una vez, sólo se contabiliza una visita), tiempo de interacción medio en la página o número de eventos (descargas de documentos como PDF, ODS, CSV, imágenes, etc).



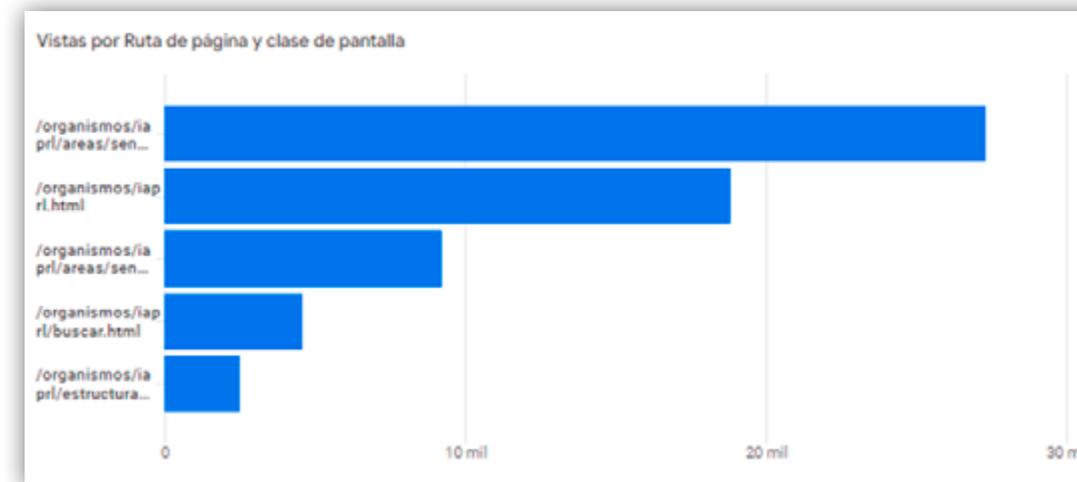
**Páginas más visitadas**

Las 10 páginas más visitadas en el periodo han sido:

Páginas más vistas en todo el portal IAPRL						
Página de destino	Vistas	Usuarios	Visitas por usuario	Tiempo de interacción medio	Número de eventos	Conversiones
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion/paginas/estres-termico-calor.html	27294	21213	1,29	00:00:09	96352	6840
/organismos/iaprl.html	18824	10157	1,85	00:00:39	84268	20041
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion/paginas/subes-seguro.html	9202	7266	1,27	00:00:16	33050	2843
/organismos/iaprl/buscar.html	4567	1628	2,81	00:01:01	22443	11315
/organismos/iaprl/estructura/titular.html	2498	1720	1,45	00:01:00	9375	1701
/organismos/iaprl/servicios/actualidad/noticias/detalle/383686.html	2419	2037	1,19	00:01:09	12117	668
/organismos/iaprl/areas/cultura-preventiva/que-es-cultura-preventiva.html	2170	1269	1,71	00:00:49	10142	4386
/organismos/iaprl/servicios/videos/buscador.html	2083	635	3,28	00:00:53	7438	2200
/organismos/iaprl/areas/investigacion/larpsico.html	1653	789	2,1	00:00:27	6839	2189
/organismos/iaprl/servicios/actualidad/agenda.html	1249	462	2,7	00:00:40	3744	774



En el siguiente gráfico podemos observar las páginas más vistas del IAPRL durante este último año, donde la página «Estrés térmico por calor» fue la más visitada, con 27.294 sesiones. En segundo lugar, y a casi 10.000 visitas de distancia, con 18.824, se encuentra la portada del IAPRL, seguida de la página ‘Campana Si subes seguro, seguro que bajas’ con 9.202 visitas (la mitad de sesiones que la anterior. En los últimos lugares de estas cinco primeras páginas más vistas de 2023 destacan, en cuarto puesto, el Buscador del IAPRL (4.567) y la página del titular del organismo, el Director del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (2.498).



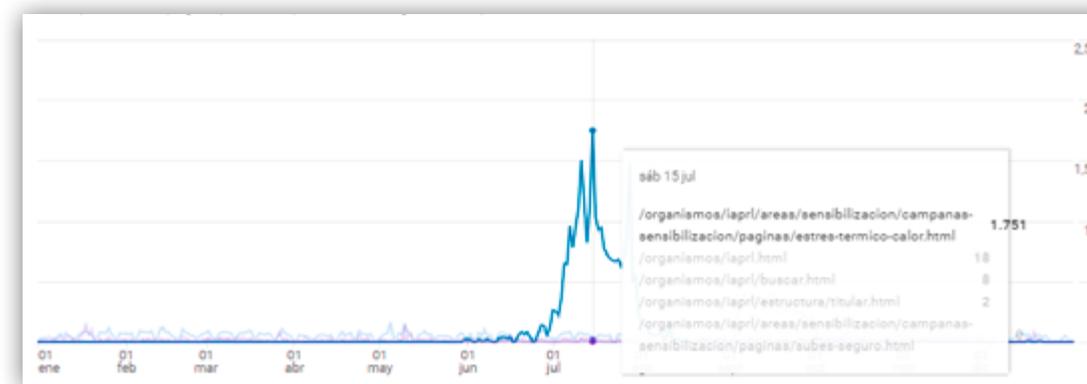
Como detalle de estas primeras 10 páginas más vistas destaca el sexto puesto de la siguiente noticia, de Laboratorio-Observatorio de Riesgos Psicosociales de Andalucía (LARPSICO).

- La denuncia de un acoso laboral falso puede conllevar el despido procedente de la empresa.

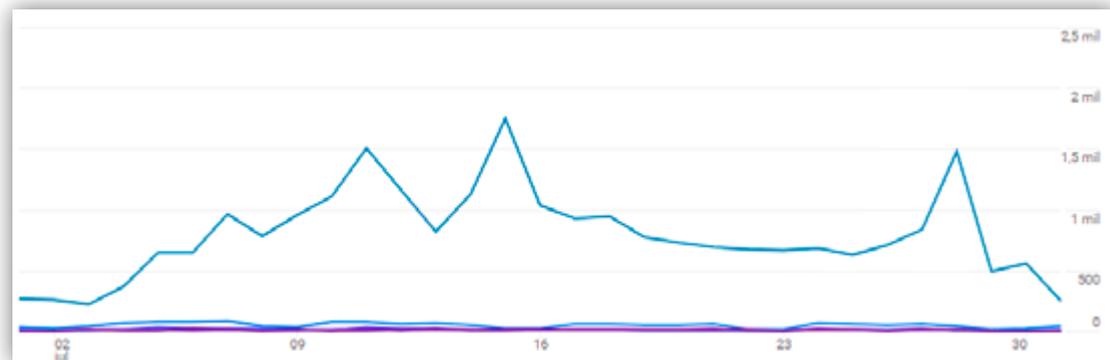
De esta página también destaca su tiempo medio de interacción (1 minuto y 9 segundos) siendo la primera de las 10 páginas más vistas, además de su número de eventos (en este caso el acceso interno que tiene a la url de otra noticia) con 12.117 clics.

**Día con mayor número de visitas y visitas por mes**

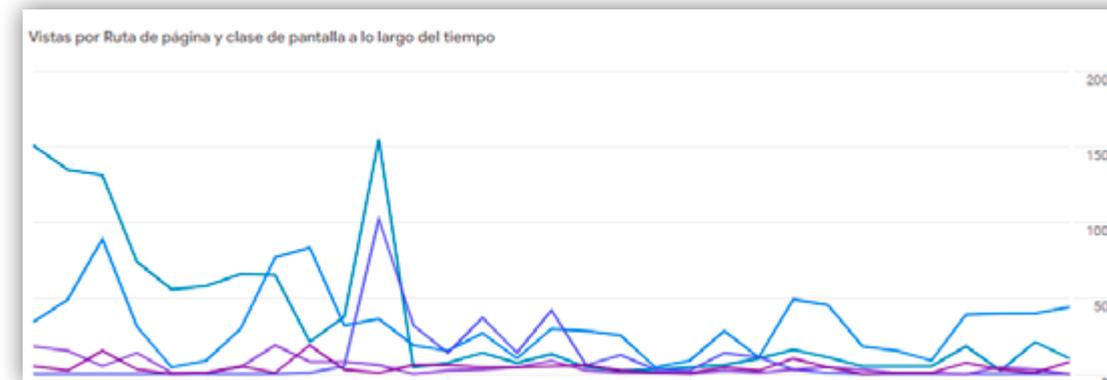
En visitas por días, el 15/07/2023 fue el día que más visitas registró el portal con 1.839 visitas, de las cuales 1.751 fueron para la página «Estrés térmico por calor».



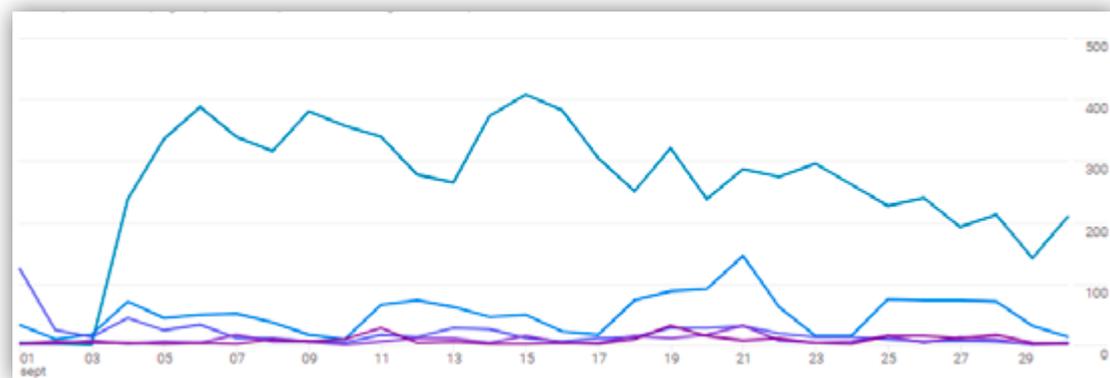
En cuanto a meses, fue julio el mes en que más visitas se registraron en el portal, con 30.702 visitas. Aquí, la página más visitada fue «Estrés térmico por calor» con 24.579 visitas.



Por último, el tercer mes con más visitas fue agosto, con 5.608 y siendo la página más buscada, de nuevo, Estrés térmico por calor, con 1.117 visitas.



Le sigue septiembre, con 15.368 visitas y como página más visitada «Campaña Si subes seguro, seguro que bajas», con 7.852 visitas.



## Día con mayor número de visitas y visitas por mes

## Cultura preventiva

Las 10 páginas más visitadas de este área en 2023 han sido:

Páginas más vistas en área «Cultura preventiva»						
Página de destino	Vistas	Usuarios	Visitas por usuario	Tiempo de interacción medio	Número de eventos	Conversiones
/organismos/iaprl/areas/cultura-preventiva/que-es-cultura-preventiva.html	2170	1269	1,71	00:00:49	10142	4386
/organismos/iaprl/areas/cultura-preventiva.html	717	347	2,07	00:00:24	2652	970
/organismos/iaprl/areas/cultura-preventiva/buenas-practicas.html	659	372	1,77	00:00:40	2977	1086
/organismos/iaprl/areas/cultura-preventiva/subvenciones-culturapreventiva.html	638	469	1,36	00:00:56	2121	156
/organismos/iaprl/areas/cultura-preventiva/documentacion.html	583	445	1,31	00:00:32	2628	688
/organismos/iaprl/areas/cultura-preventiva/acciones-desarrolladas.html	464	282	1,65	00:00:45	2114	652
/organismos/iaprl/areas/cultura-preventiva/que-es-cultura-preventiva/paginas/subvenciones-cultura-preventiva.html	299	198	1,51	00:00:49	980	44
/organismos/iaprl/areas/cultura-preventiva/faqs.html	109	95	1,15	00:01:20	541	121
/organismos/iaprl/areas/cultura-preventiva/buenas-practicas/paginas/empresas-buenas-practicas.html	86	55	1,56	00:02:17	401	149
/organismos/iaprl/areas/cultura-preventiva/que-es-cultura-preventiva/paginas/faqs.html	74	64	1,16	00:01:49	314	0

Cultura preventiva es la tercera área temática más visitada del portal en 2023, con 5.799 visitas. En ella destacan los siguientes datos globales:

- Visitas totales: 5.799
- Usuarios: 2.737
- Visitas por usuario: 2,12
- Tiempo de interacción medio: 1 minuto y 2 segundos (00:01:02)
- Número de eventos: 24.870
- Conversiones: 8.252,00
- Página destacada: **Qué es la cultura preventiva**

## Investigación

Las 10 páginas más visitadas de este área en 2023 han sido:

Páginas más vistas en área «Investigación»						
Página de destino	Vistas	Usuarios	Visitas por usuario	Tiempo de interacción medio	Número de eventos	Conversiones
/organismos/iaprl/areas/investigacion/larpsico.html	1653	789	2,1	00:00:27	6839	2189
/organismos/iaprl/areas/investigacion/ladep.html	848	449	1,89	00:00:24	3339	959
/organismos/iaprl/areas/investigacion/laogen.html	771	428	1,8	00:00:20	2984	916
/organismos/iaprl/areas/investigacion/larpsico/informes-larpsico/paginas/boletines-larpsico.html	672	370	1,82	00:00:25	2903	1396
/organismos/iaprl/areas/investigacion/larpsico/documentacion-larpsico/paginas/notas-tecnicas-insst.html	631	448	1,41	00:00:48	3698	1160
/organismos/iaprl/areas/investigacion/lasa/informes-lasa/paginas/congresos-lasa.html	616	496	1,24	00:00:48	2858	673
/organismos/iaprl/areas/investigacion/larpsico/actualidad-larpsico.html	547	247	2,21	00:00:20	1878	676
/organismos/iaprl/areas/investigacion/laogen/informes-laogen.html	522	306	1,71	00:00:36	2228	929
/organismos/iaprl/areas/investigacion/larpsico/informes-larpsico.html	479	233	2,06	00:00:26	1719	714
/organismos/iaprl/areas/investigacion/lagepyme.html	466	212	2,2	00:00:22	1921	659

Investigación es la segunda área temática más visitada del portal en 2023, con 14.421 visitas. En ella destacan los siguientes datos globales:

- Visitas totales: 14.421
- Usuarios: 3.805
- Visitas por usuario: 3,79
- Tiempo de interacción medio: 1 minuto y 16 segundos (00:01:16)
- Número de eventos: 57.922
- Conversiones: 19.464,00
- Página destacada: **Laboratorio-Observatorio de Riesgos Psicosociales de Andalucía (LARPSICO)**

## Transferencia

Las 10 páginas más visitadas de este área en 2023 han sido:

Páginas más vistas en área «Transferencia»						
Página de destino	Vistas	Usuarios	Visitas por usuario	Tiempo de interacción medio	Número de eventos	Conversiones
/organismos/iaprl/areas/transferencia/formacion-sensibilizacion/manuales-formacion.html	1043	726	1,44	00:00:22	4215	1263
/organismos/iaprl/areas/transferencia/formacion-sensibilizacion.html	488	325	1,5	00:00:20	2221	669
/organismos/iaprl/areas/transferencia/publicaciones.html	476	183	2,6	00:00:29	2016	826
/organismos/iaprl/areas/transferencia/encuentros-jornadas.html	329	251	1,31	00:00:11	1193	442
/organismos/iaprl/areas/transferencia/encuentros-jornadas/jornadas-webinar.html	286	241	1,19	00:00:09	843	418
/organismos/iaprl/areas/transferencia.html	207	117	1,77	00:00:29	893	373
/organismos/iaprl/areas/transferencia/publicaciones/guias/guias-prl.html	201	139	1,45	00:00:27	661	154
/organismos/iaprl/areas/transferencia/publicaciones/guias-prl.html	193	61	3,16	00:00:30	614	220
/organismos/iaprl/areas/transferencia/encuentros.html	179	38	4,71	00:01:59	1144	507
/organismos/iaprl/areas/transferencia/publicaciones/guias/buenas-practicas.html	137	89	1,54	00:00:39	483	107

Transferencia es la cuarta área temática más visitada del portal en 2023, con 4.321 visitas. En ella destacan los siguientes datos globales:

- Visitas totales: 4.321
- Usuarios: 1.621
- Visitas por usuario: 2,67
- Tiempo de interacción medio: 48 segundos (00:00:48)
- Número de eventos: 17.421
- Conversiones: 6.051,00
- Página destacada: **Manuales de formación**

## Sensibilización

Las 10 páginas más visitadas de este área en 2023 han sido:

Páginas más vistas en área «Sensibilización»						
Página de destino	Vistas	Usuarios	Visitas por usuario	Tiempo de interacción medio	Número de eventos	Conversiones
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion/paginas/estres-termico-calor.html	27294	21213	1,29	00:00:09	96352	6840
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion/paginas/subes-seguro.html	9202	7266	1,27	00:00:16	33050	2843
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion.html	988	630	0,157	00:00:18	3513	975
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion/paginas/condiciones-trabajo.html	384	315	1,22	00:00:30	1539	215
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion/paginas/prevencion-unica-opcion.html	310	269	1,15	00:00:38	1216	57
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion.html	252	149	1,69	00:00:27	909	279
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/buenas-practicas.html	197	108	1,82	00:01:12	1015	479
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/programas-educativos-exposiciones.html	187	138	1,36	00:00:30	880	213
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/programas-educativos.html	127	97	1,31	00:00:27	547	142
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion/paginas/evitemos-cancer.html	104	93	1,12	00:00:23	312	47

Sensibilización es la primera área temática más visitada del portal en 2023, con 39.119 visitas. En ella destacan los siguientes datos globales:

- Visitas totales: 39.119
- Usuarios: 29.405
- Visitas por usuario: 1,33
- Tiempo de interacción medio: 13 segundos (00:00:13)
- Número de eventos: 139.713
- Conversiones: 12.177,00
- Página destacada: **Estrés térmico por calor**

## Comparativa por áreas

Para tener una visión más global de las áreas, se resumen a modo de comparativa en la siguiente tabla.

Comparativa por áreas temáticas						
Áreas temáticas	Vistas	Usuarios	Visitas por usuario	Tiempo de interacción medio	Número de eventos	Conversiones
Sensibilización	39199	29405	1,33	00:00:13	139713	12177
Investigación	14421	3805	3,79	00:01:16	57922	19464
Cultura preventiva	5799	2737	2,12	00:01:02	24870	8252
Transferencia	4321	1621	2,67	00:00:48	17421	6051

## VISITAS Y USUARIOS

De aquí se puede filtrar que la sección claramente más visitada es Sensibilización (39.199 visitas), con bastante distancia respecto al resto. Sus números de visitas y usuarios son destacables, pero contrastan con el tiempo de interacción medio (13 segundos), bastante pobre respecto al resto de otras áreas. Aquí le lastra bastante el tiempo medio de su página más vista (Estrés térmico por calor) con una media de 9 segundos de visita.

## VISITAS POR USUARIO

Respecto a las visitas por usuario encabeza la lista Investigación, con 3,79. Este dato hace referencia al número promedio de pantallas de aplicaciones móviles o páginas web vistas por un usuario.

## TIEMPO DE INTERACCIÓN MEDIO

El mejor promedio también es para Investigación, con un minuto y 16 segundos. Este campo hace referencia al promedio de tiempo en el que la aplicación se ha ejecutado en primer plano o el sitio web ha estado en la pestaña activa del navegador.

## N.º DE EVENTOS Y CONVERSIONES

Mientras Sensibilización lidera el número de eventos que se realizan en sus páginas (veces que los usuarios han activado un evento/acción), con 139.713 eventos, la sección Investigación encabeza el ranking de conversiones, con 19.464.

## Servicios

La sección Servicios ofrece un amplio repertorio de elementos de apoyo para la ciudadanía, destacando los canales de presentación, servicios de información (normativa, publicaciones, vídeos o recursos) y actualidad (noticias y eventos). En 2023 esta sección ha contado con 34.796 visitas. A continuación se incluye una tabla con las 10 páginas más vistas de la sección.

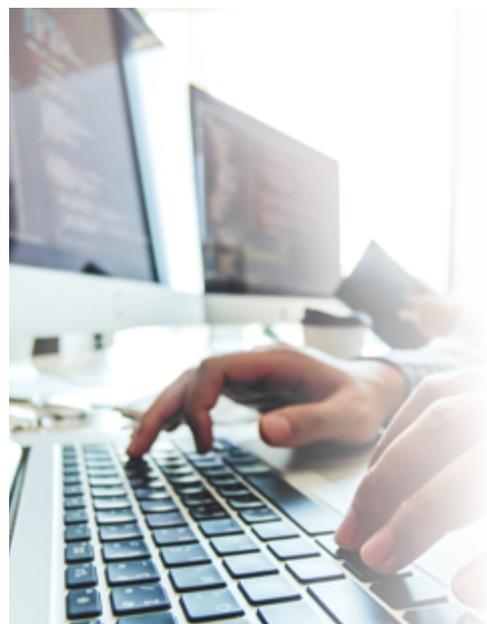
Páginas más vistas en área «Servicios»						
Página de destino	Vistas	Usuarios	Visitas por usuario	Tiempo de interacción medio	Número de eventos	Conversiones
/organismos/iaprl/servicios/actualidad/noticias/detalle/383686.html	2419	2037	1,19	00:01:09	12117	668
/organismos/iaprl/servicios/videos/buscador.html	2083	635	3,28	00:00:53	7438	2200
/organismos/iaprl/servicios/actualidad/agenda.html	1249	462	2,7	00:00:40	3744	774
/organismos/iaprl/servicios/actualidad/noticias-historico.html	1156	225	5,14	00:01:26	4003	1325
/organismos/iaprl/servicios/actualidad/noticias.html	1049	514	2,04	00:00:41	3602	781
/organismos/iaprl/servicios/publicaciones.html	806	198	4,07	00:01:20	3014	872
/organismos/iaprl/servicios/publicaciones/detalle/348508.html	674	496	1,36	00:00:19	3769	1439
/organismos/iaprl/servicios/videos.html	646	251	2,57	00:00:36	2291	659
/organismos/iaprl/servicios/actualidad/noticias/detalle/364777.html	618	485	1,27	00:01:20	3372	782
/organismos/iaprl/servicios/actualidad/eventos/detalle/423436.html	599	428	1,4	00:00:28	3018	661

En ella destacan los siguientes datos globales:

- Visitas totales: 34.796
- Usuarios: 15.100
- Visitas por usuario: 2,3
- Tiempo de interacción medio: 1 minuto y 49 segundos (00:01:049)
- Número de eventos: 191.137
- Conversiones: 43.350
- Página destacada: (LARPSICO) [La denuncia de un acoso laboral falso puede conllevar el despido procedente de la empresa](#)

**Términos más buscados**

Término de búsqueda	Buscador	Búsquedas
publicaciones del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	/organismos/iaprl/	91
centros de prevención de riesgos laborales	/organismos/iaprl/	89
cursos	/organismos/iaprl/	20
cultura preventiva	/organismos/iaprl/	17
funciones	/organismos/iaprl/	16
personal sanitario	/organismos/iaprl/	14
pudo haberse evitado	/organismos/iaprl/	14
Noticias	/organismos/iaprl/	10
campana de sensibilización: si subes seguro, seguro que bajas	/organismos/iaprl/	9
guia	/organismos/iaprl/	9



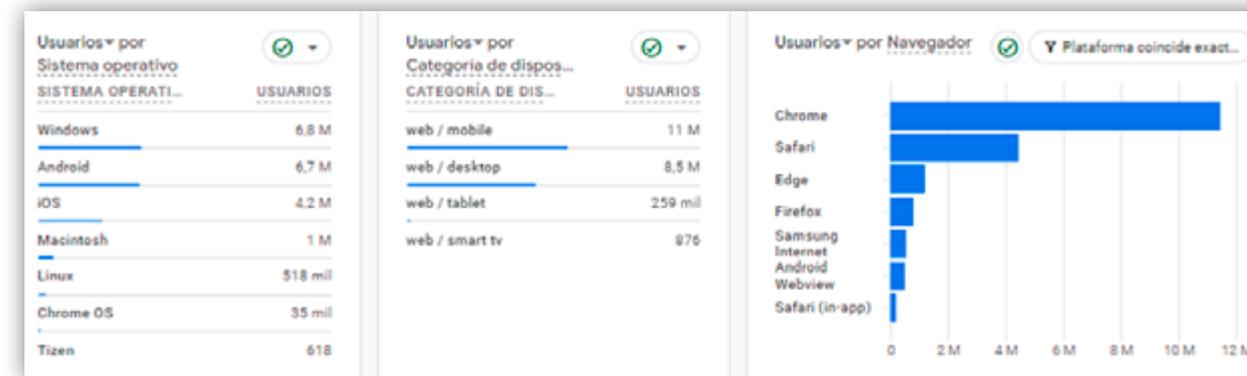
A continuación podemos ver los términos más buscados por los usuarios en el organismo:

De esta tabla se deduce que las publicaciones del IAPRL son los contenidos más demandados del portal por sus usuarios (91 búsquedas), seguidos de cerca por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales (89). A más distancia se encuentran términos relacionados con temas como los cursos, la cultura preventiva (que tiene su propia área temática) o las propias funciones del IAPRL.

Aunque no estén encuadradas dentro del mismo tipo de contenidos del gestor, se extrae de estos datos que los temas relacionados con los servicios para la ciudadanía son los más demandados, ya que hacen referencia a publicaciones, cursos, material de apoyo (cultura preventiva y «pudo haberse evitado»), campañas de sensibilización y guías. Esto es un dato interesante a la hora de trazar estrategias y acciones de cara a 2024.

**Usuarios**

A continuación se ofrecen los siguientes datos que ayudan a dibujar el perfil del usuario medio del portal del IAPRL en 2023.



**Sistema operativo**

Los usuarios de Windows han sido los más numerosos de 2023 con casi 7 millones, seguidos muy de cerca por Android. En tercer lugar, con 4.228.234 usuarios, se encuentran los que utilizan iOS, que podrían agruparse con los 1.023.054 de Macintosh, al ser ambos de sistema operativo de Apple. En último lugar, con algo más de medio millón de usuarios están las personas que utilizan Linux.

Buscador	Búsquedas
Windows	6.787.037
Android	6.657.222
iOS	4.228.234
Macintosh	1.023.054
Linux	518.089

## Dispositivo / plataforma

En 2023 la mayor cantidad de usuarios de la web del IAPRL fueron a través de móviles (10.589.484), seguidos por los de portátil/ordenador de escritorio (8.484.051) y, bastante más atrás, los usuarios de tabletas (259.433) Smart TV (876).

Navegador	Usuarios	Usuarios nuevos	Sesiones con interacción	Porcentaje de interacciones	Sesiones con interacción por usuario	Tiempo de interacción medio	Número de eventos	Conversiones
Chrome	11.467.061	10.355.679	27.294.917	73,10 %	2,38	00:03:26	337.532.319	97.859.916
Safari	4.437.014	4.369.397	4.180.442	60,26 %	0,94	00:00:58	46.332.450	12.045.181
Edge	1.220.385	1.055.758	4.017.092	72,95 %	3,29	00:05:00	57.187.772	14.750.890
Firefox	797.426	735.195	1.807.952	77,61 %	2,27	00:04:44	29.528.897	8.963.777
Samsung Internet	568.812	566.726	579.818	54,09 %	1,02	00:01:12	6.871.285	1.846.441
Android Webview	516.210	505.252	290.438	38,81 %	0,56	00:00:23	3.767.227	722.737
Safari (in-app)	197.045	192.906	72.107	32,77 %	0,37	00:00:09	947.075	156.570
Opera	101.905	94.742	191.458	70,09 %	1,88	00:02:27	2.514.744	651.373
Internet Explorer	58.172	50.878	147.099	58,18 %	2,53	00:02:23	2.133.390	636.068
Mozilla Compatible Agent	9.823	7.587	4.143	32,22 %	0,42	00:00:10	60.264	2.777

## Navegador

Chrome fue el líder indiscutible de todos los navegadores más utilizados por los usuarios (11.467.061), con 7 millones más de usuarios que Safari (4.437.014) y 10 millones más que Edge (1.220.385). Llama la atención del cuarto puesto de Firefox con 797.426 usuarios, al que Edge ha superado.

## Categoría de dispositivo

Como último ítem de medición clave encontramos las categorías de dispositivos

Categoría de dispositivo	Usuarios	Usuarios nuevos	Sesiones con interacción	Porcentaje de interacciones	Sesiones con interacción por usuario	Tiempo de interacción medio	Número de eventos	Conversiones
mobile	10.589.475	10.055.304	15.093.087	65,35 %	1,43	00:01:30	153.540.879	43.411.111
desktop	8.484.051	7.640.720	23.219.083	75,86 %	2,74	00:04:32	328.826.368	92.846.863
tablet	259.443	242.814	359.718	72,45 %	1,39	00:02:24	4.643.875	1.413.543
smart tv	876	829	1.068	79,11 %	1,22	00:02:03	12.199	3.845

## Conclusiones

Tras la comparación y análisis de los datos se puede afirmar que el portal del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales ha experimentado una evolución positiva en todos sus aspectos de 2022 a 2023.

En el desarrollo de las 10 páginas más vistas en 2023 vemos como entra hasta el primer lugar «Estrés térmico por calor», que en 2022 no estaba entre las 10 primeras y es la más destacada. A continuación vemos como han fluctuado estas diez primeras posiciones del *ranking*.

## ENTRAN RESPECTO A 2022

- Estrés térmico por calor
- Buscador
- Buscador de vídeos
- Agenda de eventos
- Noticia: (LARPSICO) – La denuncia de un acoso laboral falso puede conllevar el despido procedente de la empresa

**SALEN RESPECTO A 2022**

- Eventos
  - IV Encuentro de Cultura preventiva (despublicado)
  - Seminario Internacional del LARPSICO «¿Qué nuevos pasos tras la ratificación del Convenio 190 OIT sobre violencia y (ciber)acoso en el trabajo?: Perspectivas euroiberamericanas» (despublicado)
- **Laboratorio - Observatorio de Enfermedades Profesionales de Andalucía (LADEP)**
- **Manuales de formación**
- **Laboratorio - Observatorio de Salud Laboral desde la Perspectiva de Género de Andalucía (LAGOEN)**

**SE MANTIENEN**

- **Portada del IAPRL**
- **Director del IAPRL**
- **Laboratorio - Observatorio de Riesgos Psicosociales de Andalucía (LARPSICO)**
- **Campaña «Si subes seguro, seguro que bajas»**
- **Qué es la cultura preventiva**

Analizando estos datos y cruzándolos con los de áreas temáticas vemos como Sensibilización es el tema con más visitas, con casi 40.000. Mantiene una evolución positiva y es la que mantiene mayor interés para los usuarios, en función a sus páginas interiores, como la muy destacada «Estrés térmico por calor». Dicha página dispone de varios elementos de descargas que favorecen su interacción para los usuarios. Si bien es cierto que esta página en concreto aporta más de la mitad de las visitas (27.294), aunque no se contabilizara, el área seguiría siendo de las más vistas con 11.751 visitas, solo 3.000 visitas por detrás de Investigación (14.421), la segunda más vista.

De igual manera, las áreas de Transferencia y Cultura preventiva también experimentan un aumento de sus datos, doblándose la primera (de 7.889 en 2022 a 14.421 en 2023) y siguiendo el mismo ejemplo la segunda respectivamente (de 1.456 en 2022 a 5.699 en 2023).

A continuación se muestra la tabla comparativa:

Áreas temáticas	Vistas 2022	Visitas 2023
Sensibilización	1151	39199
Investigación	7889	14421
Cultura preventiva	1456	5799
Transferencia	1691	4321

Respecto a páginas del área de Servicios, mientras en 2022 se colaban entre los diez mejores resultados los eventos creados para cultura preventiva o seminarios de LARPSICO, en 2023 han destacado la noticia de LARPSICO sobre falsas denuncias de acoso laboral, además del buscador general, el de vídeos y el de agenda, mostrando el interés de los usuarios por encontrar determinados contenidos de servicios. Estos datos constatan el interés o ayuda que pueden ofrecer a la ciudadanía como apoyo, por lo que sería interesante seguir nutriéndolos o mejorándolos.

Por otra parte, radiografiando el **usuario medio dibujado con los datos de 2023**, se puede hablar de personas que utilizan Windows y Android como sistemas operativos preferentes (33% del total cada uno, quedando el restante 33% para usuarios de iOS, Macintosh o Linux). Estos usuarios han preferido el acceso mediante móvil (51%), frente a un 50% que ha preferido el acceso mediante ordenador y un 1% para la suma de usuarios de tabletas y televisores inteligentes. Entre estos datos, el móvil tiene el menor tiempo de interacción por página (1 minuto y 30 segundos), frente a los 4 minutos y 32 segundos del ordenador y los 2 minutos y medio de tabletas y televisores inteligentes.

Las personas que han accedido al portal han utilizado en su mayoría el navegador Chrome (59% del total), llegando a los 11.467.061 usuarios. Les siguen bastante lejos los usuarios de Safari (4.437.014), los de Edge (1.220.385) y los de Firefox (797.426). Entre estos destaca el alto tiempo de interacción de Edge y Firefox (5 minutos y 4 minutos y 44 segundos respectivamente), frente a los 3 minutos y 26 segundos de Chrome, el primer clasificado por n.º de usuarios, y los 58 segundos de Safari, segundo clasificado por usuarios.

**ESTRATEGIAS A SEGUIR**

En función a lo más buscados del portal del IAPRL, si se pretende seguir con una estrategia de dar más protagonismo a estos contenidos es interesante:

- Ofrecer páginas o temas relacionados con lo anteriormente visto en la sección «Términos más buscados»
- Situarlos en:
  - Directos a (de áreas temáticas/ Servicio)
  - Segmentos personalizados (*sliders*)
  - Recomendadores
  - Apoyo en redes sociales
  - *Newsletter*
  - Otros canales de difusión de la Junta de Andalucía

Sin embargo, estas opciones anteriormente vistas también pueden utilizarse para potenciar otras áreas del portal o páginas menos vistas para darles más visibilidad.

## 8.c. Indicadores de alcance en Redes sociales

Acciones realizadas:

- **Elaboración de estrategia de redes y creación de contenido**
- **Gestión de redes sociales y creación de nuevas cuentas en las mismas** (Instagram, Facebook, Twitter, LinkedIn, TikTok y YouTube)
- **Interacción con los usuarios**
- **Elaboración y adaptación de piezas de diseño gráfico**
- **Difusión de eventos.**

A continuación, analizaremos exhaustivamente las tareas realizadas en el año anterior, basándonos en los datos recogidos por las herramientas de análisis que nos ofrecen las plataformas sociales y destacando aquellas publicaciones que nos parecen más relevantes.

Este informe se realiza con el objetivo de resumir datos de interés que puedan servirnos para mejorar la estrategia actual, ver las líneas de actuación del 2024 y dar una visión global de toda la información recogida.



## CONTENIDOS

Desde IberoMEDIA se ha planteado una estrategia anual que consta inicialmente de **tres publicaciones por semana**. Dicho contenido será el mismo para todas las plataformas sociales (salvo YouTube y TikTok). La temática de los mismos estará relacionada con todas aquellas áreas que conciernen el IAPRL: cultura preventiva, actividades de los laboratorios observatorios, sensibilización, prevención de riesgos laborales, buenas prácticas, jornadas y eventos, guías de interés, información de otros organismos para generar sinergias, etc.

Por otro lado, además de esa estrategia de publicación semanal, una vez a la semana se ha creado **contenido para la nueva cuenta de TikTok** creada este año con el objetivo de llegar a más usuarios y ver cómo funciona este tipo de contenido en esta plataforma.

Finalmente, también **se han incluido las publicaciones** que, no estando previstas en los contenidos programados, han sido necesarias difundir por parte del IAPRL, previamente adaptados por IberoMEDIA a la imagen corporativa del IAPRL.



Se pretende dar difusión a las labores que realiza el IAPRL, así como entidades con las que colaboran. El objetivo del año 2023 ha sido tener una mayor difusión en redes sociales, siendo LinkedIn y Twitter las preferidas por el público al que nos dirigimos además de incorporarnos a la red social de TikTok, como mencionamos con anterioridad.

Entre los contenidos que se han publicado destacan:

- **Información sobre cultura preventiva y prevención de riesgos laborales**
- **Actividades organizadas por el IAPRL**
- **Actividades y otro tipo de información que han realizado entidades relacionadas**
- **Avisos de nuevos vídeos informativos en el canal de Youtube del IAPRL**
- **Jornadas y encuentros.**

→ **Información cultural preventiva y prevención de riesgos:**

Consejos para mantener hábitos seguros al sentarnos o levantarnos:

- ✓ No debemos dejarnos caer sobre el asiento de manera brusca.
- ✓ Debemos evitar levantarnos de un salto sin apoyo alguno.
- ✓ Al recoger algún objeto del suelo, se recomienda no curvar la columna hacia delante, sino más bien agacharse flexionando las rodillas y manteniendo la espalda recta.

Link para saber más: <https://bit.ly/3Msi1Km>

#IAPRL  
#prevencionriesgoslaborales  
#habitossaludables

→ **Actividades organizadas o en las que colabora el IAPRL:**

**Actividades organizadas o en las que colabora el IAPRL:**

El 28 de noviembre de 2023, tendrá lugar el VII Encuentro de Seguridad y Salud en la Construcción: "Cero accidentes".

Organiza este encuentro la Fundación Sando y colaboran los organismos que aparecen en la imagen, entre ellos el IAPRL.

D. Luis Roda Oliveira, director general de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral de la @andaluciajunta y director del IAPRL, es una de las personas que inaugura el encuentro.

Para saber más, accede al programa: [https://fundacionsando.com/wp-content/uploads/2023/11/Programa\\_imp\\_compressed.pdf](https://fundacionsando.com/wp-content/uploads/2023/11/Programa_imp_compressed.pdf)

Para reservar una entrada: <https://www.eventbrite.es/entradas-vii-encuentro-de-seguridad-y-salud-en-la-construccion-7537780795277?aff=oddtcreator>

#Encuentro #SeguridadLaboral #SaludLaboral #Construccion

### → Actividades y otro tipo de información que han realizado otras entidades:

Boletín publicado por el Laboratorio - Observatorio de Riesgos Psicosociales de Andalucía (LARPSICO).

✓ Conoce las nuevas claves para la organización #psicosocial en las organizaciones.

Para acceder al boletín haz clic en el link de nuestro perfil.

#iapri #cpri #pri  
#prevencionriesgoslaborales  
#juntadeandalucia



### → Jornadas y encuentros:

El 19 de octubre tendrá lugar un taller de sensibilización sobre 'Espalda sana: higiene postural y estiramientos'

✓ Esta jornada pretende dar a conocer los factores de riesgo musculoesquelético y ejercicios sencillos a aplicar en el puesto de trabajo

Inscripción previa hasta completar aforo

Toda la info aquí  
<https://bit.ly/46QcAYj>

#IAPRL #PRL #CPRLCordoba  
#riesgoslaborales  
#prevencionderiesgoslaborales



### → Avisos de nuevos vídeos en el canal de Youtube del IAPRL:

**Avisos de nuevos vídeos en el canal de Youtube del IAPRL:**

¡Atención agricultores/as! Descubre las instrucciones técnicas y medidas de prevención para el uso seguro de la motosierra.

No te pierdas nuestro video en YouTube: "Instrucciones Técnicas Preventivas para el uso de Motosierra".

¡Aprende a protegerte antes, durante y después del trabajo!

✓ ¡Suscríbete a nuestro canal para más contenido informativo y útil!

Enlace: <https://bit.ly/49JqHkr>



### → Contenido especiales:

♦ ¡Prevenir es el camino! ♦

Bienvenidos/as a la Semana Andaluza de la Cultura Preventiva. Durante toda esta semana, nos sumergimos en el mundo de la seguridad en el trabajo, explorando el concepto de cultura preventiva.

Cada día, te traeremos información valiosa sobre conceptos básicos y mucho más.

♦ No te pierdas nuestras publicaciones para crear un entorno de trabajo más seguro y saludable. Comparte tus experiencias, consejos y preguntas en los comentarios, ¡la prevención es tarea de todos/as!

#CulturaPreventiva #IAPRL  
#SeguridadenAndalucia  
#SaludLaboral #SeguridadLaboral



### PÚBLICO OBJETIVO

El público objetivo de IAPRL consta de:

1. Institutos de prevención de otras comunidades.
2. Entidades públicas/privadas que se dediquen a la prevención.
3. Perfiles privados: mutuas, servicios de prevención ajenos, etc.
4. Prevencionistas y otros profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales.
5. Empleados/as públicos.
6. Usuarios a los que les genera interés la prevención.



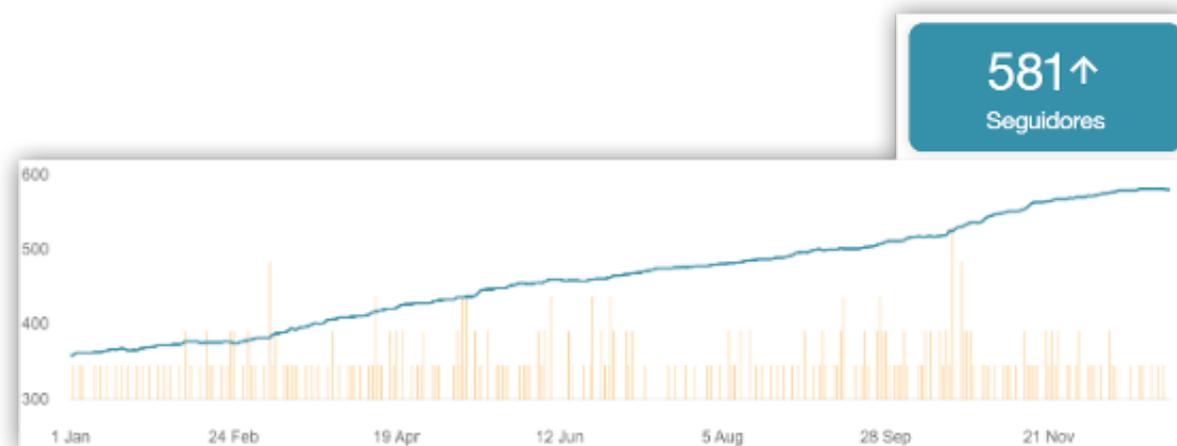
IAPRL cuenta con un perfil en Instagram con el siguiente nombre de usuario: [@iaprlandalucia](https://www.instagram.com/iaprlandalucia)

### ESTADÍSTICAS

Instagram continúa siendo la red que podemos considerar «menos atractiva» para el público al que nos dirigimos. Es por ello que se crean y publican posts que realmente resulten de interés o proporcionen un valor para los usuarios. Además, en 2023 hemos optimizando la presentación visual de nuestras publicaciones y elevado el estándar del contenido para impulsar una mayor interacción por parte de los usuarios, un esfuerzo que está arrojando resultados satisfactorios.

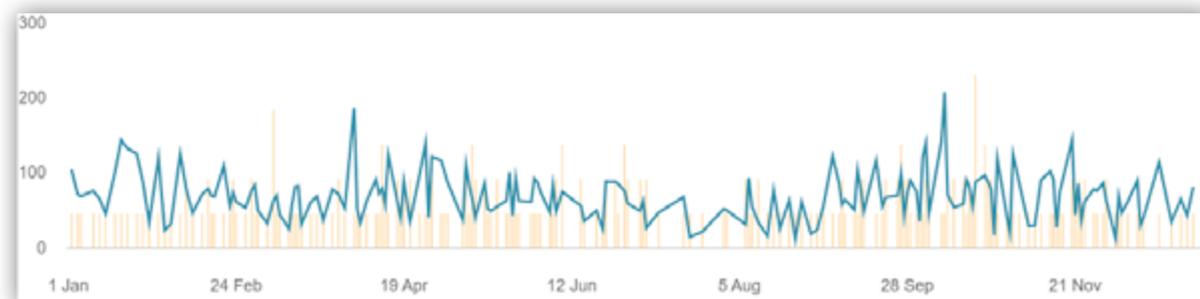
**Se han aumentado 222 seguidores**, que teniendo en cuenta el número actual a día 31 de diciembre (581), es una buena cifra. En cuanto a variables de edad y sexo, obtenemos los siguientes datos:

- Hay un equilibrio entre público femenino (49,7%) y masculino (50,3%)
- Con respecto a la edad media, nuestro público oscila entre los 25 y 54 años; podemos apreciar que nuestro contenido resulta cada vez más interesante a los jóvenes.



### ENGAGEMENT

Este dato muestra el nivel de compromiso que tienen los usuarios con la cuenta. Se obtiene teniendo en cuenta el número de me gustas, comentarios.



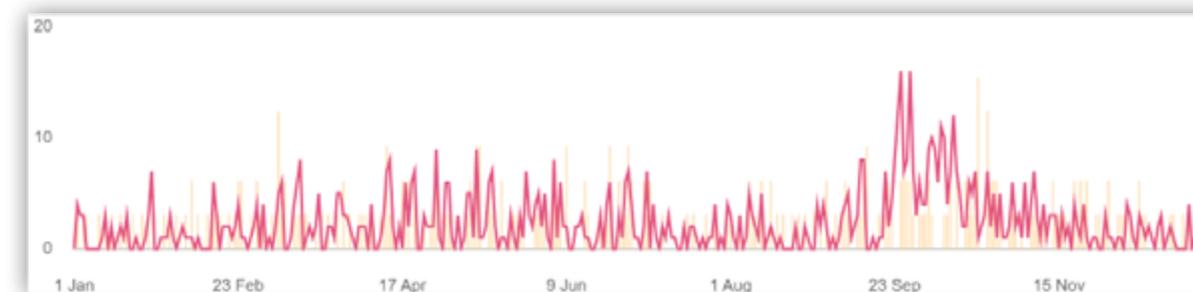
En esta ocasión, el engagement de 2023 alcanza una cifra de 71.76, lo que supone un 24% menos si lo comparamos con el obtenido en el año 2022.

En cuanto a las impresiones, se han conseguido un total de 24.696, un 78,12 % más que el año pasado. Algo muy positivo ya que significa que estamos alcanzando a más público.

También este año se han publicado 59 posts más que en 2022.

### VISITAS AL PERFIL

En el 2023, el perfil del IAPRL ha conseguido un total de 864 visitas al perfil, lo que supone más de un 140% en comparación con 2022.



Concluimos en este sentido el interés tanto de los seguidores como de los potenciales seguidores de la cuenta.

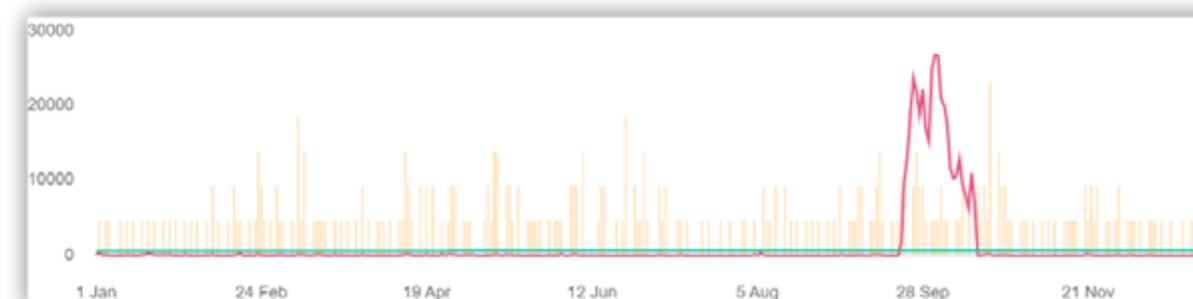


IAPRL cuenta con un perfil en Facebook con el siguiente nombre de usuario: **Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales - IAPRL**

### ESTADÍSTICAS

Facebook, al igual que Instagram, es una red cuyo crecimiento es lento, porque no suele ser red de referencia para el público al que nos dirigimos; prefiere LinkedIn o Twitter.

De igual forma, los datos que se han obtenido son muy positivos y muestran que cada vez la comunidad de esta red social es más grande y estable.



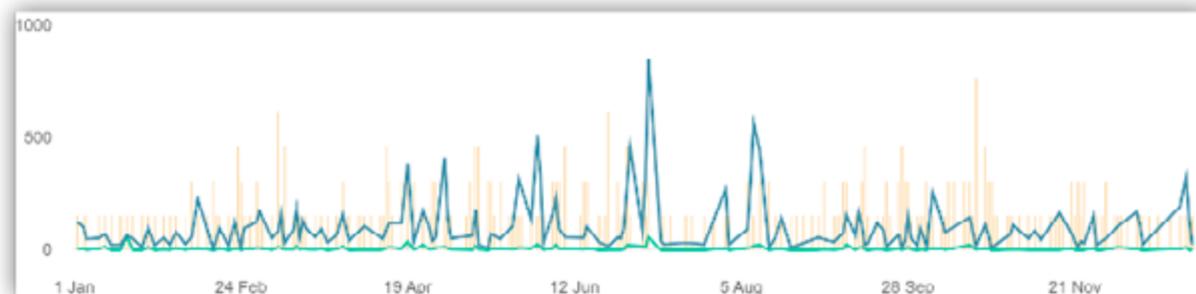
En esta ocasión analizamos la cantidad de seguidores y las impresiones obtenidas en 2023. El total de seguidores alcanzó la cifra de 631 (contamos con un 12% de seguidores más).

En cuanto a las impresiones, la cifra alcanzada es muy alta, siendo esta de 402.078, más de 300.000 impresiones más.

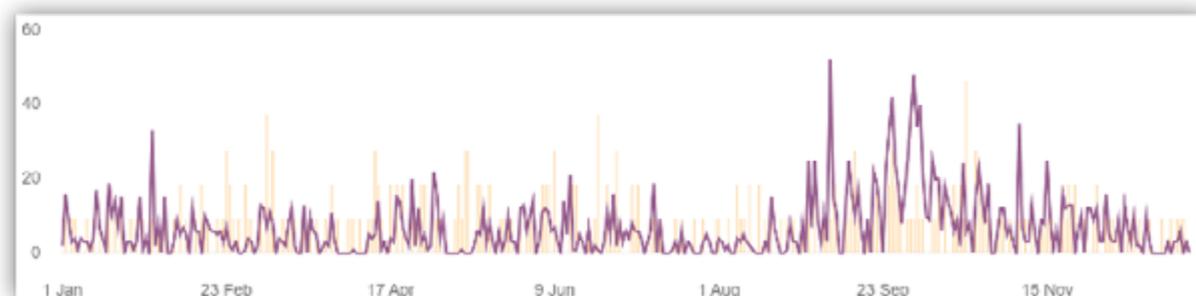
### ENGAGEMENT

El engagement de Facebook ha aumentado un 50,24%, siendo la puntuación de 87.96. Las interacciones alcanzan las 1.192, un 86% más. Las visitas a la página han sido de 2.466, un 300% más.

#### Engagement (azul) e interacciones (verde)



#### Visitas a la página:



El perfil de Twitter del IAPRL tiene como nombre de usuario @IAPRL.

### ESTADÍSTICAS

**Twitter es una de las redes más activas**, junto con LinkedIn, ya que los usuarios interaccionan constantemente.

Por otro lado, también se ha seguido una estrategia de **interacciones**, con cuentas que han reaccionado a nuestro contenido, de modo que podamos generar sinergias.

Actualmente, la cuenta de Twitter cuenta con **6081 seguidores**, de los cuales, 539 se han conseguido en el año 2023 con publicaciones únicamente orgánicas.

La media del aumento de seguidores está en **44,9 seguidores nuevos al mes**. Los meses que más seguidores se han conseguido son: junio, julio y noviembre.



### ENGAGEMENT

Durante el año 2023, se difundieron un total de **390 tweets**, reflejando un incremento de 23 publicaciones en comparación con el año anterior.

También hemos registrado **122.312 impresiones**, lo que representa un aumento del 24%. Además, hemos experimentado un incremento del 17% en las interacciones, alcanzando un total de **3.931**.



## INTERACCIONES

En cuanto a la interacción, los **«Me gusta»** ascendieron a **1.585**, mientras que los **retweets** alcanzaron un total de **975** al concluir 2023.

Resaltar que los **clics en enlaces** han experimentado un aumento significativo, alcanzando un total de **928**. Esto evidencia un genuino interés por parte de los usuarios en nuestro contenido.

En cuanto a las **respuestas, citas y clics en el perfil**, se observa una ligera disminución; sin embargo, esta variación es mínima en comparación con los datos registrados en 2022 y no representa un inconveniente significativo dado el alto volumen generalizado.



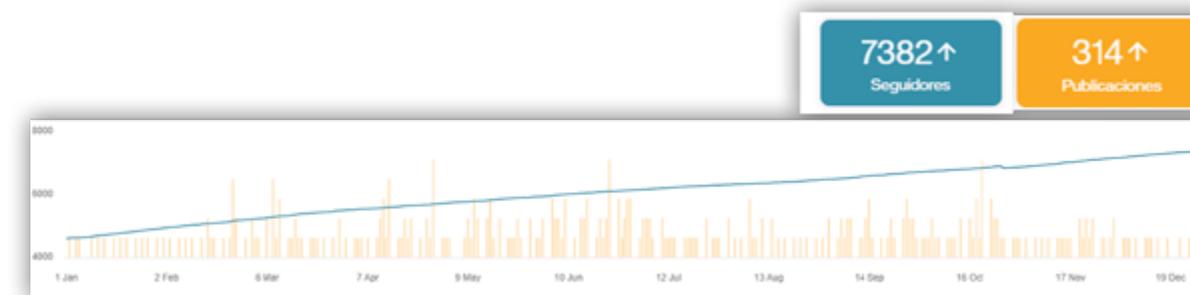
El perfil de LinkedIn para IAPRL tiene como nombre de usuario **Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL)**.

## ESTADÍSTICAS

LinkedIn, por el tipo de perfil de usuario, es la red que más le interesa potenciar al IAPRL, ya que puede encontrar perfiles muchos más profesionalizados que tengan mayor interés en materia de prevención de riesgos laborales.

Es por ello, que cuenta con **7.382 seguidores**, habiéndose prácticamente **duplicado en 2023**, con 2791 seguidores nuevos.

Además, hemos cerrado el año con **314 publicaciones**, que suponen 196 publicaciones más que en el año 2022.



## ENGAGEMENT

Con respecto a los contenidos, han tenido mucha mayor acogida que en resto de redes sociales, por las razones obvias que hemos explicado anteriormente:



Las **impresiones** en 2023 han alcanzado la cifra de 302.976, llegando a su pico más alto en mayo y manteniendo la armonía en el resto del año.

Respecto a las **interacciones** del público:

- **Reacciones:** 6020 en total, 3087 más que el año anterior.
- **Comentarios:** 99 en total, 48 más que el año anterior.
- **Compartidos:** 1115 en total, 1019 más que el año anterior.

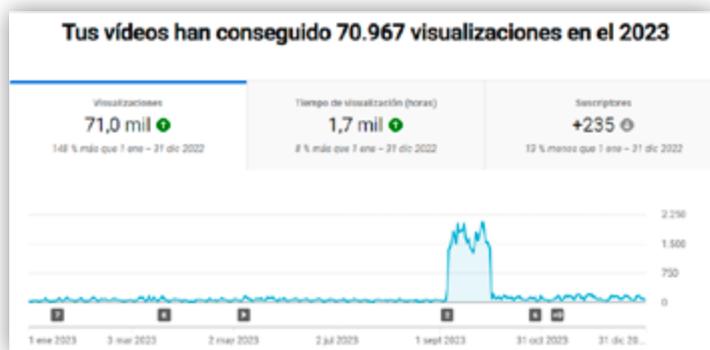
Por lo general vemos un aumento en todas las variables, esto quiere decir que en 2023 el contenido ha generado valor e interés para el usuario respecto al año anterior, por lo que deducimos que el rumbo tomado ha sido acertado.



El perfil de YouTube para IAPRL tiene como nombre de usuario **@iandprlweb**.

**ESTADÍSTICAS**

El canal de IAPRL en YouTube ha conseguido buenas cifras en cuanto a visualizaciones, tiempo de visualización e impresiones:

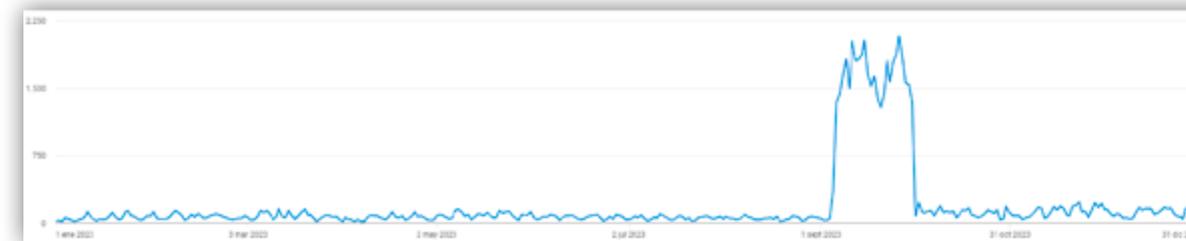


Con respecto a las **visualizaciones**, han **aumentado** con respecto al año anterior, un dato muy positivo y que va en armonía con el resto de redes sociales.

El **tiempo de visualizaciones** también ha **aumentado** de forma significativa, un dato relevante que refleja el interés de los usuarios por el contenido publicado. Hemos conseguido **235 suscriptores** más este año, llegando a los **837 en total**.

**ENGAGEMENT**

Con respecto al contenido, se han conseguido un total del **70.975 visualizaciones** (veces que se ha visto nuestro contenido) y **336.878 impresiones** (veces que un espectador se ha encontrado con nuestro contenido).



Con respecto a la edad y sexo, la franja con más visualizaciones es la **de 35-45 años**, y un **59,3% son varones**.

El vídeo con mayor número de reproducciones en 2023 es, **Si subes seguro, seguro que bajas | IAPRL**. Publicado el 5 de septiembre del 2023.





El IAPRL ha ampliado su presencia en redes sociales con la creación de un perfil en TikTok bajo el nombre de usuario: **iaprlandalucia**.

Contamos con:

- Vídeos subidos: 11 en total
- Seguidores: 6 en total
- Visualizaciones: 623 en total
- Me gustas: 17 en total
- Compartidos: 5 en total.



Actualmente, dada la reciente incorporación a esta plataforma social, disponemos de información limitada para analizar. No obstante, es crucial mantener una presencia activa en TikTok ya que es una plataforma con un considerable potencial que ofrece una amplia visibilidad al usuario.

Hasta la fecha, hemos realizado publicaciones de videos aproximadamente una vez por semana.

## CONCLUSIONES

Observamos que en general, los datos de 2023 son muy positivos, por lo que continuaremos con la estrategia actual, adaptándonos a las necesidades del IAPRL y viendo en qué puntos podemos incidir/realizar cambios para mejorar estos indicadores actuales a lo largo de este nuevo año.

- Con respecto a **Instagram**, estamos aumentando la producción de contenido de alta calidad para fomentar la interacción de los usuarios, un objetivo que estamos logrando con éxito.
- Con respecto a **Facebook**, seguiremos como en Instagram.
- **Twitter** es una red con gran crecimiento, por lo que seguiremos interactuando con los usuarios para conseguir su feedback. También es importante aprovechar la viralidad de los contenidos para dar a conocer el trabajo del IAPRL.
- **LinkedIn** es sin duda nuestra red más consolidada. También es perfecta para nutrirnos del pensamiento de otros institutos de prevención y profesionales, compartir ideas y difundir nuestro contenido.

• Finalmente, **YouTube**, la plataforma más visual, seguirá ofreciendo el contenido de calidad, que se compartirá en las otras redes para obtener así tráfico directo y un mayor número de visualizaciones.

• Finalmente, **TikTok**, a pesar de la información limitada debido a nuestra reciente presencia en la plataforma, seguimos comprometidos/as con mantener una presencia activa en esta plataforma de gran potencial.

## PROPUESTAS DE MEJORA

Algunas propuestas de mejora en líneas generales serían:

- **Optimización de historias de Instagram:** Implementar una estrategia de historias interactivas, utilizando encuestas, gifs y cuestionarios relacionados con las jornadas.
- **Retos y desafíos temáticos en TikTok:** Lanzar retos o desafíos relacionados con prácticas seguras o consejos de prevención, incentivando la participación activa de la comunidad y fomentando una cultura de seguridad de manera participativa.
- **Eventos y Webinars en vivo:** Organizar eventos y webinars en vivo a través de Facebook Live, abordando temas actuales y relevantes relacionados con la misión y visión del IAPRL.



## 8.d. Noticias relacionadas con el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

Juan Carlos Rubio comparece en el Senado ante la ponencia de estudio sobre seguridad y salud en el trabajo | [Prevencionar.com](#)

Aprobada la formulación de la nueva Estrategia Andaluza de SST | [Prevencionar.com](#)

Asesoramiento y difusión de PRL y fomento de la cultura preventiva de las personas trabajadoras autónomas de Andalucía

La Junta de Andalucía se suma al Día de la Seguridad y la Salud en el Trabajo #28PRL | [Prevencionar.com](#)



El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, se suma al IV Congreso Internacional Prevencionar | Prevencionar.com

Guía básica de prevención de riesgos laborales en el hogar | Prevencionar.com

«I+P Innovando en Prevención» repasa algunos de los avances técnicos que más vidas han salvado | Prevencionar.com

#STARTOPERFE. Trabajando la prevención desde la escuela



Junta pone en marcha la campaña «Ante el calor, prevención» con claves para evitar golpes de calor en el ámbito laboral





## 8.e. Alianzas con organizaciones en el marco de la Agenda2030 del IAPRL

### Agenda 2030 del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL)

La AGENDA 2030 ofrece al IAPRL la oportunidad de ser referencia para otras organizaciones, especialmente para los organismos de prevención e investigación. El hecho de que la agenda 2030 se esté adaptando a nivel mundial y en las diferentes escalas territoriales ofrece al Instituto nuevos marcos en los que buscar referencias y con los que establecer sinergias.

Desde ella se abordarán los siguientes pasos:

- Conocer los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde la realidad de la Cultura Preventiva. Revisar y mapear las acciones existentes del IAPRL respecto a los ODS, tanto en el ámbito transversal como en los específicos.
- Conocer mejor qué ámbitos de la Cultura Preventiva aborda cada ODS. Alinear los Planes Estratégicos existentes con la Agenda 2030.
- Contribución del IAPRL a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Medir con indicadores de resultado.

Y se ofrecen las siguientes oportunidades:

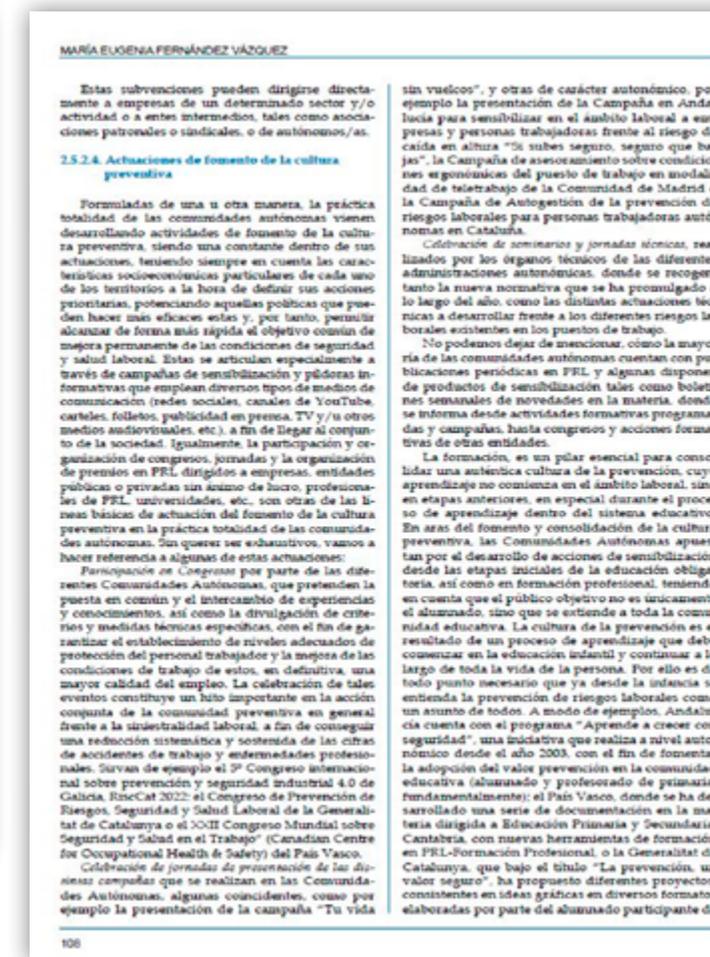
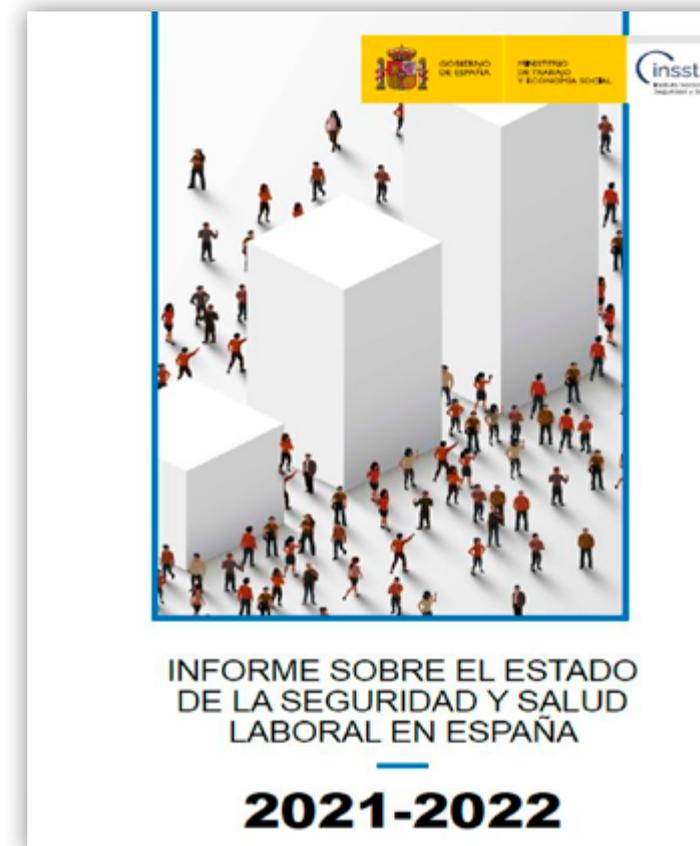
- Renovar su compromiso con el desarrollo sostenible mundial.
- Aprovechar los ODS para ajustar una estrategia preestablecida y asegurarse de que los programas se alinean a la agenda global.

- Ampliar las referencias para los organismos de prevención. El hecho de que la agenda 2030 se esté adaptando a nivel mundial y en las diferentes escalas territoriales ofrece al instituto nuevos marcos en los que buscar referencias y con los que establecer sinergias.
- Reforzar definitivamente la transversalidad. El hecho de que la agenda 2030 a través de sus 17 ODS aborde todas las cuestiones inherentes al desarrollo sostenible ofrece un nuevo escenario para reforzar definitivamente la transversalidad de las políticas públicas a través de una visión multidisciplinar.
- Reforzar la implicación política. La agenda 2030 ofrece un Marco de referencia común internacional incuestionable desde el punto de vista del desarrollo sostenible lo que favorece una mayor implicación política.
- Lograr una comunicación efectiva. El grado de conocimiento de los ODS por parte de la sociedad va en aumento, lo que facilita mejorar y hacer más comprensible la comunicación y la participación social.

Para todo ello se cuenta con una serie de Alianzas.

[Consulta la Agenda 2030 IAPRL \(pdf\)](#)

## 1.- INSST: INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN ESPAÑA



2. INSS: INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. REVISTA SST

Revista número 115:



**NOTICIAS**

**XIII Curso de verano de Osalan de seguridad y salud en el trabajo: actualización del marco jurídico y técnico de la prevención de riesgos laborales**

La Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021 - 2026 plantea la necesidad de una actualización del marco jurídico y técnico de la prevención de riesgos laborales como parte de la hoja de ruta imprescindible para seguir profundizando en ella.

A tal fin, en el marco de la reflexión que busca ese avance efectivo, no se puede eludir la que corresponde a la actualización y perfeccionamiento de las herramientas normativas adecuadas a la situación y circunstancias, tanto del actual mercado laboral, como de la rápida evolución de los procesos productivos y probable evolución demográfica, entre otras cuestiones.

Por ello, la celebración de este curso tiene por objeto plantear a los ponentes asistentes las acciones habidas desde la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y realizar un ejercicio sobre su posible adaptación a la realidad actual. Junto a ello se pondrá el foco sobre la victimología vinculada a los accidentes laborales y la necesidad de abordar una mayor protección de la población trabajadora: se planteará la situación actual de la Medicina del Trabajo así como las iniciativas necesarias para una adecuada atención de la Salud Laboral; se analizará la actualización formativa del personal técnico en prevención de riesgos laborales, además de reflexionar sobre la praxis del enfoque de género en el entorno laboral, así como estudiar vías de análisis de la siniestralidad laboral que permitan articular medidas preventivas adecuadas.

Todo ello redundará en una mejora sustancial de la Prevención de Riesgos Laborales adaptada al mundo de hoy y a la realidad del mañana ya que no se puede obviar que en la prevención radica el primer eslabón de la lucha contra la siniestralidad laboral.

**Comunidad Autónoma de Andalucía**

**El LARPSICO es invitado al VII Congreso Iberoamericano sobre el acoso laboral**

El Laboratorio-Observatorio de Riesgos Psicosociales (LARPSICO), primero en formar parte de la red de laboratorios-observatorios especializados en investigación, desarrollo e innovación sobre diferentes aspectos relativos a la Prevención de Riesgos Laborales, creados por el Instituto Andalés de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL) en colaboración con universidades andaluzas, ha sido invitado al VII Congreso Iberoamericano sobre acoso laboral.

El pasado 25 de mayo entró en vigor, para España, el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre prevención y erradicación de la violencia y el (ciber)acoso en el trabajo. Este convenio internacional, que viene acompañado de una interesante Recomendación, la 206, debe suponer un "antes y un después" en las políticas de protección integral, incluye la faceta preventiva, también en clave de género, frente a toda forma de violencia y acoso en el mundo del trabajo.

Con el objeto de ofrecer una perspectiva actualizada del significado y alcance de este Convenio, a través de una iniciativa igualmente internacional, la Red Iberoamericana por la Dignidad en el Trabajo y en las Organizaciones, y el Observatorio de Violencia, Acoso y Discriminación (Facultad de Derecho, Facultad de Psicología, Facultad de Medicina de la Universidad de la República de Uruguay -UdelaR-) convocan a la comunidad académica y profesional, así como a los actores sociales, a participar y presentar sus contribuciones en el VII Congreso Iberoamericano sobre acoso laboral e Institucional y 1º Encuentro Uruguayo sobre violencia en el trabajo. Este evento tendrá lugar en la Facultad de Psicología de la UdelaR, en la ciudad de Montevideo, los próximos días 9, 10 y 11 de agosto de 2023.

**NOTICIAS**

**Jornada "Promoviendo la inclusión de las personas con discapacidad en el trabajo"**

Hay que destacar la excelente acogida que el pasado 16 de mayo obtuvieron las jornadas sobre la inclusión laboral de personas con discapacidad organizadas por el Observatorio de Salud Laboral desde la Perspectiva de Género de Andalucía (OASL-G), del Instituto Andalés de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL), en colaboración con la Unidad de Transferencia (UTG) y el Instituto OAD.

El objetivo de estas Jornadas Científicas fue compartir las líneas de investigación en la promoción de la inclusión laboral de personas con discapacidad de los actuales grupos de investigación de ámbito nacional e internacional, fomentando la transferencia, tanto de los resultados obtenidos, como de las buenas prácticas derivadas a actores clave de la sociedad.

Las jornadas fueron inauguradas por Marle de Arco, jefa de Servicio de Fomento y Cultura Preventiva del IAPRL, Fernando Higinio Llano, decano de la Facultad de Derecho, Francisco José Medina, decano de la Facultad de Psicología, y Lourdes Munduate, directora de OASL-G.

La jornada comenzó haciendo una reflexión sobre los cambios que experimenta el mercado laboral, al elegir que las personas estén más formadas y tengan experiencia con la tecnología. Sin embargo, se resaltó que muchas personas están sobrecualificadas para algunas tareas que realizan, lo que constituye un nicho donde existe una oportunidad de incorporación para personas con discapacidad.

A continuación, se destacó la importancia de poner atención no sólo en la incorporación, sino en la sensibilización del equipo de trabajo al que se incorpora la persona con discapacidad, el proceso de acogida y las adaptaciones, así como el seguimiento para saber cómo está rindiendo la persona y su satisfacción con el trabajo.

Desde la Universidad de Valencia, se hizo hincapié en el papel de las familias en la inclusión laboral de personas con discapacidad, destacando la necesidad de establecer puentes entre profesionales y familiares y crear escenarios de diálogo mutuo para estimular el cambio.

Además, en la jornada también se resaltó en el liderazgo inclusivo como herramienta para generar organizaciones inclusivas con la diversidad, enfatizándose los resultados positivos de este estilo de liderazgo: un mayor bienestar, percepción de estar en un entorno seguro y una mayor satisfacción en el trabajo.

A continuación, otros ponentes centraron sus intervenciones en el fomento de un clima inclusivo para integrar a las personas con discapacidad en el trabajo. Concretamente, se puso de relieve la necesidad del apoyo, la aceptación, los sistemas de recompensas y procesos y procedimientos justos. Estos antecedentes tienen un impacto en el desarrollo de las personas con discapacidad (por ejemplo, su memoria, aprendizaje y ritmo de trabajo) y en las interacciones sociales.

Finalmente, se hizo hincapié en la relevancia del empleo para la salud mental de las personas.

**Jornada técnica "Seguridad en el sector de la construcción. Claves en la lucha contra la siniestralidad"**

El pasado 16 de mayo tuvo lugar, en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla, la celebración de esta jornada, que se replicó en todas las provincias de Andalucía a lo largo del año, y que está enfocada en un interés común como es la reducción de la accidentalidad en el sector de la construcción.

Según el avance de la Estadística de Accidentes de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, sólo en 2022 se produjeron más de 81.000 accidentes en el sector Construcción en España, lo que supone que, aproximadamente, 1 de cada 16 trabajadores sufrió un accidente durante su jornada de trabajo.

Las características particulares y los riesgos asociados a las actividades del sector de la Construcción se ven también reflejados en el Índice de incidencia, donde dicho sector fue el que alcanzó un mayor impacto en el periodo 2022, tres veces mayor al sector Servicios.

Durante la jornada "Seguridad en el Sector de la Construcción. Claves en la

**NOTICIAS**

**Principado de Asturias**

**Celebrada la IV carrera ruta por la seguridad dentro de la campaña "Hábitos Deportivos, Hábitos Preventivos"**

El Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL), en este último caso ya en formato virtual a consecuencia de la pandemia, que además obligó a suspender las ediciones de los dos años posteriores. Abiertamente superada esa situación de alarma sanitaria, el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales ha retomado este año la actividad y el pasado 25 de abril de 2023 tuvo lugar la IV Carrera Ruta por la Seguridad.

La carrera, que como hemos comentado es la acción principal de la campaña "Hábitos Deportivos, Hábitos Preventivos" y que está en plena sintonía con el "Decálogo para una vida más saludable" elaborado por el IAPRL, tuvo, un año más, carácter popular y solidario y se celebró en Oviedo, con una distancia aproximada

lucha contra la accidentalidad" se analizó el contexto de su accidentalidad desde la perspectiva de distintos agentes, aportando su conocimiento y conclusiones enfocadas a la reducción de la siniestralidad.

Partiendo de los datos registrados sobre accidentalidad en la Construcción, con la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, se estudiaron casos reales de accidentes laborales, se trataron algunas de las actuaciones realizadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en sus visitas a obras de construcción y se analizaron puntos clave en la gestión preventiva en empresas del sector de la mano del Servicio de Prevención Mancomunado SPM. Finalmente, se dieron a conocer diferentes recursos que la Fundación Laboral de la Construcción pone al servicio del sector en la lucha contra la accidentalidad.

Revista número 116:



Revista número 116:



Revista número 117:



NOTICIAS

Comunidad Autónoma de Andalucía

GUÍA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DOMÉSTICOS

La **Guía de Prevención de Riesgos en el Hogar** es un breve y sencillo documento elaborado por el Instituto Andalés de Prevención de Riesgos Laborales, fruto del consenso de la Junta de Andalucía y los Agentes Sociales y Económicos, CEA, UGT y CCDD.

En este manual se analizan y evalúan las acciones más frecuentes que de manera cotidiana realizamos en nuestro hogar con similar metodología que para un puesto o lugar de trabajo se emplea, de tal manera que de forma sencilla aprendamos los riesgos de accidentes a los que podemos estar expuestos inconscientemente si no seguimos unas pautas y recomendaciones que aquí se detallan, con especial atención hacia aquellos miembros de nuestra familia que por su naturaleza (menores y personas mayores), pueden tener mayor exposición al riesgo.

Aún a pesar de vivir en una sociedad que exalta la salud y el riesgo como valor social (prácticas deportivas de alto riesgo con gran soporte publicitario y mediático), hemos de ser conscientes que casi un cuarenta por ciento de los accidentes que padecemos se producen durante la realización de actividades domésticas, con consecuencias físicas, psíquicas, afectivas, morales o económicas de difícil evaluación.

Se trata por tanto de crear frente al impulso del riesgo inherente al ser humano, la cultura de la prevención en una dimensión que va más allá de nuestra actividad profesional y que en este caso, la Guía de Prevención de Riesgos en el Hogar



contribuye a salvaguardar aquello que más queremos, nuestra familia, de padecer algún tipo de accidente precisamente en el lugar que consideramos más seguros está. ●

SESIÓN SOBRE "RETOS E INNOVACIÓN EN EL MUNDO DE LOS DELEGADOS SINDICALES EN EL REINO UNIDO"

Con el objetivo de mejorar la investigación psicosocial y una gestión preventiva que lleve a unas condiciones de empleo y trabajo de calidad, saludables y que permitan llevar una vida digna, el Laboratorio-Observatorio de Salud Laboral con Perspectiva de Género (IACGEN), del Instituto Andalés de Prevención de Riesgos Laborales, en colaboración

con el Programa de Doctorado Interuniversitario en Psicología de los Recursos Humanos, organizaron el pasado día 19 de octubre, una sesión sobre "Retos e Innovación en el mundo de los Delegados Sindicales en el Reino Unido".

El catedrático Miguel Martínez-Lucio, profesor en la Manchester Business School, de la Universidad de

Manchester (Reino Unido), abordó los cambios que se están produciendo en el ámbito de las relaciones laborales, las nuevas regulaciones y el rol de los sindicatos en un contexto globalizado, con especial referencia al Reino Unido y la situación comparativa en Europa, así como sus implicaciones para la salud y el bienestar de las personas en el ámbito laboral. ●

NOTICIAS

JORNADA SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN LOS ENTORNOS DE TRABAJO: DE SU INVISIBILIDAD A LAS BUENAS PRÁCTICAS

El pasado 29 de noviembre el Laboratorio-Observatorio de Riesgos Psicosociales de Andalucía junto con el Instituto Andalés de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL) y el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Granada organizaron, en colaboración con el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Jaén, una **jornada sobre promoción de la salud mental en los entornos de trabajo** en modalidad tanto presencial como online.

El programa se compuso de un primer panel en el que se expusieron las principales novedades científicas y técnicas en el ámbito de la gestión de riesgos psicosociales en el trabajo.

Un segundo panel, donde se desarrollaron diversas experiencias de actuaciones de promoción de la salud mental en el trabajo realizadas por determinadas Mutuas Colaboradoras de Seguridad Social (BERMUTUAMUR y FREMAP), así como por los principales servicios de prevención ajenos (Quirón Prevención en este caso).

Finalmente, el programa terminó con un tercer panel donde se analizaron dos buenas prácticas de empresa, contadas por ellas mismas (OVCA –Granada– y VALED –Jaén–). ●



JORNADA TÉCNICA PRESENCIAL "EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN LABORAL A AGENTES QUÍMICOS"

El Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Córdoba y la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo organizaron esta jornada en el mes de noviembre dirigida al personal técnico en prevención de riesgos laborales, profesionales y responsables de Recursos Humanos que desarrollan gestión preventiva, empresas con riesgos higiénicos relevantes en su actividad, y en definitiva a cualquier persona interesada en la materia.

Para una buena gestión preventiva en aquellas actividades que impliquen una exposición no deliberada a los agentes químicos, se deben analizar todas las condiciones de trabajo que puedan influir sobre cada uno de los riesgos relacionados con los agentes presentes, tanto las relativas a las condiciones de utilización del agente implicadas en el propio proceso productivo (cantidad, grado de confinamiento, temperatura, presión u otros), así como las relativas a las posibles circunstancias en las que interviene el personal trabajador (tipo de actividad o continuidad de los procesos). Para ello, existen métodos distintos para la evaluación higiénica de la exposición a agentes químicos.

Cuando la naturaleza de la actividad no permita la eliminación del riesgo por sustitución, el empresario/a garantizará la reducción al mínimo de dicho riesgo aplicando medidas de prevención y protección que sean coherentes con la evaluación de los riesgos. ●



Los objetivos perseguidos en la jornada son, por un lado, actualizar la metodología aplicable para el control del riesgo higiénico por exposición a agentes químicos, y de otro, hacer hincapié en los cambios que la Norma UNE-EN 689:2019 introduce en la evaluación de la exposición laboral, desarrollando la estimación y la valoración necesarias para una correcta gestión preventiva. ●

9. Dossier informativo institucional IAPRL: La prevención fuente de seguridad y salud en el trabajo



**La prevención,  
fuente de salud  
en el trabajo.**



Instituto Andaluz de Prevención  
de Riesgos Laborales  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA  
Y TRABAJO AUTÓNOMO



**La prevención,  
fuente de salud  
en el trabajo.**

La prevención,  
fuente de competitividad  
y concertación.  
De bienestar y desarrollo social.



Instituto Andaluz de Prevención  
de Riesgos Laborales  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA  
Y TRABAJO AUTÓNOMO



Instituto Andaluz  
de Prevención  
de Riesgos Laborales

# Un instrumento útil al servicio de la seguridad y salud laboral, de la productividad y la **calidad de vida** de los andaluces.

Una agencia de la Junta de Andalucía  
al servicio de la sociedad andaluza.

Instituto Andaluz de Prevención  
de Riesgos Laborales

# Fruto de la concertación social, el Instituto está enfocado en la mejora de las **condiciones** **de trabajo.**





**El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales es la agencia administrativa de la Junta de Andalucía para el fomento de la cultura preventiva y la mejora de las condiciones de trabajo.**

**El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales nace en 2006, fruto del enfoque innovador y el espíritu de concertación entre la Junta de Andalucía y los agentes sociales para diseñar de forma consensuada soluciones avanzadas para las empresas andaluzas del siglo XXI.**

Analizar y reducir el impacto de la siniestralidad laboral y las enfermedades profesionales en el tejido productivo contribuye de manera práctica a prevenir riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores.

La Administración Pública es parte de la respuesta a los desafíos de seguridad y salud de los entornos laborales. Y la participación activa, dinámica y constructiva de organizaciones sindicales y empresariales es una de las claves del Instituto.

La prevención de riesgos laborales ahorra costes al conjunto de la sociedad. Refuerza la responsabilidad social de las empresas y eleva la motivación y rendimiento del capital humano. La prevención es una fuente de competitividad para el tejido productivo y el desarrollo social de Andalucía.

La prevención de riesgos laborales constituye una fuente de bienestar social y personal de los ciudadanos. Una fuente de competitividad y mayor productividad de las empresas. Una fuente de desarrollo económico y social. De mejora de la calidad de vida de la población.

Impregnar a trabajadores, directivos y empresarios de una actitud positiva hacia la prevención de riesgos laborales es seguro y saludable. Y es también rentable.

**Concertación social: de la mano de los agentes económicos y sociales**

Andalucía habla con una sola voz a la hora de prevenir los riesgos laborales. Gracias al modelo andaluz de concertación social, la salud laboral se aborda de manera consensuada y participativa entre empresarios, trabajadores y Gobierno andaluz. Trabajo en red, con objetivos y esfuerzos alineados capaces de optimizar los recursos existentes gracias a la puesta en común y la suma de los agentes económicos, sociales y la Administración Autónoma Andaluza.



Ejes estratégicos

# Ejes del Instituto: investigación científica, transferencia de conocimiento y sensibilización social.

Estos ejes estratégicos estructuran la actividad del Instituto. Son sus guías de actuación. Sus objetivos. A lo que se dedica el Instituto.



**Instituto Andaluz  
de Prevención  
de Riesgos Laborales**

## Eje estratégico 1º: investigación científica

**Investigar cómo prevenir los riesgos laborales y alimentar un soporte científico de calidad que responda a las necesidades de los entornos laborales andaluces.**

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales genera, desarrolla y mantiene al día una intensa actividad investigadora que dota de base científica sus estrategias y sus programas sobre seguridad y salud en el trabajo. Investigar es servir al ciudadano andaluz tanto como a la ciencia. Investigar para descubrir, para actuar.

El Instituto impulsa, recopila y publica estudios sectoriales, territoriales y temáticos sobre las condiciones de trabajo en Andalucía y de seguridad y salud en los entornos profesionales. Y articula la rica actividad investigadora andaluza a través de su red de laboratorios-observatorios.

**Algunas iniciativas:**

- Encuestas regionales sobre condiciones de trabajo.
- Encuestas regionales sobre gestión preventiva de las empresas.
- Estudios y análisis científicos específicos de sectores económicos, áreas geográficas o ejes temáticos relevantes para la seguridad laboral y la salud laboral del tejido productivo andaluz.
- Generación de una red de conocimiento mediante la colaboración con investigadores y expertos de universidades y otras entidades académicas.



## Eje estratégico 2º: transferencia de conocimiento al tejido productivo

**Difundir de forma eficiente el conocimiento técnico y científico al ámbito empresarial andaluz para que este pueda beneficiarse de él, aplicarlo de forma práctica y convertirlo en riqueza, en fuente de bienestar y desarrollo social.**

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales mantiene una orientación práctica hacia los intereses y las necesidades del tejido productivo andaluz. Compartir el conocimiento, contextualizarlo y ponerlo en valor es el modo de rentabilizarlo económica y socialmente, al servicio de la economía andaluza.

**Algunas iniciativas:**

- Encuentros y jornadas provinciales de presentación de investigaciones realizadas.
- Desarrollo de metodologías de intervención en las empresas.
- Programa de formación de agentes promotores de transferencia de conocimiento.
- Talleres y eventos empresariales, como el programa 'Cuenta tu experiencia, tu experiencia cuenta' de intercambio de buenas prácticas entre empleadores.

 La prevención,  
fuente de salud  
en el trabajo.

### Eje estratégico 3º: divulgación y sensibilización social

Mostrar los avances en seguridad y salud laboral al tejido productivo es necesario pero no suficiente. De ahí la importancia de una tarea sostenida de sensibilización de la población activa, y de toda la ciudadanía andaluza en general.

La promoción de la cultura preventiva es el primer objetivo de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud. El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales es consciente de que la mejora de las condiciones de trabajo ha de trascender el ámbito empresarial. La seguridad y la salud laborales conciernen a toda la sociedad.

Por tanto, cada persona es un aliado en la promoción de la prevención de riesgos laborales. Concienciar y sensibilizar a toda la sociedad, a cada ciudadano contribuye de forma crucial a mejorar la salud laboral de todos.

**Algunas iniciativas:**

- Edición de folletos, DVDs, boletines informativos y material de sensibilización.
- Impartición de cursos, charlas y eventos divulgativos.
- Desarrollo de herramientas de difusión, aplicaciones informáticas y manuales de formación.
- Programas educativos y exposiciones en el Pabellón de Cultura de la Prevención integrado en el Parque de las Ciencias de Granada.



## Líneas Prioritarias

# Más cultura preventiva, mejores condiciones laborales y mejor gestión de la prevención.

Estas líneas prioritarias de actuación son las que articulan, desarrollan e interrelacionan los tres ejes del Instituto. Es decir, cada una de estas líneas despliega y materializa sus ejes estratégicos.



## 1ª Línea prioritaria de trabajo: promoción de la cultura preventiva

Fomentar en los centros de trabajo una cultura de prevención es crear un marco de prácticas y actitudes que sirvan de contexto propicio para aumentar de manera constante los márgenes de seguridad y salud laboral de las personas.

Generar una verdadera cultura preventiva en las empresas y en la sociedad capaz de maximizar la seguridad y la salud de trabajadores puede comportar más tiempo que implantar medidas específicas o aisladas, pero también es más eficaz, más sostenible y a la larga más económico.

**Algunas iniciativas:**

- Encuentros-coloquio de cultura preventiva.
- Talleres de sensibilización respecto de identificación de riesgos, medidas.
- Diseño e implantación de planes de mejora y de herramientas de diagnóstico de la cultura preventiva en entornos de trabajo.
- Curso para agentes promotores de transferencia en cultura preventiva.
- Identificación y difusión de recomendaciones de carácter técnico.
- Campañas de concienciación y formación entre prevencionistas, empresarios, trabajadores y ciudadanos.



## 2ª línea prioritaria de trabajo: análisis y mejora de las condiciones de trabajo

**Una metodología objetiva, funcional y adaptada a las peculiaridades del tejido productivo andaluz, más un equipo de investigadores propio y con visión son las dos bases sobre las que el Instituto examina y ayuda a minimizar los riesgos de seguridad y salud en el entorno laboral.**

El Instituto despliega una intensa actividad de análisis cuantitativo y cualitativo de las condiciones de trabajo en las empresas andaluzas, y dedica notables esfuerzos a extraer conclusiones prácticas y directamente aplicables para alcanzar resultados tangibles que mejoren de forma real el bienestar laboral de los trabajadores.

Iniciativas más destacadas:

- Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo.
- Generación de la red de laboratorios-observatorios:
  - Riesgos Psicosociales, ubicado en Jaén;
  - Enfermedades Profesionales, en Huelva;
  - Condiciones de trabajo desde la perspectiva de género, en Córdoba;
  - Prevención de riesgos laborales en el sector agrícola, en Almería.
- Guías de buenas prácticas y recomendación de protocolos para trabajadores y empresarios.
- Análisis de siniestralidad y de las enfermedades profesionales de mayor impacto potencial en cada sector.
- Diseño de métodos y herramientas para realizar los proyectos de investigación.
- Generación y actualización de bases de datos e indicadores de evolución para la interpretación de tendencias y mapas geográficos de riesgos.



La prevención,  
fuente de  
competitividad.

### 3ª línea prioritaria de trabajo: acompañamiento a las empresas en su gestión de la prevención

**El Instituto asesora a las empresas sobre cómo gestionar en la práctica sus protocolos de seguridad y salud ocupacional. Acompaña, monitoriza y optimiza la gestión preventiva que realiza el tejido productivo andaluz.**

**El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales** ayuda a empresarios y prevencionistas a mejorar y modernizar sus mecanismos internos de revisión y mejora de las condiciones y riesgos en los puestos de trabajo.

El trabajo del Instituto se focaliza de manera especial en pymes, microempresas, autónomos, y organizaciones que operan en sectores de particular incidencia o relevancia para la prevención de riesgos laborales, sirviendo también de referencia para las grandes empresas, las organizaciones y entidades del tercer sector no lucrativo, o las propias Administraciones Públicas de Andalucía.

**Iniciativas más relevantes:**

- Guías sectoriales de buenas prácticas sobre mejora de procedimientos y flujos de trabajo empresariales.
- Estrategias de respuesta y minimización del acoso sexual, del hostigamiento moral, del estrés, del síndrome del quemado, y de otros trastornos y patologías emergentes.
- Políticas de tutela y prevención de riesgos para mujeres en periodos de embarazo y lactancia.
- Formación para jóvenes emprendedores.





Instituto Andaluz  
de Prevención  
de Riesgos Laborales

## Nuevos retos, nuevos horizontes

# La concertación y la colaboración permanente como garantía de futuro, como compromiso de servicio público.

La estrecha colaboración con los agentes económicos y sociales, la apertura a las empresas y profesionales comprometidos con la prevención, y el contacto permanente con las fuentes de conocimiento sitúan al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales a la vanguardia en promoción de la cultura preventiva.

El rastreo constante de buenas prácticas y las tendencias más innovadoras permite colaborar con todo el tejido productivo y con otras instituciones de manera transversal.

El reto del Instituto es consolidar una alianza con personas y organizaciones interesadas en promover una cultura preventiva generadora de una mayor salud laboral y mejores competencias del tejido productivo andaluz.

Son muchos los retos actuales. La concertación y la colaboración permanente que promueve la Junta de Andalucía es una garantía de futuro para vislumbrar horizontes. Para fortalecer el objetivo común de servicio público.

La prevención, fuente de futuro. Fuente de Salud en el trabajo. De competitividad, bienestar y desarrollo social.

Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.



## La prevención, fuente de desarrollo social.

La prevención,  
fuente de salud en el trabajo.  
De concertación y competitividad.  
De bienestar y desarrollo social.



[www.juntadeandalucia.es/empleo/webiapr/iapr/](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/webiapr/iapr/)



# Memoria de Actividades 2023



**Junta de Andalucía**

Consejería de Empleo, Empresa  
y Trabajo Autónomo

Instituto Andaluz de Prevención  
de Riesgos Laborales

